

# Situación de la POBLACIÓN AFROVENEZOLANA en contextos MIGRATORIOS COLOMBIA

Análisis y recomendaciones para la aplicación  
del enfoque étnico-racial e interseccional



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



Instituto  
sobre Raza,  
Igualdad  
y Derechos  
Humanos

Situación de la  
**POBLACIÓN AFROVENEZOLANA**  
en contextos **MIGRATORIOS**  
en **COLOMBIA**

Análisis y recomendaciones para la aplicación  
del enfoque étnico-racial e interseccional

**Situación de la población afrovenezolana en contextos migratorios en Colombia:  
análisis y recomendaciones para la aplicación del enfoque étnico-racial.**

**AGENCIA DE ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID),  
A TRAVÉS DEL PROYECTO INTEGRA**

**Tatiana Olarte Fernández**  
*Asesora de Género e Inclusión Social*

**Adelaida Prieto Gómez**  
*Especialista de Género e Inclusión Social*

**INSTITUTO SOBRE RAZA, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS**

**Carlos Quesada**  
*Director Ejecutivo y Fundador*

**María Fernanda Escobar**  
*Representante para Colombia*

**Camila Becerra Sandoval**  
**Laura Sofía Muñoz Álvarez**  
**Lina María Velásquez Rodríguez**  
*Investigadoras*

**Andrea Castro**  
*Corrección de estilo*  
*Antropóloga y Sistematizadora*

**ALTAVOZ EDITORES**  
**María del Pilar López Patiño**  
*Directora*  
*Coordinación editorial*

**Alexandra Rincón Niño**  
*Diseño y diagramación*

**Impresión AltaVoz Editores, 100 unidades, octubre de 2023**

Este documento fue posible gracias al apoyo del pueblo americano y el gobierno de Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de USAID ni del gobierno de los Estados Unidos.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
Consideraciones metodológicas y conceptuales	7
<b>Capítulo I</b>	
<b>Contexto sociocultural y normativo sobre la población afrodescendiente en Colombia y Venezuela y la garantía de sus derechos</b>	<b>13</b>
1.1. Contexto social, cultural y político colombiano sobre los procesos de autorreconocimiento y discriminación racial en Colombia	14
1.2. Contexto social, cultural y político sobre los procesos de autorreconocimiento y la discriminación racial en Venezuela	16
<b>Balance del capítulo I</b>	<b>19</b>
<b>Capítulo II</b>	
<b>Condiciones sociodemográficas y socioeconómicas de personas afrodescendientes en contextos migratorios en Colombia</b>	<b>21</b>
2.1. Antecedentes de la variable étnico-racial en las fuentes de información sobre migración internacional	23
2.2. Condiciones sociodemográficas de personas afrodescendientes venezolanas en contextos migratorios en Colombia	23
2.3. La importancia de la articulación de diversos enfoques para la construcción de la variable étnico racial en los estudios sobre migración	28
2.4. Datos sociodemográficos de personas afrodescendientes venezolanas en contextos migratorios en el marco de la investigación	29
2.4.1. Condiciones sociodemográficas de las participantes del proyecto	30
2.4.2. Características de los hogares	33
<b>Balance capítulo II</b>	<b>33</b>
<b>Capítulo III.</b>	
<b>Marco normativo internacional y nacional relacionado con la discriminación racial, racismo y migración</b>	<b>35</b>
3.1. Estándares internacionales para la garantía de derechos de personas en contextos migratorios	35
3.2. Desarrollo de políticas migratorias para población venezolana en Colombia	37
3.3. Estándares internacionales contra el racismo y la discriminación racial	38

## Capítulo IV

---

<b>Experiencias de discriminación racial, racismo, autorreconocimiento étnico-racial y violencias basadas en género en Colombia y Venezuela</b>	<b>40</b>
4.1. Experiencias de discriminación racial y racismo en Venezuela y Colombia	41
4.2. Autorreconocimiento étnico-racial en Venezuela y Colombia	45
4.3. Experiencias de violencias basadas en género en Venezuela y Colombia	46
<b>Balance capítulo IV</b>	<b>48</b>

## Capítulo V

---

<b>Dinámicas y afectaciones de la discriminación a personas afrodescendientes venezolanas en contextos migratorios en Colombia</b>	<b>51</b>
5.1. Factores de expulsión que dan origen a los procesos migratorios	52
5.2. La llegada al país de acogida: experiencias de acceso y barreras de derechos considerando la discriminación racial, violencias basadas en género y xenofobia que han vivido en Colombia	55
5.2.1. La situación migratoria cómo factor condicionante de la experiencia de acceso a derechos	56
5.2.2. Análisis del acceso a derechos según su categoría	58

## Capítulo VI

---

<b>Reflexiones finales y recomendaciones</b>	<b>74</b>
6.1. Recomendaciones para instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil sobre la aplicación del enfoque étnico-racial e interseccional con miras a mejorar la atención a la población migrante	76
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>81</b>

# Introducción

Colombia es el principal país receptor, a nivel mundial, de población venezolana en contextos migratorios, con el 36,7% del total aproximado. En ese sentido, Migración Colombia indicó que, a febrero de 2023, en el país se registraron aproximadamente 2.445.065 millones de personas venezolanas, de las cuales el 52% son mujeres y el 48% hombres. Sin embargo, en el estudio *El Reto de la Integración: Desafíos y Oportunidades de la Gestión Migratoria en Colombia 2022-2026*, realizado por la Universidad del Rosario y la Fundación Alemana Konrad Adenauer (2022), se indica que hay 726.301 personas más que Migración Colombia no tiene registradas, es decir, más de 3 millones de personas habrían migrado.

La reconfiguración<sup>1</sup> reciente de los flujos migratorios en América Latina y el Caribe abre oportunidades significativas para la integración y el desarrollo económico, ya que la migración internacional impulsa la productividad y genera sociedades más diversas. Sin embargo, su impacto en la economía y el bienestar de sus habitantes depende de la capacidad de respuesta de los gobiernos (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2023) y de las condiciones de acogida que tienen las personas migrantes. Dichas condiciones están relacionadas con la manera en que una sociedad determinada construye una estructura de protección en términos de oferta estatal, garantías para una vida libre de violencias y oportunidades económicas, entre otras variables que condicionan los procesos de integración.

En este sentido, las actitudes migratorias hostiles hacia la población migrante, que se visibilizan a través de los actos de xenofobia, la discriminación racial y la violencia de género, presentan obstáculos adicionales para la integración de la población migrante, además del costo en términos de bienestar que implica la discriminación (Cruces et al., 2023). Lo anterior se profundiza por la invisibilidad o ausencia de información estadística y cualitativa que permita comprender las

---

<sup>1</sup> A la historia y la configuración de América Latina y el Caribe le son transversales procesos migratorios que se pueden entender en dos grandes ciclos: el primero, durante la primera mitad del siglo XX, cuando varios países de la región recibieron al menos 13 millones de migrantes europeos, y, por otro lado, en la segunda mitad del siglo, la región enfrentó una emigración constante en la mayoría de sus países con destino a Estados Unidos y Europa, principalmente por razones económicas (BID, 2023). Así, América Latina y el Caribe pasó de hospedar a 7 millones de personas migrantes en 1990 a tener una población inmigrante de casi 15 millones en 2020. Con el cambio de ciclo, la migración e inmigración se duplicó y la migración desde Venezuela constituye hoy el mayor éxodo occidental en los últimos 50 años (BID, 2023).

experiencias diferenciadas de grupos poblacionales específicos dentro de contextos migratorios desde una perspectiva interseccional. Este resulta ser el caso de las personas afrodescendientes provenientes de Venezuela.

En los registros que se presentan a nivel nacional por parte del Estado colombiano sobre la situación de la población venezolana en contextos migratorios, como los informes del Departamento Nacional Administrativo de Estadísticas (DANE, 2023) y Migración Colombia, no se cuenta con información diferenciada sobre la población afrodescendiente que permita analizar las experiencias específicas de este grupo poblacional relacionadas con el acceso, promoción y garantía de sus derechos, al igual que datos sobre sus condiciones sociodemográficas (como caracterizaciones basadas en el contexto histórico, cultural y social de los procesos de autorreconocimiento de las poblaciones afrodescendientes venezolanas), condiciones socioeconómicas o experiencias de discriminación que consideren un enfoque interseccional, a excepción de algunas iniciativas desarrolladas por organizaciones internacionales y académicas<sup>2</sup>.

La importancia de la producción de información sobre las experiencias y condiciones de la población afrodescendiente migrante se fundamenta en la necesidad del diseño e implementación de acciones, estrategias y programas que consideren enfoques diferenciales como el étnico-racial e interseccional, orientados a promover y garantizar sus derechos, considerando sus contextos específicos, y articulándose con las recomendaciones efectuadas por los estándares internacionales

contra el racismo y la discriminación, enfocándose en la protección de los derechos de personas en contextos migratorios.

En ese orden de ideas, la producción de información desagregada sobre las condiciones específicas de personas migrantes y sus experiencias es uno de los primeros grandes pasos para avanzar en la formulación e implementación de acciones para garantizar estos derechos como lo han señalado organizaciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo<sup>3</sup>.

Tras la identificación de esta necesidad de producir información desagregada sobre la situación particular de las personas migrantes afrodescendientes venezolanas, con el apoyo del proyecto INTEGRA de USAID, el Instituto Internacional Raza, Igualdad y Derechos Humanos desarrolló una investigación exploratoria sobre población afrodescendiente venezolana durante el primer semestre del 2023. Esta investigación tiene el objetivo de disminuir la invisibilidad de la situación de la población afrovenezolana migrante en Colombia y aportar a la producción de políticas y análisis integrales que contribuyan a la disminución de brechas de desigualdad. Lo anterior, por medio de una aproximación a las condiciones sociodemográficas de la población afrodescendiente venezolana situada en cinco ciudades de Colombia (Bogotá, Cali, Cúcuta, Medellín y Riohacha) y la recolección de experiencias migratorias a partir de las trayectorias biográficas de 13 personas entrevistadas.

<sup>2</sup> Por ejemplo, el documento *Cómo me ven me tratan: perfilamiento racial en la migración* del Observatorio de racismo en México y Centroamérica (2023) y el estudio exploratorio *Personas migrantes y refugiadas venezolanas afrodescendientes en cinco países de América Latina* realizado por la OIM (2022).

<sup>3</sup> El Consenso es un acuerdo intergubernamental, aprobado en 2012, que cuenta con capítulos específicos sobre personas afrodescendientes, indígenas y migrantes. Respecto a las personas afrodescendientes e indígenas, los países han acordado diversas acciones para la promoción de sus derechos como adaptar sus marcos jurídicos y formular políticas de participación efectiva; abordar desigualdades étnico raciales y generar información confiable y oportuna desagregada por sexo, edad y condición socioeconómica, entre otros (CEPAL, 2020).

En ese sentido, este documento presenta los resultados del proyecto de investigación de referencia con la intención de profundizar en la comprensión de las relaciones entre la migración y la condición étnico-racial y sus efectos diferenciados en los procesos de inclusión y exclusión social. Para esto, en el primer apartado se presentan los contextos socioculturales y políticos de Colombia y Venezuela acompañados de los respectivos marcos jurídicos para la garantía de derechos de personas migrantes con el objetivo de establecer el proceso histórico y normativo en el cual se comprenden las discusiones sobre las categorías étnico-raciales en estos países y, además, los estándares internacionales contra la discriminación racial bajo los cuales la investigación comprende la protección debida de las personas afrodescendientes venezolanas en contextos migratorios.

En un segundo apartado, se realiza un análisis sobre las condiciones sociodemográficas y socioeconómicas de la población venezolana que se encuentra en Colombia y la región, haciendo una revisión de estudios exploratorios y comparados sobre el tema. Además, se presentan los resultados de la caracterización sociodemográfica realizada en el marco de la investigación.

En el tercer apartado, se revisan los estándares internacionales y los marcos normativos que guían el análisis sobre el acceso a derechos. En el cuarto y quinto apartado, se abordan las afectaciones, dinámicas de discriminación racial y violencia xenófoba y basada en género en Colombia a través de las experiencias de vida de las 13 mujeres que hicieron parte de la investigación.

Finalmente, en el sexto apartado, se presentan las recomendaciones para gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para la aplicación de enfoques diferenciales al interior de sus proyectos.

Se espera que esta investigación contribuya como un insumo comprensivo para visibilizar la situación de la población afrodescendiente venezolana en

contextos migratorios en Colombia y así contribuya a la construcción de políticas y acciones dirigidas a la lucha contra el racismo y la discriminación racial, xenófoba y de género.

## Consideraciones metodológicas y conceptuales

Como se mencionó, este informe presenta los resultados de una investigación exploratoria con enfoque cualitativo, en la que se implementó principalmente la técnica de investigación de historias de vida. La investigación contó con la participación de una muestra de 13 personas afrodescendientes venezolanas que residen en las ciudades de Cali, Cúcuta, Medellín, Riohacha y Bogotá. Las personas fueron contactadas por el proyecto a través de la metodología de “bola de nieve”, con la particularidad de solo contar con la participación activa de mujeres.

Los estudios exploratorios se caracterizan por investigar y analizar situaciones poco estudiadas o con las que no se cuenta con información (Salinas y Cárdenas, 2009). Por consiguiente, son la primera fase para profundizar en un problema de investigación, establecer hipótesis y llegar a hallazgos preliminares que puedan fundamentar las exploraciones posteriores. Su metodología es más flexible y es la que antecede estudios descriptivos y explicativos de un tema.

Por su parte, la selección de un enfoque cualitativo para esta investigación parte del objetivo de identificar las experiencias, percepciones, opiniones y procesos subjetivos de personas afrodescendientes venezolanas en contextos migratorios en el país, principalmente mediante el uso de la técnica de investigación de historias de vida. Estas se caracterizan por la construcción del relato de vida de una persona, considerando los factores históricos y espaciales y los eventos centrales de su trayectoria de vida a partir de sus puntos de vista y la narrativa que fundamenta su relato.

De igual manera, en las historias de vida se recurre al uso de documentos que se articulan a los eventos y la retrospectiva que se crea en el desarrollo de la biografía de una persona. Otro elemento importante es que, a través de una historia de vida, se pueden identificar características de un problema o contexto específico considerando elementos socio-temporales que van más allá de la experiencia de una persona. De acuerdo con Mallimaci y Giménez (2006):

Las ciencias sociales recurren a la historia de vida no solo interesadas por la información que esta pueda proporcionar acerca de un sujeto individual, sino que buscan expresar, a través del relato de una vida, problemáticas y temas de la sociedad, o de un sector de esta. (p.117)

A través de la técnica de investigación del método biográfico, se reconstruyeron tanto las experiencias de personas afrodescendientes venezolanas previas al proceso migratorio, como aquellas relacionadas con el acceso de derechos en el país de acogida desde una perspectiva interseccional que permite comprender las experiencias relacionadas con situaciones de discriminación asociadas a las desigualdades, brechas y discriminación fundamentadas en la pertenencia étnico-racial, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria y orientación sexual (Magliano, 2015; Piscitelli, 2008). A través de una reconstrucción longitudinal, le otorga tiempo, duración, orden y secuencialidad a las historias, lo que permite ir más allá de los datos puntuales y reconstruir segmentos temporales más amplios (Longo y Deleo, 2012).

Para la identificación de las participantes de la investigación, se utilizó la técnica bola de nieve, la cual consiste en contactar e invitar a hacer parte de la investigación a partir de la remisión y recomendación de personas que previamente participaron (Alloati, 2014). De esta manera, a partir de la identificación de personas afrodescendientes venezolanas que hacen parte de organizaciones de la sociedad civil,

se consolidó una red de contactos de personas que se auto reconocen como afrodescendientes o negras venezolanas, en las 5 ciudades señaladas.

Se diseñó e implementó una ficha de caracterización de la población que participó en la investigación para recolectar información sobre las características sociodemográficas y acceso a derechos de las personas afrovenezolanas en el país de acogida. Esta ficha permitió complementar la información recolectada a nivel cualitativo a través de las historias de vida y robustecer la información sobre el contexto sociodemográfico de las mujeres entrevistadas. Para su diseño, se consideraron los procesos de caracterización sociodemográfica que se han realizado previamente en Venezuela (censos y encuestas) y que ilustran los procesos históricos, culturales y sociales específicos que han fundamentado el transcurso del autorreconocimiento étnico-racial de la población afrodescendiente venezolana migrante (OIM, 2022).

Finalmente, se realizaron dos entrevistas a personas expertas en materia de defensa de los derechos de personas migrantes y de construcción de información desde variables étnico-raciales y diferenciales de género y, a una organización de la sociedad civil que trabaja en la aplicación de enfoques diferenciales. También se elaboraron 4 grupos focales en 4 ciudades del país con organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento, investigadores e investigadoras, en los que se abordó la importancia de construir información diferencial sobre la población afrodescendiente venezolana en el contexto migratorio. Estos escenarios nutrieron el espectro analítico del estudio y fueron elementos clave para la generación de preguntas durante el desarrollo del mismo. Asimismo, estos hallazgos fueron centrales para consolidar recomendaciones para respuestas estatales que consideren las condiciones específicas de la población afrodescendiente en situación migratoria en el país.

Por su parte, a lo largo del documento se proponen enfoques y conceptos clave para la comprensión

de las realidades específicas de la población afrodescendiente venezolana migrante en el país, considerando los diversos procesos subjetivos, temporales y espaciales de sus trayectorias.

Para comprender estos procesos, resaltamos que América Latina es una región que tiene una gran diversidad sociodemográfica, fruto de las trayectorias sociohistóricas que incluyeron el colonialismo, la esclavización de personas afrodescendientes e indígenas y los movimientos migratorios (CEPAL, 2020). Estos procesos han reunido en sus territorios a personas diversas marcadas por las asimetrías respecto al acceso a recursos y derechos, generando altos niveles de exclusión y desigualdad social, así como asimetrías relacionadas con la intolerancia y la discriminación racial, el género y la violencia xenófoba.

Tomando este análisis en consideración, a continuación, se presentan los conceptos y enfoques que orientan la investigación exploratoria. En primer lugar, los conceptos de raza, etnicidad, afrodescendiente y autorreconocimiento como construcciones sociales y las relaciones como desigualdades étnico-raciales. Por otro lado, se presentan los enfoques a través de los cuales se analizó la información: el enfoque interseccional, para la comprensión de la situación diferenciada de las personas afrodescendientes venezolanas migrantes, y el enfoque de derechos humanos y migratorio en clave de derechos humanos, a través del cual se analizan las experiencias de acceso a derechos y servicios para personas afrodescendientes migrantes a partir de las agendas regionales sobre garantía de derechos.

## a. Raza y etnicidad

Para comprender los procesos de racialización debemos volver sobre los referentes de “raza”. Sin embargo, esta debe comprenderse dentro de un contexto histórico determinado. Si bien la noción está en debate, de acuerdo con Quijano (2007), la

raza surgió como proceso de la conquista, colonización y dominación colonial europea, aunque no es sino hasta el siglo XVII y XIX que empezó a hacer referencia a las cualidades físicas inherentes a las personas y a través de las cuales se jerarquiza a la población. Por lo tanto, la raza es uno de los ejes fundamentales de clasificación mundial (Quijano, 2014).

La formación de las relaciones sociales basadas en la idea de la raza produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos, y redefinió otras. Así, términos que hasta entonces indicaban solamente procedencia geográfica o país de origen cobraron también una connotación racial e indicaron relaciones de dominación. En ese sentido, las identidades fueron asociadas a jerarquías, lugares y roles sociales. Raza e identidad racial se establecieron como clasificación social básica de la población: la organización de la distribución del trabajo, los roles sociales y la configuración del poder (Quijano, 2014). En América Latina, la idea de la raza brindó legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista.

Si bien hasta el siglo XX predominaban las teorías que reivindicaban las diferencias raciales y su relación con las variaciones biológicas, hoy se sostiene que la raza es una idea sin relevancia biológica. Sin embargo, la idea de la raza sigue teniendo una importancia política y social y continúa obrando como un determinante fundamental en la jerarquización de las sociedades (CEPAL, 2020). En este orden de ideas, aunque la raza no exista en el mundo físico, existe como construcción, configura el mundo social y orienta los comportamientos institucionales y las acciones humanas (Wade, 2011).

Posicionar esta discusión es relevante en las sociedades latinoamericanas, porque las desigualdades, el racismo y la discriminación basada en la condición étnico racial no son reminiscencias del pasado colonial, sino que siguen operando en la construcción de relaciones y determinando el acceso a derechos en el presente.

La noción de etnicidad o lo étnico surge como un mecanismo para categorizar a grupos sociales a partir de las diferencias culturales y comportamientos, y generalmente se relaciona con las nociones territoriales de dichos grupos (Giménez, 2006). Bajo este contexto, dentro de los debates teóricos y académicos, las nociones de “etnia” y “etnicidad” se han construido bajo connotaciones excluyentes y discriminatorias, ya que implican, hasta el día de hoy, el nombramiento de “los otros” desde el lugar del grupo que realiza esta clasificación a partir de una posición dominante (CEPAL, 2020). Sin embargo, el concepto se ha utilizado con frecuencia para caracterizar a pueblos con nombres específicos y cuyos miembros se sienten vinculados por un origen común.

En esta investigación, se apropia el término étnico-racial desde el sentido de reconocimiento de las características comunes como organizador del grupo social, partiendo de que estos grupos no se tienen que reconocer a sí mismos ni autonombrarse en este mismo término y que estos rasgos culturales no son inmóviles, sino que son el resultado de las prácticas de los grupos dentro de un contexto más amplio que se mantiene en constante cambio (Giménez, 2006).

## **b. Autorreconocimiento y heterorreconocimiento**

La identidad es un proceso de socialización que, pasando por diversos procesos de construcción y simbolización, permite el avance hacia la autodeterminación. Estos procesos se construyen a lo largo de la experiencia de las personas y se nutren en la cotidianidad, en el espacio social donde las personas dan sentido a su vida. A través de la relación con la escuela, el barrio, la familia, el trabajo, la comunidad y la organización, en sociabilidad activa con las redes de pertenencia, se configura el autorreconocimiento (Ruano, 2006). El autorreconocimiento étnico hace referencia al sentido de pertenencia de

una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad. Por lo tanto, se refiere a la conciencia individual de compartir ideales simbólicos, políticos y culturales con determinado grupo.

Por su parte, el heterorreconocimiento se caracteriza por ser el reconocimiento externo o, en otras palabras, la forma como las personas son percibidas, generalmente desde una lógica de alteridad o diferenciación fenotípica. En este sentido depende de que una persona sea identificada y reconocida como diferente por los demás. Así, revisar los procesos identitarios a través del autorreconocimiento y el heterorreconocimiento permite explorar la doble dimensión de la identificación: la capacidad de las personas de afirmar su identidad y la afirmación de la diferencia realizada por parte de otros.

El heterorreconocimiento racial parte, entonces, de reconocer que la idea de la raza en América Latina ha sido una de las principales jerarquías sociales que se han materializado en prácticas sistemáticas y estructurales de discriminación y desigualdad, es decir, apunta a cómo las personas son percibidas o cómo experimentan la discriminación (Ilex-Acción Jurídica, 2023).

## **c. Afrodescendiente**

Esta investigación apropia la definición de afrodescendiente plasmada en la Declaración de Durban, que hace referencia a los pueblos africanos víctimas de la trata trasatlántica de esclavos y sus descendientes en el continente americano (Naciones Unidas, 2002). En Colombia, el término “afrodescendiente” es relativamente reciente, puesto que se ha posicionado teórica y políticamente con fuerza en las últimas dos décadas (Restrepo, 2021). Es notable cómo importantes transformaciones jurídicas asociadas a la Constitución Política de 1991 no fueron formuladas desde la noción de afrodescendientes, sino de comunidades negras. El sujeto político y jurídico en aquel entonces no

era enunciado con el término afrocolombiano o afrodescendiente.

Sin embargo, en la actualidad, el término ha sido bien aceptado entre académicos, entes gubernamentales y activistas. Esto principalmente por los registros y cuestionamientos al término negro como “heredero del racismo nacido en la esclavitud colonialista, que deshumaniza y cosifica a las personas al reducir las a unos rasgos como el color de la piel” (Arboleda et al. en Restrepo, 2021, p.13). A partir de estos debates, el término se ha ido desplazando por otros como afrodescendiente, afrocolombiano o afro.

El concepto de afrodescendiente también ha tenido cuestionamientos por académicos y activistas. De acuerdo a algunos de ellos, como Rafael Perea Chalá, afrodescendiente es un concepto académico y burocrático, y el término negro es el acertado al ser como se han nombrado a sí mismas las organizaciones negras en Colombia. El término negro tiene un pasado histórico y político, de trayectorias de organizaciones y movimientos que buscan reivindicarlo como propio.

En esta investigación reconocemos que el término o palabra afrodescendiente es múltiple y cambiante y el término negro está asociado a significados, historicidad y no compone un único sentido (Restrepo, 2021), por lo tanto, estos términos pueden coexistir sin significar tensión. Siendo así, nos referimos a lo largo del texto a personas afrodescendientes, refiriéndonos a la serie de prácticas culturales y experiencias que se constituyen como el legado de africanía desde las cuales se construye la identidad individual o colectiva de las personas. Además, esta postura parte de que no se requiere una “autenticidad africana” para la identificación, sino que están en constante transformación.

\*\*\*

A partir de estas naciones teórico-conceptuales, se desprenden los siguientes enfoques que orientan la investigación:

### a. Enfoque interseccional

La investigación se construyó bajo una apuesta interseccional. La interseccionalidad es un enfoque teórico-metodológico que permite identificar la configuración de diversas desigualdades y jerarquías sociales considerando factores socio-temporales y estructurales basados en la identidad de género, pertenencia étnico-racial, orientación sexual, edad y nacionalidad, y en la configuración de procesos subjetivos y experiencias situadas. En el análisis de la información, los estudios interseccionales brindan herramientas para identificar, caracterizar y analizar la información a partir de la comprensión de cómo se entrecruzan y qué lugar otorgan las personas a sus experiencias desde sus opiniones (Vásquez, 2019). La interseccionalidad permite desestabilizar los marcos hegemónicos de comprensión, resignificar conceptos y diluir la marginalización epistémica de los efectos de las variables raciales dentro de las experiencias y efectos de la discriminación (Akotirene, 2019).

### b. Enfoque étnico-racial

El enfoque étnico-racial, en el proceso de investigación, es un esquema de comprensión que permite comprender la configuración identitaria y diversa de las poblaciones afrodescendientes venezolanas que residen en el país. En ese sentido, parte de reconocer el proceso histórico, cultural y social de estas identidades y sus procesos de auto-reconocimiento, al igual que las afectaciones diferenciales en términos de vulneración de derechos humanos basadas en la pertenencia étnico-racial que enfrentan cotidianamente las poblaciones afrodescendientes migrantes.

### c. Enfoque de derechos humanos

El enfoque de derechos humanos permite articular los antecedentes normativos nacionales y estándares internacionales frente al acceso y garantía de los derechos de personas en contextos migratorios. En este caso, la investigación articula en su eje de análisis las experiencias frente al acceso y garantía de derechos de la población afrodescendiente venezolana migrante en el país, al igual que las respuestas estatales frente a la vulneración de derechos y, por otra parte, su promoción y protección. Asimismo, responde a la falta de información específica que aporte a la identificación y monitoreo de las condiciones de la población afrodescendiente migrante a nivel nacional.

### d. Enfoque de migración basado en los derechos humanos

El enfoque de migración desde los derechos humanos implica reconocer la universalidad e indivisibilidad de los derechos de las personas en contextos migratorios y el reconocimiento de los contextos y necesidades específicas para la garantía y protección de sus derechos considerando enfoques diferenciales y la agudización de la falta

de garantía de estos derechos. En ese sentido, de acuerdo con lo señalado en el texto *Migración, Derechos Humanos y Gobernanza* (Unión Interparlamentaria et al., 2015):

(...) la OACDH, la OIT, otros organismos y entidades pertinentes dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIM y los actores de la sociedad civil están defendiendo actualmente un enfoque más integral. Este enfoque consagra los derechos humanos de todos los seres humanos, incluidos los migrantes, al tiempo que reconoce, a medida que surgen, necesidades de protección más particulares. El reconocimiento de la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos, junto a la comprensión de la creciente complejidad de la migración internacional, podría ayudar a forjar un nuevo consenso sobre la cuestión de la migración y los derechos humanos. (p. 163)

Sumado a lo anterior, este enfoque también implica articular al análisis de las acciones que implementan los estados para la garantía y protección de estos derechos considerando un enfoque de integración que, de acuerdo con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, s.f.a), se relaciona con factores multidimensionales en los ámbitos sociales, legales, económicos y culturales.

# Capítulo I

Contexto sociocultural y normativo  
sobre población afrodescendiente en  
Colombia y Venezuela y la garantía  
de sus derechos



La revisión sociohistórica nos permite comprender el desarrollo de los procesos de construcción y configuración social alrededor del autorreconocimiento y la etnización en Colombia y Venezuela. La mirada histórica permite reconocer las normas culturales y estructuras organizativas de cada sociedad y, así, desde los procesos históricos, estudiar las estructuras sociales y los marcos de acción que condicionan las posibilidades de agencia de los sujetos. Además, reconoce que el proceso sociohistórico no es simplemente volver para mejorar nuestra observación del presente, sino que, desde la teoría del proceso de civilización, se analizan los fenómenos sociales de manera multidimensional e interdependiente (Elías, 1989).

Bajo esta premisa, a continuación, se presentan los contextos socioculturales y jurídicos de Colombia y Venezuela en los cuales se enmarca la investigación, así como la construcción de la jurisprudencia y política migratoria en ambos países.



## 1.1 Contexto social, cultural y político colombiano sobre los procesos de autorreconocimiento y discriminación racial en Colombia

En Colombia, a finales de la década de 1980, se gestó un proceso organizativo liderado por campesinos negros del río Atrato en torno a la relación cultura-territorio y su defensa. En este contexto, los liderazgos políticos emergieron y se posicionaron a través de alternativas políticas que manifestaban y reivindicaban su posición racial. Además, con el movimiento multiculturalista, se consolidaron las expresiones organizativas que exaltaban la diferencia por sus visiones sociales, culturales, económicas y territoriales. Para ellos, como para otras comunidades negras del Pacífico, la organización comunitaria surgió como una reivindicación campesina antes que étnica y las comunidades percibían sus problemas relacionados con la pobreza antes que con la raza (Lemaitre, 2009).

Esta invisibilización de los impactos del lugar racial no significa la ausencia de racismo institucional, sino, en cambio, una relación entre la invisibilidad a razón de una nación que se insiste como mestiza. Esta ideología del mestizaje y la posibilidad del “blanqueamiento”<sup>4</sup> racial, profundizó la creencia generalizada de que los problemas que atravesaban los colombianos negros eran de clase antes que raciales. La Iglesia católica, a través de la Pastoral Social Afroamericana, lideró la pregunta por la identidad cultural de la gente negra como grupo étnico

---

<sup>4</sup> El blanqueamiento insiste en la superioridad de lo blanco, pero promete la posibilidad de “volverse blanco” como parte de la movilidad social. Así, el blanqueamiento tenía un rol fundamental en la construcción de nación donde esta se imaginaba como un constante blanqueamiento y mejoramiento de la raza. La idea del mestizaje así se unió a la ideología del blanqueamiento como una idea social (Wade, 1997).

y la organización social y comunitaria (Lemaitre, 2009). La Iglesia, en el Atrato Medio, jugó un papel fundamental en la organización de asociaciones como la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA).

A través de los procesos gestados alrededor de las reivindicaciones de campesinos negros del río Atrato, se impulsaron las discusiones y propuestas para los derechos que se consolidaron en la Asamblea Nacional Constituyente. En este momento, a estas comunidades rurales organizadas se sumaron las redes de políticos de las regiones negras y los intelectuales urbanos para insistir en incluir a los grupos de afrocolombianos como una etnia similar a los grupos indígenas (Lemaitre, 2009).

De acuerdo con Libia Grueso Castelblanco (2000), la inclusión de las comunidades negras como grupo étnico requirió la presión de diversos grupos ya que la mayoría de los constituyentes no creían en este tipo de reconocimiento para la gente negra. A esta presión se le sumó la palabra de los científicos sociales que aseguraban que los negros del Pacífico tenían una cultura e identidad propia, además, “fueron quienes enmarcaron la invisibilización de la cuestión étnica como un factor de violencia” (Arocha en Lemaitre, 2009, p.361).

Así, la inclusión del reconocimiento étnico fue un logro del movimiento de comunidades negras en el proceso constituyente. La formalización de este compromiso en la carta constitucional impulsó la incorporación en la imagen y discurso institucional del reconocimiento de pueblos indígenas, negros, gitanos y de los territorios de grupos étnicos (León Díaz, 2020). A través de esta carta, se consagran derechos fundamentales para la participación, identidad y autonomía de los grupos étnicos del país (Función Pública, 1991). La diversidad étnica hace referencia al reconocimiento de los grupos: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, Pueblos Indígenas y el Pueblo Rrom o Gitano (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2016).

Con la Constitución, llegó el Artículo Transitorio 55 (AT55) que configuró las estructuras jurídicas que le permitirían al orden constitucional colombiano reconocer a la población NARP. En la AT55 se consolidó una posibilidad para la construcción cultural y la propia defensa (Escobar, 2007). Tras reglamentar la AT55 se consolidó su posterior desarrollo como la Ley 70 de 1993, ley que promovió la creación de las figuras para el ordenamiento socioespacial de las comunidades negras y reglamentó el reconocimiento y la protección de los derechos de estas comunidades en Colombia (Muñoz Álvarez, 2020).

El reconocimiento de estas diferencias étnico-raciales no estuvo ajeno a cuestionamientos. Desde los estudios críticos, con el multiculturalismo y el proceso preconstituyente, se celebró la diferencia mientras se ignoraban las dinámicas de poder, discriminación y desigualdad asociadas. Esta mirada, principalmente dentro de las políticas públicas, asumió a los colectivos con identidades étnico-raciales con atributos esenciales e invariables, cuya subordinación es derivada y constitutiva de su identidad (Viveros Vigoya, 2018). Así, se presentó el desafío para reivindicar las diferencias e incorporar las demandas étnico-raciales sin homogeneizar la experiencia de las personas negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras e indígenas en Colombia.

En este marco de reivindicaciones étnico-raciales, en Colombia, la institucionalidad ha reconocido la diversidad cultural en la construcción de información y de la política pública. Desde la incorporación de estas variables en la imagen institucional, se realizó la modificación de sus organigramas para evidenciar competencias específicas relacionadas con los grupos étnicos o la construcción de planes de acción para ejecutar acciones afirmativas (León Díaz, 2020). A su vez, se ha insistido en que el enfoque diferencial debe incluir el fortalecimiento de la participación diferencial de los grupos étnicos en Colombia y que es una responsabilidad del Estado el cumplimiento de sus derechos, necesidades y aspiraciones.

En noviembre de 2011, el Congreso de Colombia aprobó la Ley 1482 de 2011 (Función Pública, 2011), conocida como la “Ley antidiscriminación” que tiene por objeto la protección de los derechos de las personas, comunidades o pueblos que puedan ser vulnerados a través de actos de racismo o la discriminación. En el ámbito legislativo, la ley ha sido un esfuerzo importante para materializar los principios constitucionales del pluralismo y la diversidad étnica (Función Pública, 2011).

En el 2023, el Plan Nacional de Desarrollo *Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026* (DNP, 2023) incluye medidas para garantizar los derechos territoriales de los pueblos étnicos. En particular, dentro del Plan existen diversas propuestas en torno a la población afrodescendiente que les atravesará de manera transversal. Una de estas es la formulación y adaptación de una política pública para la erradicación del racismo y la discriminación. Aunque no se han definido los plazos para llevar a cabo la convocatoria y consulta previa para su desarrollo, el planteamiento de la misma implica el reconocimiento de las condiciones de posibilidad diferenciales que atraviesa la población afrodescendiente para el desarrollo de su vida.

## 1.2

### **Contexto social, cultural y político sobre los procesos de autorreconocimiento y la discriminación racial en Venezuela**

El proceso de construcción del autorreconocimiento en Venezuela debe comprenderse desde una perspectiva diferenciada a la colombiana, considerando los factores históricos y sociopolíticos sobre los cuáles emerge la discusión sobre la identidad racial. Analizar los procesos de construcción de esta identidad en el país de origen resulta clave para entender, de manera adecuada, cómo la población migrante se enfrenta a otros marcos de interpretación de la identidad, los resignifica y construye los propios.

A partir de la estructura colonial esclavista en Venezuela, al igual que en otros países de la región, la configuración del imaginario de nación implicó que la población afrodescendiente estuviese afectada por las condiciones de desigualdad, brechas socioeconómicas, poca o nula participación política y violencia simbólica y multidimensional en el país. Asimismo, se ha generado una constante invisibilidad y falta de reconocimiento estatal de la población afrodescendiente a nivel nacional (Pineda, 2019).

El Estado venezolano históricamente desconoció a la población afrodescendiente. Incluso al nivel de no contar con el reconocimiento jurídico como grupo poblacional específico, estas personas fueron invisibilizadas en los procesos de construcción de información estadística y no contaron con instituciones, políticas públicas y programas dirigidos a mejorar su situación (Pineda, 2019).

Esto es producto del discurso del mestizaje que ha invisibilizado las afectaciones del racismo estructural e institucional que viven las personas afrodescendientes a nivel nacional. Desde el siglo XIX y principios del siglo XX, el país mantuvo una política migratoria de puertas abiertas con el propósito de impulsar el proyecto de mestizaje en el país y promover el “blanqueamiento” de la sociedad venezolana (Pineda, 2019)

La blanquitud o los proyectos de blanqueamiento se definen como una categoría analítica social y un sistema de privilegios sociales y culturales en el que se conceden ciertos privilegios o prerrogativas a quienes son percibidos como blancos en la sociedad, basados en jerarquías que se fundan en el color de piel. Al referirnos a la blanquitud, hablamos de una categoría política e ideológica, que tiene afectaciones económicas, políticas, culturales y sociales; por ende, resulta ser una categoría que se ha construido como principio de organización de las relaciones sociales y culturales en las estructuras sociales racializadas. Además, con base en la blanquitud como concepto analítico, se normaliza la redistribución inequitativa de

recursos simbólicos y materiales a partir del color de piel (Bonilla-Silva en Vásquez-Padilla, 2020).

Incluso en los primeros textos de Simón Bolívar se reconoce el corpus de la noción de hibridez en su discurso y de promover un proyecto de blanqueamiento racial. Esta idea se reprodujo a través de diversos autores y pensadores venezolanos que, bajo la idea de construir una identidad nacional, reprodujeron la hibridez como doctrina oficial venezolana. Pensadores intelectuales como Rómulo Gallegos y Teresa Parra, haciendo eco de la retórica de Bolívar, proponían la necesidad del blanqueamiento y el desapego por los sujetos racializados (Álvarez, 2016).

Sin embargo, en los últimos años, la invisibilización de las experiencias de las personas afrodescendientes ha sido cuestionada principalmente:

(...) desde diferentes espacios se ha reconocido —si bien tímidamente— la aún existente discriminación racial, lo cual ha contribuido a la progresiva desarticulación del discurso hegemónico del mestizaje que profundizó, perpetuó e invisibilizó el racismo en el país caribeño. Esto también significó la introducción de un discurso político dignificante de la afrodescendencia, y el reconocimiento de la participación y contribución de los afrodescendientes a la formación de la cultura e historia venezolana. Aunado a ello, comenzaron a generarse espacios para el debate donde los afrodescendientes han tenido la posibilidad de expresarse y reflexionar sobre su situación social, hecho que ha dado como resultado la formulación de propuestas para los grupos y comunidades afrodescendientes; sin embargo, la realidad es que estos no han logrado trascender la dimensión enunciativa. (Pineda, 2019, p.175)

Sin embargo, los principales cambios se han generado, a nivel jurídico, con el reconocimiento de la población afrodescendiente como categoría político-jurídica para la protección y garantía de sus derechos pese a que, cómo se explicará, no se han consolidado cambios efectivos para su materialización (ACNUR, 2018). En ese sentido, por primera vez se reconoce en la Constitución de 1999 que Venezuela es un país multicultural y pluriétnico, sin reconocer de manera explícita a las personas afrodescendientes en la carta.

Pineda (2019) señala que, en 2007, el Instituto Nacional de Estadística (INE) —con la participación de organizaciones afrodescendientes, el Ministerio de Cultura y UNICEF—, creó el Subcomité de Estadísticas de Población Afrodescendiente y, por primera vez, a partir de este espacio, se construyó la variable de pertenencia étnico-racial en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2011. Sin embargo, a la fecha es la última iniciativa a nivel estadístico de caracterización nacional que incorpora esta variable para identificar las condiciones de la población afrodescendiente en Venezuela. De igual manera, plantea que se generaron principalmente los siguientes obstáculos para el reconocimiento y visibilidad estadística de la población afrodescendiente en los resultados del censo:

- Los empadronadores<sup>5</sup> recibieron poca formación en la temática. Una cantidad significativa desconocía la categoría afrodescendiente por lo cual se tuvo conocimiento de que algunos no realizaron la pregunta durante el censo, otros no estaban en capacidad de explicar al encuestado de qué se trataba esta categoría y, en algunos casos, el empadronador arbitrariamente respondió a esta pregunta por el entrevistado adjudicando a la persona en el grupo étnico al cual consideró este pertenecía por su color de piel y fenotipo. Este hecho, aunado a la persistencia

<sup>5</sup> En Venezuela, para el desarrollo del censo, se utilizó el término para referir al encargado del empadronamiento o la recolección de datos censales durante los meses de construcción de información. El empadronador además fue responsable de registrar la información en el cuestionario censal a través de una entrevista directa (Instituto Nacional de Estadística [INE], s.f.).

de prejuicios raciales en la población venezolana, favoreció que la pregunta no siempre fuera aplicada o respondida.

- La categorías negro y afrodescendiente fueron incluidas de manera separada en la consulta, lo cual generó la dispersión de los datos finales.
- El desconocimiento de la categoría afrodescendiente por parte de la población coadyuvó a que una gran cantidad de personas se reconocieran como negras y no como afrodescendientes.
- Se puso de manifiesto la existencia de dificultades para el reconocimiento étnico y los intentos de blanqueamiento de tipo práctico, ideológico y discursivo que aún persisten y son implementados por la población en la sociedad venezolana, así como el endorracismo. Esto motivó que una cantidad significativa de la población negra y afrodescendiente se reconociera como morena. (Pineda, 2019, p.180)

Si bien se han creado instituciones estatales a nivel nacional para la promoción, protección y garantía de derechos humanos para la población afrodescendiente, estas acciones, sumadas a los cambios normativos nacionales y la incorporación de la variable étnico-racial en el censo, no han implicado cambios sustanciales en las condiciones de vida de la población afrodescendiente venezolana y su reconocimiento.

A nivel nacional, se cuenta con la Ley Orgánica Contra la Discriminación Racial creada en 2011 (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2011), la cual prohíbe todo acto de discriminación racial, racismo, endorracismo y xenofobia para todos los sectores de la sociedad e integrantes del Estado. Asimismo, también insta a la implementación de acciones para su prevención y erradicación.

A través de esto, podemos identificar que, entre las principales barreras para la implementación de este marco normativo a nivel nacional y en la región, se encuentra su desconocimiento, poca

difusión y la reproducción de prácticas racistas y de discriminación por parte de instituciones estatales que muchas veces revictimizan y vulneran los derechos de personas afrodescendientes, lo que ha generado que en el imaginario colectivo exista consenso respecto al hecho de que estas leyes pocas veces se cumplen o son efectivas (Pineda, 2019).

Frente al rol de activistas y organizaciones para visibilizar a la población afrodescendiente, a partir de finales de la década del setenta, se desarrolló un movimiento de resistencia cultural con el fin de visibilizar la diversidad y especificidad cultural de las comunidades afrodescendientes. Sin embargo, “con frecuencia, el discurso folklorista-nacionalista terminó absorbiendo esos elementos culturales hasta resemantizarlos y descontextualizarlos de la tradición, historia y lucha afrovenezolana” (Mora y Ayala, 2008, p.14).

Es así como, en los ochenta, se inicia un primer momento central por parte de las organizaciones y activistas en contra de la invisibilidad histórica y cultural de las comunidades negras en el país y la homogeneización cultural. Esta invisibilización nacional ha estado fundamentada en la ideología del mestizaje que ha promovido el “borrado” histórico-social de las comunidades negras y afrodescendientes venezolanas. El mestizaje se ha visto como la base para la construcción de la identidad nacional en muchos países de América Latina y se apoya en la idea de que las naciones se fundamentaban en la mezcla que se dio durante la época colonial y que hoy se constituyen así naciones más homogéneas. Como ideología nacionalista, el mestizaje ha sido un proceso de blanqueamiento, tanto en términos físicos como culturales y de dominio masculino (Wade, 2003).

Como segundo momento, se identifica, a nivel nacional, la articulación de las organizaciones y movimientos nacionales en un contexto de cambio político en los noventa, que se expresó en la articulación regional con otros movimientos y discursos transnacionales. En un tercer momento, se indica

que fundamentaron una nueva representación social de las comunidades negras y afrodescendientes para promover su reconocimiento como sujeto jurídico-político a partir del contexto de reconocimiento internacional:

Asumiendo el consenso internacional posterior a la III-CDMR pasaron a llamarse “afrodescendientes” con el objetivo de fortalecerse con los logros del movimiento negro internacional y seguir los pasos de los movimientos indígenas venezolanos: constituirse en un sujeto jurídico-político cuyos derechos diferenciales fuesen consagrados en la constitución nacional y les permitiesen acceder a los recursos necesarios para impulsar realidades socioculturales más justas para sus comunidades. (Mora y Ayala, 2008, p.17)

Entre las principales organizaciones que lideraron estos procesos de interpelación en el país se encuentran: Unión de Mujeres Negras, la Fundación Afroamérica y la Red de Organizaciones Afrovenezolanas (Mora y Ayala, 2008).

## Balance del capítulo I

En suma, este capítulo desarrolla someramente los complejos procesos de construcción y configuración social alrededor del autorreconocimiento y la etnización en Colombia y Venezuela. Por un lado, podemos reconocer que las identidades étnico-raciales en Colombia devienen de un proceso fundado en las bases del movimiento negro colombiano e influenciado por el fenómeno multicultural, que permitieron el despliegue de normas, herramientas e instrumentos diseñados para proteger la dignidad humana de los pueblos negros. Estos procesos, no exentos de alertas y preocupaciones sobre la posibilidad de construir un sujeto único, dieron paso al reconocimiento discursivo, normativo e institucional de la diversidad étnica en el país y, en este caso, de los pueblos afrodescendientes y negros.

A través de este reconocimiento se ha logrado superar el paradigma del reconocimiento político y se han desarrollado, durante las últimas décadas, programas, políticas y acciones afirmativas desde los enfoques diferenciales y étnico raciales. Si bien aún persisten los retos para superar los desafíos de su incorporación reconociendo que esto implica cambios estructurales en la construcción de los imaginarios raciales en Colombia fundados en la ideología del mestizaje, se han dado pasos decididos para avanzar en esta vía.

Por su parte, Venezuela, pese a ser un país multicultural y pluriétnico, durante décadas mantuvo una política migratoria para personas provenientes de Europa con el propósito de avanzar en el proceso de mestizaje de la sociedad venezolana. Esta narrativa estuvo acompañada por la invisibilización sistemática de las personas afrodescendientes y sus experiencias en el ámbito político, social y jurídico. Si bien en las últimas dos décadas las discusiones étnico-raciales y la discriminación racial se han reconocido y esto ha producido avances principalmente desde una perspectiva jurídica, la situación política, económica y social de los afrodescendientes no ha mejorado, ya que continúa siendo una población que sigue siendo vulnerada, invisibilizada y criminalizada (Pineda, 2009).

A partir de lo anterior, se concluye que, a pesar de las importantes acciones que se han generado desde el Estado para promover y garantizar los derechos de personas afrodescendientes en Venezuela, la política de mestizaje, la invisibilidad estadística, el desarrollo de avances que se plantean principalmente en el ámbito jurídico y que no se materializan en lo social, económico y cultural, y las representaciones sociales e históricas asociadas a ideas estigmatizantes con ser una persona afrodescendiente, siguen siendo grandes barreras en los procesos de autorreconocimiento étnico-racial en el país.

# Capítulo II

Condiciones sociodemográficas  
y socioeconómicas de personas  
afrodescendientes en contextos  
migratorios en Colombia



Este capítulo tiene el objetivo de presentar una reflexión y análisis sobre la importancia de contar con datos relacionados sobre las condiciones sociodemográficas y socioeconómicas de personas afrodescendientes en contextos migratorios en Colombia, considerando las realidades sociales, culturales e históricas en la producción de esta variable. Para ello, en un primer momento, el capítulo presenta una revisión y análisis sobre algunas fuentes de información sobre las características sociodemográficas y socioeconómicas de personas venezolanas en Colombia. Posteriormente, presenta información de otras fuentes procesadas articulando la variable de la pertenencia étnico-racial de personas venezolanas en contextos migratorios a nivel nacional.

Finalmente, se muestran los resultados de los datos sociodemográficos y socioeconómicos que fueron recopilados durante el proyecto, con fundamento en la importancia de articular los enfoques del autorreconocimiento, heterorreconocimiento y el contexto social, cultural e histórico de Venezuela y Colombia.

## 2.1

### Antecedentes de la variable étnico-racial en las fuentes de información sobre migración internacional

Contar con información estadística amplia, rigurosa, actualizada y disponible sobre los flujos migratorios que vive Colombia no solo es una obligación para lograr transparencia en una sociedad democrática y en un mundo cada vez más interconectado, sino que además se trata de una herramienta fundamental para que los diversos actores que tienen que ver con este fenómeno cuenten con elementos fundamentales para hacer diagnósticos acertados y planificar políticas públicas pertinentes. (Observatorio de Venezuela de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario y la Fundación Konrad Adenauer, 2023)

Son grandes los retos en materia de medición de la pertenencia étnico-racial de personas en contextos migratorios en América Latina. Pese a que los países de la región han avanzado en censos y encuestas que registran esta variable con el fin de identificar las condiciones sociodemográficas y económicas de los diversos grupos poblacionales, no se cuenta con la misma sistematicidad en el diseño de variables sobre la pertenencia étnico-racial en encuestas sobre migración que reflejen el contexto sociocultural e histórico de sus lugares de origen en la construcción de la variable (OIM, 2022).

Al respecto, un importante antecedente en la región es el proyecto sobre Migración Latinoamericana (LAMP), Etnoencuesta de Inmigración Reciente en Contextos de Acogida Latinoamericanos (ENIR). Esta encuesta de 2021 articula opciones de respuesta con la variable de autorreconocimiento en preguntas sociodemográficas y preguntas relacionadas con experiencias de

discriminación, en la cual se tiene como una de las opciones de respuesta ‘ser una persona negra y afrodescendiente’.

El objetivo de la encuesta es “contribuir con la producción de información estadística de calidad sobre las condiciones de vida, las trayectorias biográficas, los procesos de integración a los lugares de destino, las aspiraciones y planes futuros de la población inmigrante en ciudades latinoamericanas de acogida” (Colegio de México et al., 2021a, p.8). Se realizaron 1400 encuestas en Colombia, Costa Rica y Chile. A nivel nacional se aplicaron 600 encuestas en las ciudades de Barranquilla, Cúcuta y Santa Marta.

De acuerdo con lo anterior, el caso colombiano se inscribe en la misma situación de la región relacionada con la falta de variables sobre la pertenencia étnico-racial de acuerdo con los contextos sociales, culturales e históricos de los países de origen. Si bien el país ha avanzado en la articulación de la variable de la pertenencia étnico-racial en los censos y encuestas, en la actualidad no se cuenta con registros periódicos que permitan identificar las condiciones específicas considerando la variable étnico-racial por parte de instituciones estatales de acuerdo con el contexto social, cultural e histórico de Venezuela, esto considerando que: “Uno de los principales problemas a los que se enfrentan las personas migrantes en los contextos de acogida es la discriminación, racialización o, en general, el rechazo a la otredad” (Colegio de México et al., 2021a, p.54).

Como se ha indicado, Colombia es el principal país a nivel mundial con población venezolana migrante; sin embargo, no todas las encuestas nacionales cuentan con estas variables en sus módulos sociodemográficos considerando el contexto social, cultural e histórico de Venezuela, lo cual constituye una gran barrera para el diseño e implementación de acciones estratégicas y de políticas públicas que consideren sus condiciones y necesidades específicas. Por otra parte, en el

caso del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, que articula preguntas sobre migración, se pueden identificar las personas que se auto-reconocen como personas afrodescendientes y negras. Sin embargo, cabe señalar que esta variable no considera las realidades específicas del contexto venezolano en la construcción de la variable disponible. De igual forma, es importante indicar el subregistro en el proceso de medición que presentó el censo de 2018 sobre el número de personas afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras a nivel nacional, por lo que la Corte Constitucional declaró que la reducción injustificada del número de personas afrocolombianas en el Censo Nacional vulnera sus derechos fundamentales a raíz de la invisibilización estadística que se generó (Corte Constitucional, 2022).

A nivel nacional, diversas instituciones estatales en Colombia han avanzado en la construcción de fuentes de información que se han centrado en ámbitos como la regularización migratoria, características de los hogares, mercado laboral, acceso a salud, educación, percepción sobre las condiciones de vida y discriminación, lo cual ha sido una herramienta fundamental para identificar las condiciones sociodemográficas, socioeconómicas y de acceso a derechos de personas venezolanas en contextos de movilidad.

Asimismo, el DANE, en los últimos años, ha avanzado en la articulación de módulos con perspectiva interseccional, enfoques diferenciales y en la formación sobre el uso de estadísticas en el país. Sin embargo, es imperativo que la producción de las estadísticas del Estado articulen de forma permanente en su información sobre migración lo que ha señalado el Consenso de Montevideo frente a la producción de cifras sobre personas afrodescendientes, las cuales deben “considerar las dinámicas demográficas y socioculturales particulares de las poblaciones afrodescendientes en el diseño y la aplicación de las políticas públicas, garantizando su plena participación, y el desarrollo de estadísticas desagregadas” (CEPAL, 2013, p.31).

Asimismo, es importante resaltar el rol que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil, grupos de investigación y observatorios de universidades en las actividades de caracterización y en la producción de información periódica en los procesos de atención y en las diversas actividades que desarrollan a nivel nacional sobre personas en contextos de migración. Sin embargo, es importante que la producción de esta información considere los contextos de origen y se pueda articular en espacios como el Sistema de Información de Estadísticas de Migración de Colombia<sup>6</sup>.

## 2.2

### Condiciones sociodemográficas de personas afrodescendientes venezolanas en contextos migratorios en Colombia

El siguiente apartado presenta información sociodemográfica de la población venezolana en contextos migratorios en Colombia y, en específico, relacionada con personas afrodescendientes venezolanas en Colombia. Para ello, se procesaron diversas fuentes de información estadística: la Encuesta Pulso de la Migración del DANE en su última ronda (quinta) publicada en julio de 2023, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 y la base de datos LAMP-ENIR-CO21 del Proyecto sobre Migración Latinoamericana (LAMP)

-Etnoencuesta de Inmigración Reciente en Contextos de Acogida Latinoamericanos (ENIR).

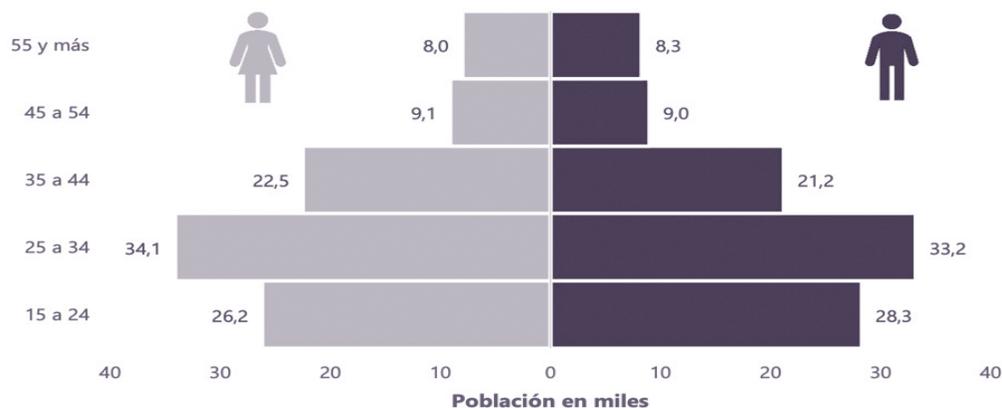
Para comenzar, es importante señalar que, a la fecha, Migración Colombia (Ministerio del Trabajo, 2023) ha indicado que hay 2.445.065 de personas venezolanas con vocación de permanencia en Colombia, de las cuales el 52% son mujeres (1.270.713), 48% hombres (1.174.125) y 0,02% otro (223). Por su parte, la Encuesta Pulso de la Migración del DANE (2023) permite identificar las características del hogar, situación migratoria, condiciones de salud, mercado laboral y percepción de discriminación en población de 15 años y más con vocación de permanencia. La encuesta tiene cobertura de 23 ciudades y sus áreas metropolitanas: Medellín A. M.<sup>7</sup>, Barranquilla A. M., Bogotá D.C., Cartagena de Indias, Tunja, Manizales A. M., Florencia, Popayán, Valledupar, Montería, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta A. M., Armenia, Pereira A. M., Bucaramanga A. M., Sincelejo, Ibagué y Cali A. M.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Pulsa de la Migración (DANE, 2023), el principal grupo etario para mujeres es de 25 a 34 años con el 34,1% y para el caso de los hombres es el mismo grupo etario con 33,2% (ver figura 1. Pirámide poblacional). Por otra parte, en relación con la información sobre con quienes residen en Colombia, un 59,9% indicó que habitan con hijas/os/es y un 57,0% con parejas o cónyuges.

<sup>6</sup> El Sistema de Información de Estadísticas de Migración es un “conjunto articulado de elementos (entidades públicas y privadas que son productoras o usuarias de la información, las políticas, normas, procesos técnicos y la infraestructura involucrada en la gestión de la información relacionada con la migración) que interactúan entre sí para recopilar, consolidar y difundir la información estadística relacionada con la migración en Colombia; con la finalidad de facilitar la toma de decisiones en materia de política pública y evidenciar la transición del país en esta materia en los últimos años” (DANE, 2022, p.9).

<sup>7</sup> Área metropolitana.

**Figura 1. Pirámide poblacional de población venezolana con 15 años y más en Colombia, 2023**



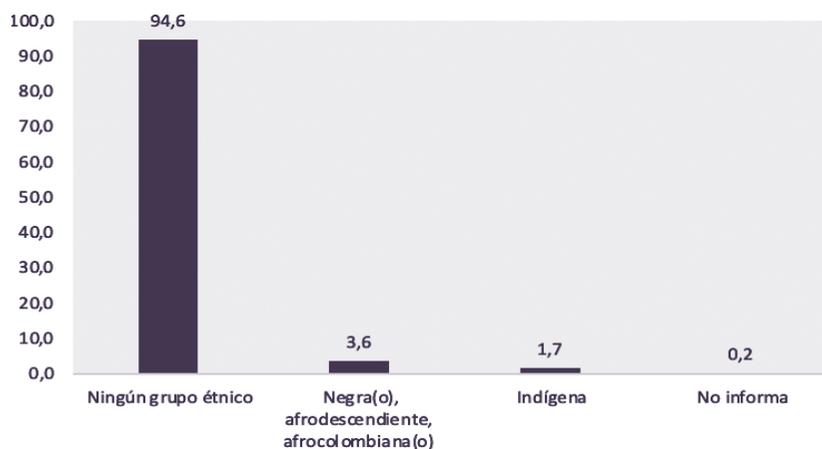
Fuente: información tomada de la Encuesta Pulso de la Migración (DANE, 2023).

Sobre las condiciones socioeconómicas de personas venezolanas en contextos migratorios, el DANE (2023) indica que la estimación del índice de pobreza monetaria del 2021 para mujeres es del 65,9% y para hombres, 60,8% a nivel nacional. En el caso de las ciudades de la investigación es de 77,7% para Riohacha, 74,8% para Bogotá, 72,6% para Cúcuta A.M., 64,7% en Medellín y 50,0% en Cali. Esta información indica las altas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de personas en contextos migratorios en Colombia, situación que se agudiza cuando se es mujer. Asimismo, es importante indicar que las personas afrodescendientes

a nivel global enfrentan una serie de barreras de desigualdad socioeconómica estructural, por lo que es importante que el Estado pueda avanzar en la producción en la articulación de la variable étnico-racial en índices como el de pobreza monetaria.

Por otra parte, según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE del 2018, la población que indicó que nació en Venezuela correspondía a 813.082 personas, de las cuales el 3,6% señaló que se autorreconoce como una persona negra o afrodescendiente<sup>8</sup>; es decir, un total de 23.894 personas.

**Figura 2. Autorreconocimiento étnico-racial de personas que nacieron en Venezuela, 2018**



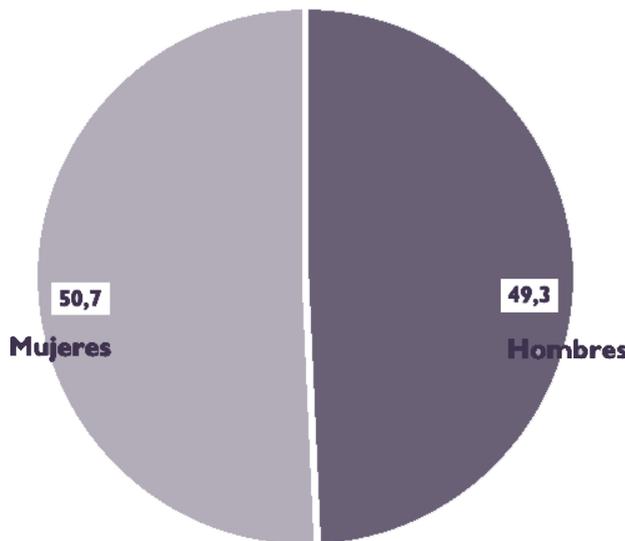
Fuente: elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018).

<sup>8</sup> Los datos del censo que presenta el informe no tienen los resultados asociados con personas venezolanas que se autorreconocieron como raizales y palenqueras.

Con respecto a la distribución por sexo del número de personas que se autorreconocen como personas negras y afrodescendientes, es de 12.119

(50,7%) para mujeres y 11.775 (49,3%) para hombres en el 2018, de acuerdo con las cifras del Censo.

**Figura 3. Distribución por sexo de personas venezolanas que se autorreconocen como afrodescendientes y negras, 2018**



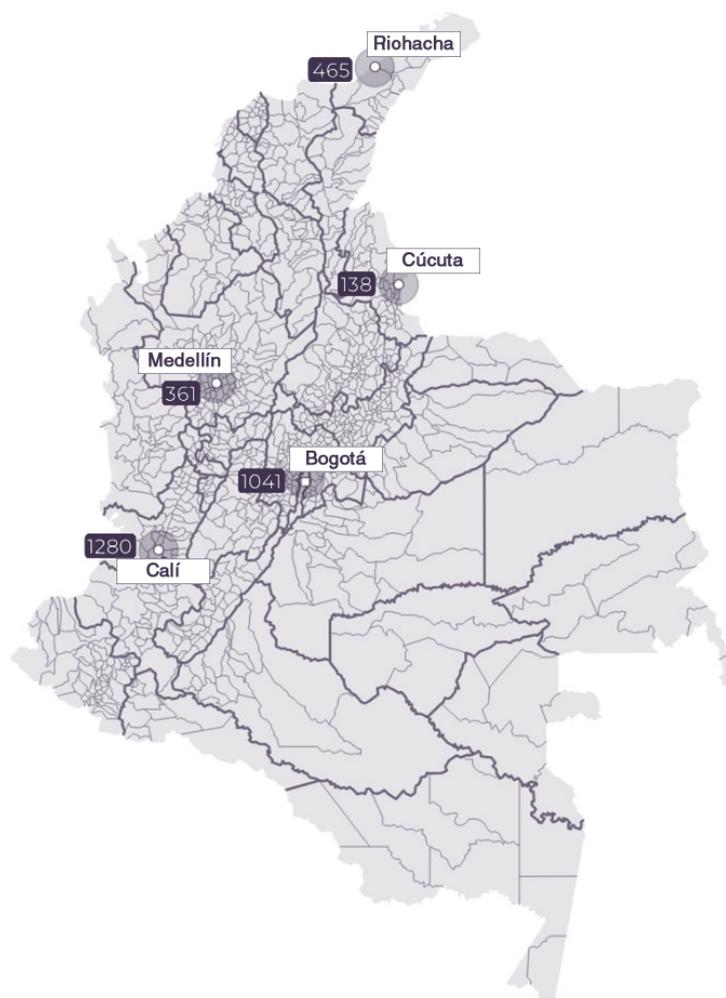
Fuente: elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018).

Sobre la principal actividad, el Censo cuenta con la pregunta: “¿Qué hizo durante la semana pasada?” (DANE 2018), en la cual la categoría “‘trabajó’ por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso” representa el 34,5%, “estudió” un 20,9%, “realizó oficios del hogar” 19,6% (en la cual el 90,6% son mujeres) y “buscó trabajo” un 14,1%. Asimismo, de acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018 para las ciudades que considera la investigación, Cali y Bogotá fueron las ciudades con más número de personas que se autorreconocieron

como afrodescendientes y negras: 1280 y 1041, respectivamente.

Al respecto, es importante indicar que, de acuerdo con el DANE (2018), Cali es la ciudad con mayor porcentaje de personas afrodescendientes en el país, lo que converge con ser la ciudad con mayor porcentaje de personas venezolanas en situación de migración que se autorreconocieron como afrodescendientes y negras de todas las ciudades donde se realizó la investigación (Ver figura 4).

**Figura 4. Número de personas que nacieron en Venezuela y se autorreconocen como afrodescendientes y negras por ciudad, 2018**



**Fuente:** elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018).

La siguiente tabla señala la distribución por sexo de las ciudades donde se llevó a cabo la investigación y se evidencia que la ciudad con mayor porcentaje

de mujeres que nacieron en Venezuela y se autorreconocen como afrodescendientes y negras es Cúcuta.

**Tabla 1. Personas que se autorreconocen como afrodescendientes y negras por sexo y ciudad, 2018**

Ciudad	Mujeres	Hombres	Total	%
Riohacha	229 (49,2%)	236 (50,8%)	465	14,1%
Cúcuta	77 (55,8%)	61 (44,2%)	138	4,2%
Medellín	156 (43,2%)	205 (56,8%)	361	11,0%
Cali	618 (48,3%)	662 (51,7%)	1280	39,0%
Bogotá	487 (46,8)	554 (53,2%)	1041	31,7%
<b>Total</b>			<b>3.285</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, DANE.

Por su parte, la Etnoencuesta de Inmigración Reciente en Contextos de Acogida Latinoamericanos<sup>9</sup> es pionera en la región porque articula la variable étnico-racial para el análisis de migración intrarregional y tiene datos específicos sobre la situación de personas venezolanas en Cúcuta, Barranquilla y Santa Marta en su base de datos que se titula LAMP-ENIR-CO21. La encuesta tiene datos sociodemográficos de cada persona que hace parte del hogar y de hijas e hijos de la persona jefa del hogar que ya no residen en él; en cada ciudad

se aplicaron 200 encuestas. Sobre el autorreconocimiento étnico-racial, el 6% de las personas que contestaron la encuesta se autorreconoció como afrodescendiente.

La ciudad con más personas que se autorreconocen como afrodescendientes es Cúcuta con el 10,5%, seguido de Santa Marta con 4% y Barranquilla con 3,5%. Las personas que se autorreconocen como afrodescendientes tienen entre 27 y 35 años, el 47,2% son mujeres y el 52,8% hombres.

**Figura 5. Personas venezolanas que se autorreconocen como afrodescendientes en Cúcuta, Santa y Barranquilla, 2021**



**Fuente:** elaboración propia a partir de la base de datos LAMP-ENIR-CO21 (Colegio de México et al., 2021b) del Proyecto sobre Migración Latinoamericana (LAMP), Etnoencuesta de Inmigración Reciente en Contextos de Acogida Latinoamericanos (ENIR).

A partir del análisis y el procesamiento de algunas fuentes de información estadística sobre personas venezolanas en contextos migratorios y el procesamiento de fuentes con la variable étnico-racial se concluye que diversas instituciones han realizado esfuerzos al brindar información sobre las condiciones sociodemográficas y socioeconómicas en contextos migratorios en Colombia. Asimismo, se ha avanzado en la construcción de datos e indicadores desagregados considerando estas condiciones. Sin embargo, es central que en las encuestas y censos,

se puedan considerar diversos enfoques, así como el contexto histórico, social y cultural de personas afrodescendientes en contextos migratorios y las maneras en las que se auto-identifican en razón a estos procesos. Lo anterior, considerando la importancia de desarrollar medidas y acciones particulares que puedan dar respuestas a las necesidades específicas de personas racializadas en contextos migratorios para la garantía de sus derechos.

<sup>9</sup> El Proyecto sobre Migración Latinoamericana (LAMP)-Etnoencuesta de Inmigración Reciente en Contextos de Acogida Latinoamericanos (ENIR) es una iniciativa de colaboración entre investigadores de El Colegio de México, la Universidad de Brown, la Universidad de Princeton, la Universidad de Guadalajara y la Universidad de la República de Uruguay, con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

De acuerdo con lo anterior, el siguiente apartado presenta una reflexión sobre la importancia de articular varios enfoques y de considerar contextos sociales y culturales para la producción de esta variable relacionada con personas en contextos migratorios.

## 2.3

### La importancia de la articulación de diversos enfoques para la construcción de la variable étnico racial en los estudios sobre migración

Con el fin de generar recomendaciones que promuevan la producción de información sobre las condiciones sociodemográficas y socioeconómicas de personas afrodescendientes venezolanas en contextos migratorios en Colombia que inciden en el diseño e implementación de acciones que garanticen sus derechos, este apartado presenta los enfoques que se tomaron en consideración para la construcción y el análisis de la variable étnico-racial en la presente investigación. Así las cosas, se presenta la importancia de considerar el enfoque del autorreconocimiento, del heterorreconocimiento y biográfico para la producción de información relacionada con la variable étnico-racial en contextos migratorios.

Estas discusiones encuentran su punto de partida en los retos que presenta el trabajo con población afrodescendiente venezolana al identificar que no todas y todos los sujetos se autorreconocen de la misma forma a partir de su condición e identidad étnico-racial. Asimismo, se parte de señalar que, aunque no se produzcan procesos de autorreconocimiento, las personas enfrentan barreras y discriminaciones sistemáticas asociadas a su color de piel, apariencia fenotípica y procesos de racialización en los lugares de acogida.

La discusión sobre los procesos de autorreconocimiento étnico-racial ha permitido insistir en que el proceso de desarrollo de la identidad se da al interior de un sistema de delimitaciones: frente a

lo exterior (otro), frente a la sociedad, contextos culturales e históricos, al igual que frente a los procesos de comprensión interiores (yo). En este contexto, en el proceso de autorreconocimiento étnico-racial, se hace referencia a las costumbres, tradiciones, prácticas culturales y/o rasgos fenotípicos como lo ha señalado el DANE (s.f.).

Por su parte, el heterorreconocimiento se caracteriza por el reconocimiento externo que otras personas realizan. Ejemplo de esto es el reconocimiento que se realiza a partir de las características fenotípicas como el color de piel y los rasgos físicos. Resulta relevante reiterar que la raza en América Latina ha sido una de las principales jerarquías sociales que se han materializado en prácticas sistemáticas y estructurales de discriminación y desigualdad.

En este ámbito, hay importantes antecedentes como el proyecto PERLA, *Proyecto sobre Etnicidad y Raza en América Latina*, realizado en Brasil, Colombia, México y Perú que, a través de la articulación de la paleta de colores como variable, explica el comportamiento de la estratificación social en América Latina. A partir de los resultados de esta investigación se publicó el libro *Pigmentocracias. Color, Etnicidad y Raza en América Latina*, un importante referente en la región, el cual es enfático en señalar que:

(...) el color de piel permitió cuestionar la fortaleza del discurso de mestizaje y reveló una difusa pigmentocracia en los cuatro países examinados. Fundamentalmente encontramos dos casos: que el color de la piel puede predecir parte de la desigualdad social de manera incluso más potente que las categorías étnico-raciales tradicionales y que se relacionan muy de cerca con la discriminación reportada. (Telles y Martínez, 2019, p.28)

El color de la piel es una característica continua y visible que puede discriminar entre personas que se autoidentifican en la misma categoría racial, pero que son, de hecho, de diferente color de piel. (Telles y Martínez, 2019, p.25)

En Colombia, esta metodología del proyecto PERLA ha sido aplicada para analizar las afectaciones diferenciales contra personas afrodescendientes por parte de la Policía con prácticas como el perfilamiento racial en informes como *Abuso Policial y discriminación hacia personas afrodescendientes en Kennedy. Estudio de Caso en las localidades de Usme y Kennedy de Bogotá D.C.* de Ilex-Acción Jurídica (2019). También en trabajos realizados por la Universidad del Valle, la Subsecretaría de Equidad de Género de Cali y el BID (2018) en el *Estudio de Salud y Experiencias de Vida de Mujeres en Cali, 2018*, en el cual se aplicó una encuesta con esta metodología a 2500 mujeres en la ciudad. Al igual que encuestas como la de Empleo y Calidad

de Vida (EECV) 2012-2013 aplicada en Cali, que articula como variable los colores de la piel, lo cual es una herramienta importante para identificar y analizar cómo opera la racialización en el mercado laboral.

Así las cosas, ambos enfoques, autorreconocimiento y heterorreconocimiento, se articulan en la ficha de caracterización de la presente investigación. En ese sentido, la pregunta de autorreconocimiento se realiza a partir de la pregunta del censo del DANE (2018) y del censo de Venezuela (Instituto Nacional de Estadística, 2011). Para el caso del heterorreconocimiento, se implementó la pregunta y paleta de colores del estudio PERLA:

“Con base en la tarjeta (escala cromática), ¿cuál es el color de la piel de la cara de esta persona?”

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----

Figura 6. Paleta de colores del proyecto PERLA



Fuente: tomada del Proyecto sobre Etnicidad y Raza en América Latina - PERLA (2019)<sup>10</sup>.

Asimismo, estos elementos han permitido fortalecer la justificación y pertinencia de la metodología de historias de vida para rastrear las disrupciones en la socialización y construcción de los procesos de autorreconocimiento y heterorreconocimiento

considerando la importancia de un enfoque biográfico, el contexto social, histórico y cultural para la construcción de la variable étnico-racial en los estudios y en la producción de información sobre migraciones.

<sup>10</sup> Ver resultados del proyecto en el libro *Pigmentogracias: color, etnicidad y raza en América Latina* (Telles y Martínez, 2019).

## 2.4

## Datos sociodemográficos de personas afrodescendientes venezolanas en contextos migratorios en el marco de la investigación

Identificar las condiciones sociodemográficas y socioeconómicas de las personas migrantes provenientes de Venezuela que participaron en la investigación fue uno de los principales objetivos del presente proyecto. Con este propósito, se diseñó un instrumento de caracterización con módulos relacionados con datos generales, hogar, vivienda, actividad, ocupación y seguridad social en el lugar de acogida.

Durante el diseño del instrumento de caracterización, una variable central fue la pertenencia étnico-racial. Asimismo, la investigación tiene un enfoque de género y se centra principalmente en las experiencias de mujeres en contextos migratorios. Para la construcción de la variable étnico-racial, se consideró el contexto histórico, social y cultural de Venezuela a partir de diversas fuentes de información como artículos de investigación e informes. Principalmente, las fuentes consultadas abordaron la forma en la que se ha construido el proceso de autorreconocimiento étnico-racial en el país.

Con este propósito, se consultó el último censo de población y vivienda que se llevó a cabo en Venezuela en 2011, “en el cual por primera vez en la historia de los censos en Venezuela, se buscó visibilizar a la población residente en el país que se auto reconoce como afrodescendiente” (Gerencia General de Estadísticas Demográficas y Gerencia de Población y Vivienda, 2014, p.3) y el censo de población y vivienda de Colombia de 2018, que articulan las siguientes opciones de respuesta en la pregunta de autorreconocimiento:

Censo de Población y Vivienda de Venezuela de 2011:

- Negra(o).

- Afrodescendiente.
- Morena/o.
- Blanca(o).
- Otra.

De acuerdo con la anterior, la siguiente tabla indica información relacionada con el autorreconocimiento étnico-racial en Venezuela en el censo de 2011. De acuerdo con lo señalado por Pineda (2019), los resultados relacionados con la categoría del autorreconocimiento negra(o) y afrodescendiente son reflejos de las dificultades en los procesos de medición que se llevaron a cabo, al igual que el poco autorreconocimiento se asocia con la política de mestizaje que ha estado en las representaciones sociales, los procesos de estigmatización que se asocian con autorreconocerse como una persona afrodescendiente y la desagregación en las categorías entre negra(o) y afrodescendiente.

**Tabla 2. Distribución porcentual de la población en Venezuela de acuerdo con su autorreconocimiento étnico-racial, censo del 2011**

Negra(o)	2,9
Afrodescendiente	0,7
Morena(o)	51,6
Blanca(o)	43,6
Otra	1,2

**Fuente:** información tomada del Censo de Población y Vivienda de Venezuela (Instituto Nacional de Estadística, 2011), recopilada del informe *Resultados Total Nacional de la República Bolivariana de Venezuela*.

Censo Nacional de Población y Vivienda de Colombia de 2018:

- Indígena.
- Gitano(a) o Rrom.
- Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Palenquero(a) de San Basilio.

- Negro(a), Mulato(a)<sup>12</sup>, Afrodescendiente, Afrocolombiano(a).
- Ningún grupo étnico.
- No informa.

#### 2.4.1. Condiciones sociodemográficas de las participantes del proyecto

En este apartado se presentan los resultados relacionados con las características sociodemográficas y condiciones de los hogares de las participantes de la investigación. En ese sentido, se relaciona la información de 13 mujeres que participaron en las historias de vida, quienes residen actualmente en Cali, Cúcuta, Riohacha, Bogotá y Medellín.

Para comenzar, se identifica que, a nivel etario, las participantes se encuentran entre los 18 y 49 años y provienen principalmente de Valencia y Maracaibo. Por otra parte, su nivel educativo es, mayoritariamente, de estudios de bachillerato y técnico completo.

En relación con su autorreconocimiento étnico-racial, 11 de las 13 personas se autorreconocen como afrodescendientes, una como morena<sup>11</sup> y otra como negra (Ver tabla 3). Para los fines de esta investigación, las variables étnico-raciales que se registraron en la ficha de datos sociodemográficos se construyeron considerando el enfoque de autorreconocimiento (de acuerdo con los censos de Venezuela y Colombia) y heterorreconocimiento a partir de lo planteado en el proyecto PERLA.

De acuerdo con lo anterior, es importante indicar que, sobre sus experiencias de autorreconocimiento étnico-racial, las participantes durante sus historias de vida indicaron que no siempre se autorreconocieron como personas afrodescendientes, pero que

en diversas ocasiones han atravesado experiencias asociadas a procesos de racialización a lo largo de sus trayectorias de vida. En este contexto, señalan que se han sentido discriminadas por su color de piel y apariencia fenotípica en contextos familiares, educativos, laborales y en la calle; principalmente aquellas mujeres que, de acuerdo con la paleta de colores del proyecto PERLA, tienen tonalidades más oscuras en el color de su piel, lo cual se analiza y presenta en mayor detalle en el siguiente capítulo.

Por consiguiente, de acuerdo con el proyecto PERLA, para el análisis de sus experiencias es importante considerar cómo la estructura de desigualdades y oportunidades se siguen fundamentando a partir de la idea de existencia de raza como categoría de estratificación social:

El color de piel tiene un papel significativo en las identidades cotidianas de producción de reconocer la pertenencia étnico-racial, al menos como uno de los elementos que constituye la identidad racial. Se debe tener en cuenta que esta utilidad de la paleta de colores es reconocida en las ciencias sociales como la anglosajona y la brasilera, en la que el marcador del color de piel es un componente de las desigualdades sociales producidas históricamente, en la que las variaciones culturales no logran hacer desaparecer los factores fenotípicos que son importantes para determinar la pertenencia étnico-racial. (Ilex-Acción Jurídica, 2019, p.33)

Además, es importante indicar que, de acuerdo con sus experiencias, las interacciones sociales y culturales en las ciudades de acogida han incidido en su proceso de autorreconocimiento como personas afrodescendientes. De acuerdo con lo anterior, la siguiente tabla presenta los datos sociodemográficos de todas las participantes:

<sup>11</sup> Esta categoría de autorreconocimiento étnico-racial se utiliza en el Censo de Venezuela (Instituto Nacional de Estadística, 2011).

Tabla 3. Datos sociodemográficos

Nombre	Identidad de género	Orientación sexual	Identidad étnico-racial	Edad	Lugar de nacimiento	Ciudad donde reside	Nivel educativo
Gladys	Mujer cisgénero	Heterosexual	Afrodescendiente	28	Maracaibo	Bogotá	Bachiller
Asneidis	Mujer cisgénero	Heterosexual	Afrodescendiente	38	Los Puertos de Altagracia	Bogotá	Pregrado completo
Zoheny	Mujer cisgénero	Heterosexual	Afrodescendiente	32	Estado Cojedes (no se indica ciudad). Creció en Valencia	Bogotá	Estudios tecnológicos
Dalia	Mujer cisgénero	Heterosexual	Afrodescendiente	44	Valencia	Bogotá	Posgrado
Belzaida	Mujer cisgénero	Heterosexual	Afrodescendiente	49	Tucacas	Riohacha	Estudios técnicos
Alicia	Mujer cisgénero	Heterosexual	Afrodescendiente	45	Maracaibo	Riohacha	Secundaria incompleta
Heidi	Mujer cisgénero	Heterosexual	Afrodescendiente	44	Maracaibo	Riohacha	Bachiller
Evelyn	Mujer cisgénero	Heterosexual	Afrodescendiente	49	Caracas	Cali	Pregrado completo
Norys	Mujer cisgénero	Heterosexual	Morena	49	Valencia	Cali	Bachiller
Andrea	Mujer cisgénero	Heterosexual	Negra	33	Valencia	Cali	Bachiller
Letizia	Género fluido	Pansexual	Afrodescendiente	18	Maracay	Medellín	Estudios técnicos
Yolimar	Mujer cisgénero	Heterosexual	Afrodescendiente	43	San Cristóbal	Cúcuta	Estudios técnicos
Beatriz	Mujer cisgénero	Heterosexual	Afrodescendiente	46	Aragua	Cúcuta	Pregrado incompleto

Fuente: elaboración propia a partir de la ficha de caracterización sociodemográfica y socioeconómica del proyecto.

### 2.4.1.1. Acceso a seguridad social en Colombia

Sobre la información asociada a seguridad social, todas cuentan con afiliación a servicio de salud y solo una persona se encuentra cotizando pensión. De acuerdo con lo anterior, se identifica que la mayoría cuenta con el Permiso por Protección Temporal (PPT), lo que ha facilitado su acceso a servicios de salud en Colombia. Sin embargo, pese al acceso, se identifican experiencias relacionadas con xenofobia y discriminación racial que se presentarán en el siguiente capítulo.

Frente al acceso a la afiliación a pensión, se identifican barreras relacionadas principalmente con el

alto índice de actividades informales que realizan en altas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, situación que incide en que no puedan afiliarse y cotizar pensión en Colombia. Esta situación se relaciona con lo indicado por el DANE (2023) a partir de los datos de la Encuesta Pulso de la Migración: “Si bien más de la mitad de los migrantes trabaja, 90,6% no está afiliado al sistema de pensiones de Colombia” (párr.1). Sin embargo, es importante contar con cifras de seguridad social que tengan una perspectiva interseccional con el fin de identificar las condiciones específicas de mujeres racializadas en contextos migratorios en el país.

## 2.4.2. Características de los hogares

Sobre las condiciones de los hogares y la vivienda en donde residen, se identifica que, principalmente, habitan viviendas con estratificación socioeconómica uno. El lugar donde residen es arrendado y en su mayoría son apartamentos. Asimismo, principalmente residen 6 personas o más en la vivienda y son hogares familiares. Por otra parte, frente a las condiciones socioeconómicas de sus hogares, las participantes identifican que hay grandes cambios que han afectado su calidad de vida y la de sus hogares relacionados con las condiciones de las viviendas en las ciudades de acogida donde residen en Colombia, costos asociados al arriendo, el pago de los servicios públicos en un contexto de poca inserción laboral e informalidad, al igual que experiencias relacionados con xenofobia y discriminación, en algunas ocasiones, en los lugares donde residen.

## Balance capítulo II

Como reflexiones finales de este capítulo resaltamos que, pese a que existen estándares internacionales que señalan la importancia en el avance frente a la producción de información desagregada sobre las condiciones de personas afrodescendientes, se identifica la necesidad de avanzar en la construcción de variables étnico-raciales que consideren el contexto sociocultural e histórico de los lugares de origen de personas en contextos migratorios, al igual que diversos enfoques como el de autorreconocimiento y heterorreconocimiento.

Por otra parte, se resalta la importancia de articular a nivel metodológico las historias de vida en la producción de información como herramienta de análisis exploratorio y enfoque biográfico, la cual permite identificar las trayectorias de vida de las personas participantes en diferentes dimensiones y aporta a considerar las realidades culturales y sociales a través de sus experiencias de vida. Este es un importante enfoque en las investigaciones sobre

migración internacional que utilizan estudios como el Proyecto sobre Migración Latinoamericana (LAMP) y la Etnoencuesta de Inmigración Reciente en Contextos de Acogida Latinoamericanos (ENIR).

Asimismo, se identifica la necesidad de avanzar en la producción de información específica sobre las condiciones que cotidianamente enfrentan mujeres afrodescendientes en contextos migratorios en Colombia. Por lo tanto, es necesario que los índices para medir las condiciones asociadas a pobreza monetaria y multidimensional, indicadores de mercado laboral, acceso a salud, educación y seguridad social tengan una perspectiva interseccional, considerando que, las mujeres en contextos migratorios atraviesan una serie de barreras estructurales que restringen la garantía de sus derechos, situación que se agudiza para el caso de mujeres afrodescendientes teniendo en cuenta los contextos de discriminación racial y racismo que se siguen reproduciendo en prácticas cotidianas.

Finalmente, de acuerdo con la información recopilada de las participantes, se encontró que, aunque no se han identificado como personas afrodescendientes a lo largo de sus trayectorias de vida en Venezuela y Colombia, cotidianamente han sido víctimas de discriminación racial y racismo. Además, se identifica que sus experiencias e interacciones a nivel social y cultural en las ciudades de acogida han incidido en sus procesos de autorreconocimiento étnico-racial.

Por otra parte, se identifica que la mayoría cuenta con un documento de regularización en Colombia, principalmente PPT, lo que ha promovido su acceso al servicio de salud en Colombia; sin embargo, algunas de las participantes señalan que han sido víctimas de xenofobia y discriminación racial al acceder a este. Sobre el acceso a afiliación y cotización de pensión en Colombia, se identifica que la mayoría no ha podido realizarlo, lo que se relaciona con las condiciones de alta informalidad en la que se encuentran las personas en contextos migratorios.

# Capítulo III

Marco normativo internacional y nacional relacionado con la discriminación racial, racismo y migración



**E**n este apartado, se presentan los marcos normativos internacionales y nacionales existentes para garantizar la protección y garantía de los derechos de las personas en contextos migratorios. A su vez, se abordan los estándares de protección de las personas que se enfrentan a la discriminación racial. La mayoría de estos derechos ha sido resultado de la lucha de movimientos y organizaciones afrodescendientes alrededor del mundo en su lucha y denuncia al racismo y la desigualdad.



### 3.1

## Estándares internacionales para la garantía de derechos de personas en contextos migratorios

En el marco de los estándares internacionales de garantía y protección de personas en contextos migratorios se encuentra la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares adoptada desde 1990 a partir de la Resolución 45/158 y vigente desde el 2008. Esta convención tiene el objetivo de establecer recomendaciones y lineamientos específicos en contra de la discriminación, la garantía de condiciones laborales, control del tráfico ilícito de personas y lineamientos detallados para el acceso y garantía de protección social (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] y Organización de los Estados Americanos [OEA], 2015). En Colombia, la Convención se ratificó en 1995.

Por su parte, en 1954 entró en vigor la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la cual tiene por objeto brindar acciones que garanticen y promuevan los derechos de personas refugiadas a nivel internacional y de establecer acciones en común entre los Estados. Esta, a nivel nacional, se ratificó en 1961 (ACNUR, 1951). Esta convención “reconoce una serie de derechos vinculados con su estatuto personal, documentación, libertad de circulación, educación, salud, trabajo, acceso a la justicia, derechos de propiedad y asociación, además de establecer obligaciones para los Estados parte” (ACNUR, 1951, p.49). Asimismo, señala que a las personas en situación de refugio se les debe garantizar los mismos derechos de personas nacionales del país y personas extranjeras establecidas legalmente (Naciones Unidas, 2002).

A partir del Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados vigente desde 1967, se eliminaron las restricciones espaciales y temporales identificadas en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, las cuales tenían énfasis en las condiciones de refugiados en Europa, lo que supuso que con ese cambio su alcance se desarrollaría a nivel universal y de acuerdo con las realidades de todos los continentes (Naciones Unidas, 2002). Para el caso de Colombia, este protocolo se ratificó en 1980.

En el contexto regional, la Declaración de Cartagena (ACNUR, s.f.b) ha sido un instrumento central que reconoce las realidades específicas de personas en situación de refugio en América Latina y el Caribe, en la medida en que amplió las condiciones señaladas en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, indicando las condiciones de “violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, la violencia masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (p.52).

En 2014, se adoptó la Declaración y Plan de Acción de Brasil (ACNUR, 2014b), la cual tiene el objetivo de generar acciones frente a los nuevos retos para la protección y garantía de los derechos de personas refugiadas, apátridas y en situación de desplazamiento, con énfasis en las realidades de la región de América Latina y el Caribe.

Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2016, desarrolló y adoptó recomendaciones para promover y garantizar la protección de las personas refugiadas y migrantes a través de la Declaración de Nueva York. En ella se insta a los estados a generar condiciones de protección en el marco de las acciones de desplazamiento que desarrollan personas en situación de asilo y de movilidad humana (ACNUR, 2016). En esta declaración se generaron las bases para el desarrollo del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (Naciones Unidas, 2019) y el Pacto Mundial para los Refugiados. Asimismo, se presentan los principales elementos para el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (2018), el cual tiene principalmente cuatro objetivos:

- Aliviar las presiones de los países de acogida;
- fomentar la autosuficiencia de los refugiados;
- ampliar el acceso a las soluciones en terceros países; y
- apoyar las condiciones en los países de origen para posibilitar un retorno en condiciones de seguridad y dignidad.

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (Naciones Unidas, 2019) tiene el objetivo de generar acciones de cooperación a nivel global entre los estados frente a los desafíos y situaciones específicas de la migración internacional:

El propósito de este Pacto Mundial es mitigar los factores adversos y estructurales que impiden que las personas puedan labrarse y mantener medios de vida sostenibles en sus países de origen, obligándolas a buscar futuro en otros lugares. Con él pretendemos reducir los riesgos y vulnerabilidades a que se enfrentan los migrantes durante las distintas etapas de la migración respetando, protegiendo y cumpliendo sus derechos humanos y proporcionándoles atención y asistencia. (p.4)

Este Pacto incorpora principalmente diez principios rectores: centrarse en las personas, cooperación internacional, soberanía nacional, Estado de derecho y garantías procesales, desarrollo sostenible (a partir de la Agenda 2030), derechos humanos, perspectiva de género, perspectiva infantil, enfoque pangubernamental (articulación de todos los sectores del gobierno desde un enfoque horizontal) y enfoque pansocial (articulación multi-sectorial y de diversos grupos sociales).

Por su parte, el Pacto Mundial para los Refugiados emitido en 2018 desarrolla un marco que tiene el objetivo de generar acciones de cooperación internacional y redistribución de acciones entre los estados para garantizar la protección de personas en situación de refugio y garantizar condiciones a las comunidades de acogida (ACNUR, 2018). En ese sentido, tiene principalmente cuatro objetivos:

- i. Aliviar las presiones sobre los países de acogida.
- ii. Promover la autosuficiencia de los refugiados.
- iii. Ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países.

- Favorecer en los países de origen condiciones que propicien un retorno en condiciones de seguridad y dignidad.

Sobre la situación de la población apátrida y la garantía de sus derechos, las Naciones Unidas ha desarrollado dos convenciones: la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 (ACNUR, 2014a) y la Convención para Reducir los Casos de Apátrida de 1961 (ACNUR, s.f.c). La primera tiene el objetivo de promover y proteger los derechos de las personas apátridas como lo son, a nivel civil, el acceso a la educación, trabajo y condición jurídica, y brindar las mismas condiciones de las personas que residen en los estados (Naciones Unidas, 2002). Por su parte, la segunda tiene como objeto reducir estas condiciones y situaciones reconociendo los factores estructurales y la promoción del reconocimiento de la nacionalidad.

Contra el delito de la trata de personas, el sistema universal cuenta con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el cual tiene el objetivo de garantizar el derecho de las víctimas, prevenir y sancionar estos delitos (OEA, s.f.a). Este protocolo se encuentra vigente desde el 2003 y se emitió a partir de la Resolución 55/25 en el 2000. A nivel nacional, este protocolo se ratificó en 2004. También se creó el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes (OEA, s.f.b), vigente desde la misma fecha. Sin embargo, Colombia no lo ha ratificado.

De acuerdo con lo señalado, los estándares internacionales han desarrollado planes, acciones y recomendaciones centradas en sus incorporaciones a nivel estatal, cooperación internacional y acciones multisectoriales para la promoción, protección y garantía de los derechos de personas afrodescendientes y personas en situación migratoria, refugiadas y apátridas, al igual que acciones para la prevención y sanción de la trata de personas.

Estos estándares internacionales también reconocen que se deben garantizar estos derechos en condiciones de igualdad, la importancia de generar información desagregada y la adopción de políticas en los gobiernos que promuevan dicha garantía.

## 3.2

### Desarrollo de políticas migratorias para población venezolana en Colombia

La crisis en Venezuela ha desatado uno de los principales desplazamientos humanos del mundo. De acuerdo con el BID (2023), a junio de 2023, 7,3 millones de personas habían abandonado el país y 6,1 millones de migrantes residían en otros países de América Latina y el Caribe. Al menos 2,5 millones de estos migrantes se encuentran viviendo en Colombia.

El BID (2023) plantea que Colombia, en la actualidad, es un país emisor, receptor y de tránsito migratorio. La creciente migración proveniente de Venezuela es, en gran parte, la responsable de la transformación de Colombia como un país receptor de personas migrantes desde 2016. Entre el 2015 y el 2020, Colombia pasó a albergar el 13% del total de la población de migrantes de la región. De acuerdo con Bitar (2023), esta transformación ha estado acompañada de iniciativas de apertura e integración para la población migrante en el país. Después de experiencias positivas en materia de regularización (el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en el 2018 y el Permiso Especial de Permanencia), el gobierno colombiano desarrolló la principal acción de regularización del país a través de la implementación del Estatuto de Protección para Migrantes Venezolanos.

El Estatuto es un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados que, con base en la realidad migratoria y la capacidad de respuesta del gobierno colombiano, permite el tránsito de migrantes venezolanos que se

encuentran en el país en un régimen de protección temporal a uno ordinario (Cancillería de Colombia, s.f.). Esta medida se construyó con el objetivo de estimular el tránsito al régimen migratorio ordinario y disminuir la migración irregular. A través de este mecanismo, las personas pueden trabajar, estudiar, participar de programas sociales, acceder al sistema financiero y afiliarse a los sistemas de salud y pensión en las mismas condiciones que la población local. En efecto, la construcción del mecanismo fue un salto significativo de la etapa de atención, ayuda humanitaria y emergencia, a la estabilización, desarrollo e integración a través de acciones dirigidas para la población migrante, refugiada y retornada, permitiendo su acceso al sistema de protección social de Colombia (Bitar, 2023).

En este contexto de avances, el gobierno colombiano se enfrenta a grandes retos para el desarrollo de políticas que cumplan con los objetivos que se plasma el estatuto: la articulación de políticas sectoriales para el cumplimiento de los derechos, la protección de la población migrante y la garantía de que los sistemas de información por las agencias estatales cuenten con información completa e integrada. Aunque Colombia cuenta con una trayectoria normativa y sociopolítica amplia en términos de reconocimiento de derechos a personas afrodescendientes y negras, la construcción de información desde un enfoque diferencial sigue siendo una de sus deudas. Si bien el DANE ha hecho esfuerzos significativos en la inclusión de las categorías de autorreconocimiento y las condiciones de las personas que se reconocen como parte de la población NARP, al interior de las mediciones del fenómeno migratorio siguen existiendo rezagos que son claves para la construcción de políticas diferenciadas.

Para construir esta información, la institucionalidad colombiana tiene el reto de comprender los procesos sociohistóricos de construcción de las categorías raciales y de autorreconocimiento en Venezuela y construir categorías que involucren

las formas propias de enunciación. Sin esto se incurre en el error de imponer unas categorías de autorreconocimiento alejadas de la realidad de la población migrante o, un sesgo estadístico que puede culminar en la invisibilización de las experiencias de la población.

### 3.3

## Estándares internacionales contra el racismo y la discriminación racial

A nivel global, para la promoción, protección y garantía de los derechos de personas afrodescendientes y personas migrantes, se han creado estándares internacionales desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema Universal de las Naciones Unidas con recomendaciones a los estados que reconocen las condiciones sociales e históricas que han configurado las desigualdades sociales, las brechas y la vulneración de los derechos humanos que cotidianamente enfrentan personas afrodescendientes, en situación de movilidad y su intersección. En ese sentido, el presente apartado describe estos estándares y su objetivo para la garantía de sus derechos.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas hace parte del sistema universal de protección de derechos humanos vigente desde 1969, y desarrolla acciones y recomendaciones contra la discriminación racial, la cual define como:

(...) toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (Naciones Unidas, s.f, p.2)

Todos los países de América Latina y el Caribe han ratificado esta convención. Cuenta con un comité de personas expertas independiente que emite recomendaciones y monitorea sus incorporaciones, llamado Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial [CERD]. Asimismo, en el sistema universal de protección se encuentra la Declaración y Programa de Acción de Durban, el plan de acción donde se establecen medidas en contra de la discriminación racial, racismo, xenofobia y diversas formas conexas de discriminación, el cual se creó en 2001 (Naciones Unidas, 2002).

Además, posterior al asesinato de George Floyd en 2020, se han emitido dos resoluciones en contra del uso desproporcionado de la fuerza contra personas afrodescendientes por parte de agentes del orden: la 43/1 y 47/21, las cuales reconocen el racismo estructural e histórico que ha afectado diferencialmente a personas afrodescendientes,

establecen la necesidad de identificar estas violencias diferenciales en intersección con el género, edad, orientación sexual y nacionalidad y señalan cómo todo el sistema de justicia reproduce estereotipos y barreras.

En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia es un instrumento vigente desde el 2013 para la promoción y garantía de los derechos de personas afrodescendientes que reconoce las realidades históricas específicas de la región y es el primer estándar internacional en incluir la categoría de racismo a nivel mundial. Hasta el momento solo la han ratificado 6 países en la región: Antigua y Barbuda, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México y Uruguay (OEA, s.f.c). Actualmente se presentó un proyecto en el Congreso para su ratificación en Colombia (Sánchez, 2022).

# Capítulo IV

Experiencias de discriminación racial, racismo, autorreconocimiento étnico-racial y violencias basadas en género en Colombia y Venezuela



El siguiente capítulo tiene el objetivo de presentar las experiencias relacionadas con las situaciones de discriminación racial, racismo y violencias basadas en género en Colombia y Venezuela. En ese sentido, a nivel metodológico, el uso de las historias de vida como una herramienta de investigación con enfoque biográfico permite señalar que las trayectorias de vida de mujeres afrodescendientes en contextos migratorios están atravesadas por un continuum de discriminaciones y violencias asociadas a su pertenencia étnico-racial y a violencias basadas en género desde sus primeros años de socialización, situación que se agudiza en contextos migratorios relacionadas también con las prácticas de discriminación xenófobas en los lugares de acogida. Asimismo, en el capítulo se presentan sus experiencias relacionadas con la configuración de sus procesos de autorreconocimiento étnico-racial considerando sus experiencias de vida en ambos países.



## 4.1

### Experiencias de discriminación racial y racismo en Venezuela y Colombia

Las experiencias de racialización, discriminación racial y racismo que han vivido las personas entrevistadas son reflejo de los estereotipos raciales e imaginarios fundamentados en la idea de la subalternidad de personas racializadas. En este contexto, Venezuela, al igual que diversos países en la región, ha fundamentado sus representaciones sociales en la idea de una política del mestizaje que, a su vez, niega las experiencias de discriminación racial y racismo que viven las personas racializadas en el país a partir de su color de piel, apariencia fenotípica y prácticas culturales. Como lo señala Wade (2003), “la ideología del mestizaje en América Latina ha sido vista con frecuencia como un proceso que involucra la homogeneización nacional y el ocultamiento de una realidad de exclusión racista detrás de una máscara de inclusión” (p.273).

Pese a que el proceso de autorreconocimiento en el contexto de Venezuela ha sido diferente al de otros países de la región, como Colombia, autorreconocerse o no como una persona negra o afrodescendiente no elimina las desigualdades sociales y discriminaciones cotidianas que viven las personas racializadas cotidianamente. En ese contexto, el proyecto PERLA ha señalado cómo el color de la piel ha sido una importante variable para considerar en los estudios para analizar las jerarquías sociales que se han fundamentado en América Latina a partir de la idea de la raza<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Es importante indicar que el racismo como ideología y conjunto de prácticas opera como un sistema global de subordinación y de jerarquización racial de personas afrodescendientes en diversos contextos como el migratorio. La raza es una categoría social que ha consolidado una jerarquía y estratificación social a nivel global. Como lo ha señalado Quijano (2014), esta jerarquización racial ha estado fundamentada en la colonialidad del poder que ha establecido las relaciones sociales que hasta la fecha se siguen consolidando a nivel mundial: “De ese modo, raza se convirtió en el primer criterio fundamental para la distribución de la

De acuerdo con lo anterior, a través de las experiencias de las historias de vida de las participantes, se identifica cómo en contextos como la escuela, la familia y las experiencias cotidianas, entre otros, se reproducen prácticas de racismo y discriminación racial que han estado presentes desde sus primeros años de socialización. Por ejemplo, se identifica el caso de Evelyn, quien manifiesta que en la escuela fue víctima de lenguaje racista por parte de sus compañeros en Venezuela:

(...) parte de mis compañeros sí. Cuando ellos no sabían que yo no sabía ni leer, ni escribir, había unos compañeritos que venían de Barlovento que se habían radicado ahí en esa zona. Había uno que me decía: “No te me pegues que me vas a manchar, me vas a manchar de negro. (...) ¡Ay no! Usted huele”, sabiendo que era mentiras. (Evelyn, comunicación personal, 14 de junio de 2023)

En el contexto familiar se identifican prácticas de racialización, lenguaje discriminatorio y exclusión que han impactado en sus trayectorias de vida a nivel emocional y material. Por ejemplo, en el caso de Belzaide, sus experiencias se relacionan con la exclusión que vivió desde pequeña en su familia, asociada con las diferencias fenotípicas entre ella y su hermana:

Sí, no tenía el amor ni maternal, ni paternal, y me sentía que nadie me quiere en este mundo; y de sentirme tan rechazada, porque así era como me sentía rechazada. Mi hermana es blanca, es como decir hija de un cachaco, mi mamá era clara. (...) Yo digo que sí, porque mi hermana es blanca, de pelo lacio, y toda la atención era para ella, lo que ella pedía de una vez se lo daban: ella quería comerse un pollo asado y se lo daban y yo que me comiera mi grano, lo que hubiera ahí. Entonces, yo veía tanta preferencia que me indignaba y me puso con tanto resentimiento. No con odio a ella, ni ira, sino que sentía un momento... y me

ponía a llorar sola, y yo, era terrible. (Belzaide, comunicación personal, 1 de junio de 2023)

Gladys, de 28 años, señala que ha recibido frases racistas sistemáticas por parte de sus hermanos a lo largo de su vida, en su familia:

(...) por lo menos, mis hermanos para todo [decían]: “A ti recogieron de la basura; tu no ves que nosotros somos blanquitos, tú estás quemada, a mí me da pena...”. A mí me lo ha dicho mi propia hermana: “¡Ay! A mí me da pena decir que tú eres mi hermana», porque la gente dice: “Ay, pero ustedes son blancos y ella es negra”. Entonces todo eso ha pasado tiempo y ha marcado mucho, tanto que yo le he llegado a coger distancia a mis hermanos, ¿ves? Y ahora me estoy apegando más a estos porque son negros, ¿ves? Y yo sé que ellos no me van a decir: “Mi morochita”, no, van a decir que soy un gorila, no me van a etiquetar en ese tipo de memes... porque me he dado cuenta que mi madrastra, si ellos van a decir algo... “Ojo que esa es tu hermana mayor, tienes que respetarla”. (Gladys, comunicación personal, 17 de mayo de 2023)

Estas experiencias de discriminación racial también se asocian con la representación social extendida de que las personas negras y afrodescendientes “dañan la raza” y el imaginario del ascenso social por medio de la blanquitud, como en el caso de Gladys, quien fue víctima de expresiones racistas por parte de su núcleo familiar:

(...) por lo menos yo lo viví mucho con la familia de mi expareja, del papá (papá de Gabo), porque ellos eran blancos y yo era negra y por eso era que ellos me odiaban. Ellos me odiaban a mí porque yo era negra y ¿sabes cómo ellos decían? Que yo les había dañado la raza. (Gladys, comunicación personal, 17 de mayo de 2023)

---

población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad. En otros términos, en el modo básico de clasificación social universal de la población mundial” (p.780).

Las experiencias en Venezuela reflejan las prácticas de discriminación racial cotidiana que enfrentan personas afrodescendientes y negras desde los primeros espacios de socialización. Por lo anterior, desde el análisis de las historias de vida se puede identificar que, aunque las participantes no siempre se auto-reconocieron como personas afrodescendientes, sí se evidencian los procesos de racialización y las prácticas de discriminación que vivieron en el país de origen a lo largo de sus trayectorias de vida.

Por otra parte, las entrevistadas señalan que, en Colombia, han vivido experiencias de discriminación racial en contextos cotidianos y en actividades relacionadas con atención en salud y el trabajo, como se aborda en los siguientes apartados. Esta discriminación ha estado asociada con comentarios, lenguaje racista y un trato diferencial discriminatorio basado en su pertenencia étnico-racial. Al respecto, Gladys relata el trato discriminatorio del que fue víctima en el transporte público en Bogotá:

(...) a mí me ha pasado en el Transmilenio que personas blancas se han acercado a mí, me han tocado y han hecho así [gesto de fastidio]. Una vez, mira, fue tan descarado como me lo hicieron, que ese día tenía alcohol en el bolso y la señora está al lado de mí y ella medio me tocó y como que compara y se hizo, así como: “¡Uish!” y yo venía con una compañera y se dio de cuenta y yo cogí el alcohol y me lo vacié: “¡Uish!”, si a ella le daba asco, a mí me daba peor; por lo menos yo tenía para desinfectarme, ella no. Y esa señora hizo un gesto tan desagradable que yo digo que se fue traumatizada para su casa, porque yo sí me desinfecté. (Gladys, comunicación personal, 17 de mayo de 2023)

Esto también lo aborda Beatriz cuando relata su experiencia en la ciudad donde reside, relacionada con las interacciones discriminatorias en contextos cotidianos a través del lenguaje racista, miradas y comportamientos estigmatizantes asociados a su pertenencia étnico-racial y nacionalidad:

(...) sí, bueno... “que tenía que ser negra”. Bueno, hay personas que, por ejemplo, yo lo he notado que, por ejemplo, uno se va a sentar al lado y, como ve que uno es negro, se cambia de lugar o el impacto de mirada que le hacen a uno también, uno se da cuenta, ¿ve? (...) yo estaba llamando a las chicas para que hicieran un curso de repostería y llegó una chica blanca, muy alta; la llevé otra para que yo la inscribiera en el curso y ella habló conmigo muy bien, pero ¿sabes? Cuando a uno lo conocen, es algo que yo te conozco a ti entonces llega alguien hablándome mal de ti, entonces la gente dice: “¡Cónchale! Yo la conozco a ella”. Y salió y llamó a alguien y dijo: “Mira, ¿tú conoces a la negra esa que está en tal parte? ¿Y es confiable? (...) y esa negra no sé qué”, “y esa negra es venezolana...”, y le dijo un poco de cosas, ¿no? Y la vecina de arriba me dice: “¿Sabes quién me llamó? Una chica, ¿cómo se llama ella? Sí, ella estuvo por acá preguntándome por usted, si era confiable, y me decía: ‘La negra esa’, ‘la negra esa’, ‘la negra esa’”, y yo: “¡Ay, Dios mío!”. Entonces, la que la recomendó dijo: “Bueno, sí, yo era amiga de ella”...Y somos vecinas, ¿por qué no me lo preguntó a mí? Por qué tenía que preguntarle... ¿No confía en mí tampoco?, o sea, así decía: “La negra esa”. (Beatriz, comunicación persona, 5 de julio de 2023)

Por su parte, Asneidis señala que en Colombia se ha sentido en una condición de vulnerabilidad asociada con ser una mujer venezolana y negra:

Eh... no sé, no sé, yo llegaba a un punto en donde yo me sentía víctima por el hecho de ser todo: por el hecho de ser mujer, por el hecho de ser negra, por el hecho de ser venezolana, por el hecho de ser flaca... Yo sentía amenaza por todo, porque de una manera u otra me sentía así, ¿me entiendes? Como que no era bien recibida, atacada, me sentía, ehh, presa fácil para cualquier persona; o sea, está propensa que en cualquier momento

cualquiera pudiera hacer lo que quisiera conmigo como si no tuviera derechos a nada. Me llegué a sentir así. (Asneidis, comunicación personal, 18 de mayo de 2023)

La Policía ha sido una institución caracterizada por reproducir prácticas discriminatorias y uso desproporcionado de la fuerza contra personas en contextos migratorios. En consecuencia, las mujeres y personas afrodescendientes cotidianamente siguen siendo afectadas diferencialmente por esta situación a partir de prácticas asociadas a violencias de género, la criminalización asociada con la pertenencia étnico-racial y la nacionalidad. A partir de esta situación, una de las personas entrevistadas<sup>13</sup> señala que fue víctima de violencia policial, lo cual ha tenido impactos relacionados con sentimientos de miedo y desconfianza hacia esta institución:

(...) en ese momento, cuando viajamos, tengo la primera situación de xenofobia, de agresión como mujer, agresión de todo tipo... porque llego al Centro, ahí en la Jiménez, a hacer el cambio de una blusa porque vamos a... lo que teníamos lo compramos en cosas para llevarle a nuestra familia, como ropa, alimentos; y cuando estábamos haciendo el cambio de una blusa para mi papá, un suéter, una persona me iba a robar, yo me doy cuenta, ella me empujó y me agrede y llega la Policía, nos detiene a ambas, pero a ella la deja ir y yo quedo: “¿Cómo así?, o sea ella fue la que me agredió, me dio la impresión de que la conoces...”. Él me pide dinero, el oficial me pide dinero, yo le digo que no tengo. En ese momento, por temor, yo no le digo que tengo cédula de ciudadanía, ya yo tenía mi cédula de ciudadanía, sino que le digo que yo soy venezolana. Me pide la cédula venezolana, entonces él me dice que le dé dinero y le digo que no tengo tampoco; me dice que bueno, que le pague como sabe él que pagamos

bien las venezolanas. En ese momento, yo me sentí en terror, en pánico, yo dije: “¿Qué hago?!”. Gracias al Señor, porque era uno de esos cubículos que colocan en la mariposa, yo grito y estaba un muchacho que vende mango y el medio se asoma así y yo lo que hago es gritarle: “Busca al señor Velasco, búscame a los Velasco...”, porque eso era lo que en mi cabeza dio, porque precisamente como asesora comercial todos esos comercios me conocían porque a todos ellos se les ofrecía el servicio y esos Velasco son dueños de varias tiendas cercanas por ahí. Pues, cuando yo le digo que me lo llamen, él llega y él se percata de la situación, me brinda apoyo y el oficial ya se quedó como que: “Llegaron muchas personas, la muchacha no es cualquier persona”. (Comunicación personal, 18 de mayo de 2023)

Estas experiencias de las entrevistadas permiten identificar cómo opera el racismo y la discriminación racial, a través de sus trayectorias de vida, como una estructura de desigualdad social que está presente en el contexto venezolano y colombiano. Asimismo, han permitido identificar que los riesgos de víctimas de violencias basadas en género aumentan cuando se es una mujer en contextos migratorios.

En ese sentido, es importante el desarrollo de acciones antirracistas y en contra de las violencias basadas en género en todos los escenarios sociales que garanticen una vida libre de discriminaciones basadas en la pertenencia racial y el género. Por lo tanto, el desarrollo de estas acciones debe considerar las experiencias específicas que viven las mujeres afrodescendientes en contextos migratorios en el país. Al respecto, en el capítulo cinco se establecen reflexiones a partir de los hallazgos identificados con las barreras de acceso a derechos, considerando experiencias de discriminación racial, violencias basadas en género y xenofobia.

<sup>13</sup> Se omitió su nombre con el fin de proteger su identidad personal.

Vale la pena aclarar que, siendo una investigación exploratoria, los resultados obtenidos no pueden considerarse como representativos de la población afrodescendiente venezolana migrante, sino que constituyen una aproximación a la comprensión de las experiencias de la población entrevistada.

## 4.2

### Autorreconocimiento étnico-racial en Venezuela y Colombia

De acuerdo con las experiencias que las entrevistadas manifestaron tener en Venezuela, se identificó que hay una conciencia relacionada con la racialización que han vivido cotidianamente asociada con su apariencia fenotípica. Sin embargo, esto no ha generado que a lo largo de sus vidas en el país se autorreconozcan como personas negras y afrodescendientes.

En ese sentido, se identifica un discurso y representación relacionada con la diversidad poblacional, social y cultural del país poco extendida en los procesos de formación, educativos y de socialización primaria. En ese sentido, como ya se ha señalado anteriormente, hay importantes antecedentes jurídicos contra toda forma de discriminación, cambios constitucionales y rol de incidencia de organizaciones de la sociedad civil que promueven la promoción y garantía de los derechos de personas afrodescendientes. Sin embargo, de acuerdo con lo señalado por Pineda (2019), estos cambios se han generado solo en las últimas dos décadas, relacionados con acciones para promover los derechos de las personas afrodescendientes y acciones en contra de la discriminación que se han abordado principalmente desde lo discursivo. Sin embargo, previamente, estas políticas y acciones para garantizar sus derechos eran nulas, lo cual ha tenido impactos a largo plazo.

Así las cosas, el papel de subalternidad que ha tenido el ser una persona afrodescendiente y negra en el imaginario de la nación venezolana ha influido

en los procesos de autorreconocimiento étnico-racial, relacionados con que “el Estado venezolano históricamente se ha caracterizado por la falta de reconocimiento de la población afrodescendiente, así como, por la inacción y la indiferencia ante su específica, diferenciada y menospreciada situación social” (Pineda, 2019, p.175).

A partir de lo anterior, se identifica que uno de los elementos relacionados con la falta de autorreconocimiento se relaciona también con la representación estigmatizante que se asocia con ser una persona afrodescendiente, como en el caso de la experiencia de Yolimar:

Mira, fue muy duro, no fue fácil, porque siempre era la cuestión de la gente imprudente, de hacerlo sentir a uno como que la negra, y el decirle a uno negro para mí era un insulto. Hoy en día no lo es, pero en ese momento sí, que la negra, o sea, con cosas que la gente... y además los niños a veces eran bastante crueles, pero bueno, pude superar todas esas barreras. (Yolimar, comunicación personal, 6 de julio de 2023)

En el caso de las entrevistadas, el proceso de autorreconocimiento también impactó la violencia simbólica y estética de la que a diario son víctimas. Esta violencia se caracteriza por el estándar impuesto sobre la belleza y la “norma”, situación que ha sido analizada por la socióloga Pineda (2014). De hecho, Letizia relata que fue víctima de violencia estética y discriminación racial:

(...) yo trataba de ignorarlos y no pensar en eso, y me costó mucho tiempo aprender a querer mi tono de piel y mi cabello, porque yo decía como “¿por qué yo no pude salir como mi papá? ¿Por qué yo no tengo el cabello lacio y por qué no soy blanca?”, pero yo me di cuenta que yo soy muy bonita así, pues me ayudó mucho que en Tiktok me salían muchos videos de gente sintiendo orgullo por el color y por su cabello. Y recuerdo que vi un poema de una muchacha, una afrodescendiente creo

que de Chile, que me gustó demasiado; es súper viejo y ella decía que también sintió lo de que le dijeron negra de pequeña, entonces laciaba su cabello, se empolvaba para verse más clara, pero que de un momento dijo que estaba a punto de perder su identidad y dijo: “¿Por qué?”, entonces: “Negra soy, negra es lo que soy”, y me gustó mucho y me hizo sentir muy bien conmigo misma. (Letizia, comunicación personal, 13 de julio de 2023)

Por su parte, los procesos de autorreconocimiento, de acuerdo con las experiencias de las entrevistadas, pasan principalmente por constituirse en su etapa de adultez y se vinculan, por un lado, con reconocer y adquirir una conciencia relacionada con el derecho de vivir una vida sin discriminaciones asociadas a la apariencia fenotípica y al color de piel y también con la apuesta de promover los derechos de personas afrodescendientes, como en el caso de Evelyn:

(...) bueno, mira que me auto reconocí, como te decía, por ver esta... ver cómo le vulneraban los derechos a las personas de color negra pues, ¿ves? Entonces yo me dije: “Noo”, pero no me parece que la gente sea así tan... tan... porque todos somos iguales, todos tenemos derecho. No me parece justo que porque yo tengo un color de piel tú me vas a venir a humillar, a faltar el respeto, a vulnerar mis derechos: que no puedo trabajar, estudiar; hacerme bullying, a maltratarme, no me parece... (Evelyn, comunicación personal, 14 de junio de 2023)

Asimismo, pasa por adquirir una conciencia relacionada con la historia familiar y con la apariencia fenotípica, como es el caso de Letizia:

(...) entonces yo me considero afrodescendiente más por la familia de mi abuelo, que todos eran negros, y empecé a darme cuenta aquí que veo que también hacen muchas de esas preguntas de la raza. En Venezuela yo nunca he visto en un formulario que pongan

sobre raza, yo como qué soy, supongo que soy afrodescendiente, soy... desciendo de personas negras. (Letizia, comunicación personal, 13 de julio de 2023)

De acuerdo con los relatos de las personas entrevistadas y su proceso de autorreconocimiento, se identifica que, el evento migratorio y sus experiencias de vida en las ciudades de acogida relacionadas con las interacciones sociales, culturales y de incidencia política que desarrollan en Colombia, han incidido en su autorreconocimiento como personas afrodescendientes, principalmente.

En ese sentido, a lo largo de sus experiencias, han evidenciado que algunos eventos cotidianos (cómo los procesos de formación, las actividades de caracterización que llevan a cabo en las organizaciones donde siempre registran como pregunta su pertenencia étnico-racial, la atención en servicios del Estado o las actividades culturales en las que han participado), han llevado a procesos de reflexión sobre cómo se autoidentifican. Esto, muchas veces, ha permitido generar una reflexión sobre cómo pueden promover los derechos de las personas en contextos migratorios en Colombia, reconociendo las experiencias que viven por ser afrodescendientes, como en el caso de Yolimar, Beatriz y organizaciones que fueron consultadas durante la entrevista.

### 4.3

## Experiencias de violencias basadas en género en Venezuela y Colombia

A lo largo de los relatos de las trayectorias de vida en Venezuela y Colombia de las participantes de esta investigación, se han identificado experiencias de violencias basadas en género en contextos como las relaciones de pareja, el trabajo, la cotidianidad y por parte de integrantes de sus familias. En ese sentido, se identifica también que estas violencias se relacionan con el hecho de ser mujer, su nacionalidad y pertenencia étnico-racial.

Las violencias basadas en género identificadas se asocian principalmente con violencia psicológica, física, económica, simbólica y estética, lo que ha tenido impactos en sus experiencias de vida relacionadas con su bienestar emocional, físico y, en general, la de sus condiciones de vida y las de sus hijas e hijos. Por ejemplo, Evelyn señala que fue víctima de violencia psicológica, física y económica por parte de su pareja viviendo en Venezuela:

(...) cuando bebía, llegaba, quería que me parara a servirle comida; este me empujaba, me decía cosas feas... yo dije: “No, ¿qué educación le voy a dar a mis hijas?”, pero entonces me traía algo de la infancia que me tenía marcada que era la separación de mis padres que yo no quería, entonces yo decía: “Si yo me separo... Yo me casé, no me quería separar, pero me case a lo loco, asumo. Entonces, ¿ahora voy a seguir cargando con eso?”. Pero qué va, el papá de ella, así como ganaba dinero (porque él era gerente de Chaputería de Central Alianza de Puerto de la Cruz), así como ganaba dinero, así lo gastaba, en pura cuál quería. (Evelyn, comunicación personal, 14 de junio de 2023)

Por otro lado, es importante analizar las experiencias específicas que viven las mujeres afrodescendientes desde una perspectiva interseccional. Sus experiencias muchas veces se relacionan con fetichización e hipersexualización basadas en la cosificación de sus cuerpos. Asimismo, las prácticas racistas y misóginas que viven cotidianamente las mujeres afrodescendientes también se configuran a partir de la construcción de la otredad basada en la representación histórica de que ‘son personas empobrecidas que se encuentran al margen de la sociedad’. En efecto, la experiencia de Yolimar demuestra que fue víctima de estas experiencias a lo largo de su trayectoria de vida en Venezuela:

Cuando estuve en Venezuela, yo no lo noté, sería una mentira decir que sí, no lo noté porque estábamos en una ciudad caribeña,

o sea, estábamos en la playa, entonces hay mucha población negra, pero sé que allá hay mucha población negra, pero sí está la cuestión de ser mujer, de ser mujer negra, de ser mujer utilizada. Lo vi, lo viví cuando empecé mi trabajo de comercio, venía muchas personas de otros sitios, de los pueblos, y prácticamente pensaban que por el hecho de que ellos manejaban dinero en ese caso —cuando fueron mis primeros inicio del trabajo— otra vez era como la cuestión de que por dinero pudiera ser utilizada para trato sexual. Entonces sí, por el hecho de ser mujer y negra, sí había una... “es la necesitada, usted se ve que necesita”, o sea, el ataque era como tratar de victimizar en mi concepción de negra y mujer, de utilizarlo para eso. Y sin pensar qué era lo que uno tenía en su mente. En mi mente es: “Tengo esposo”. Ese caso se presentó muchísimas veces. (Yolimar, comunicación personal, 6 de julio de 2023)

A su vez, durante su paso por el país de acogida, los testimonios de las personas en contextos migratorios han demostrado que han sido víctimas de tratos degradantes debido a su expresión e identidad de género. En América Latina y El Caribe, se ha llegado a un consenso social en torno a la idea de que la violencia en contra de las mujeres constituye una violación a los derechos humanos y un fenómeno que expresa las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres (CEPAL, 2018). En particular, las violencias basadas en género encuentran un espacio privilegiado para operar en los estereotipos que menosprecian y deshumanizan a las mujeres afrodescendientes.

En efecto, a través de las entrevistas, las mujeres han expresado encontrarse expuestas a condiciones de mayor vulnerabilidad durante el tránsito migratorio. Los mecanismos de derechos humanos han puesto de relieve situaciones en que las mujeres afrodescendientes y migrantes sufren de manera desproporcionada la falta de acceso a servicios, principalmente de salud sexual y

reproductiva, debido a la combinación de factores discriminatorios desde el punto de vista estructural, como la pobreza y la escasa disponibilidad de servicios de salud (CEPAL, 2018). Además, se ha revelado que las mujeres están más expuestas a casos de violencia sexual y de trata de personas.

Aunado a esto, las mujeres migrantes enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad económica. En algunos casos, esto se refleja en mayor vulnerabilidad ante el abuso económico del compañero de hogar. Si bien este tipo de violencia ha sido menor documentada, tiene impactos fundamentales en el desarrollo de la autonomía de las mujeres, ya que una de sus características es el control de la vida personal a través del abuso y control de la economía (Silva-Martínez y Vázquez, 2019). Estudios han demostrado que la desigualdad económica entre hombres y mujeres dentro de una sociedad patriarcal agudizan las circunstancias de violencia económica y generan un ambiente hostil para las mujeres. En algunos de los casos, las entrevistadas (cuyos nombres no serán revelados por seguridad y confidencialidad), relatan:

Caso 1: Mi pareja trabaja, pero estamos sufriendo VB, estamos sufriendo violencia basada en género, ¿por qué sufrimos violencia basada en género? Porque él todo el tiempo es el que me saca en cara que es él el que gana dinero y eso ya es violencia basada en género en que todo el tiempo te digan: “Yo soy el [que] trabajo, yo soy el que pago todo en la casa”, y eso también está acabando con la relación. (Entrevistada 1, comunicación anónima, mayo 2023)

Caso 2: Mi esposo era [violento] por el aguardiente, bebía mucho. Era muy bueno y sano todo, el hombre que una mujer sueña, pero rascado no servía para nada. Yo le dije a él que me iba a ir por 15 días, con las muchachas, por la depresión de la muerte de mi mamá. Bueno, después de eso yo regresé porque él estaba con insistencia de que sí me

viniera y quejas de los muchachos (los hijos). En enero regresé, inicialmente dije que eran 15 días y me fui 5 meses aquí, porque me sentía asfixiada. Entonces después de eso dije: “Vamos a separarnos” porque ya él quería pegarme. No me pegó, pero me tiraba las cosas como para pegarme. Bueno (...) me decía que era puta, que era... Llegó el punto que yo dije: “Yo no tengo por qué aguantarte”, si hubiera sido así yo no tendría que trabajar como una burra, estaría yo cómoda esperando a que me traigan la plata. (Entrevistada 2, comunicación anónima, junio 2023)

A partir de estos relatos se puede observar la violencia económica y psicológica sobre las mujeres en un contexto de vulnerabilidad en el país de acogida. La dependencia económica, según el Banco Mundial (2016), aumenta la probabilidad de que las mujeres sean vulnerables a la violencia basada en género. Precisamente, el caso número 2 nos permite evidenciar que al tener mayores posibilidades de independencia económica es posible actuar. Por esto, es importante que los estados inviertan en políticas sociales que atiendan el abuso y la violencia económica como una dimensión de la violencia basada en género. Al reconocerlo, además, posibilitarán el empoderamiento económico de las mujeres y la prevención de la reproducción de este tipo de violencias.

## Balance capítulo IV

En este capítulo se presentan experiencias relacionadas con las situaciones de discriminación racial, racismo y violencias basadas en género en Colombia y Venezuela, a partir del uso de la metodología de historias de vida. A través de estas se evidencia que, si bien en Venezuela los procesos de autorreconocimiento son diferenciados, esto no impide que se produzcan y reproduzcan prácticas y discursos racistas en las esferas principales de socialización (hogar, escuela, trabajo).

En este caso, las mujeres afrodescendientes entrevistadas relataron haber atravesado discriminaciones y violencias asociadas a su pertenencia étnico-racial y a violencias basadas en género desde sus primeros años de socialización en el país de origen, principalmente en la esfera familiar y educativa, siendo impactadas fundamentalmente en sus procesos de autopercepción e imagen. La situación se agudiza en contextos migratorios relacionados con el aumento de las condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas y las barreras para acceder al empleo.

De acuerdo con los testimonios presentados, las mujeres entrevistadas expresaron haber sido víctimas de violencias basadas en género asociadas principalmente con violencia psicológica, física, económica, simbólica y estética en el país de

acogida, presentando obstáculos para su integración y el disfrute de su permanencia en el mismo.

Adicionalmente, el capítulo también recoge las experiencias de autorreconocimiento de las mujeres afrodescendientes venezolanas. Principalmente, se resalta cómo, debido al proceso sociohistórico y sociopolítico venezolano y la construcción de las categorías étnico-raciales, las mujeres se han acercado a sus procesos de autorreconocimiento en las edades adultas y a partir del proceso migratorio. Este tipo de experiencias evidencian una oportunidad para la construcción de mecanismos e iniciativas gubernamentales y de sociedad civil que brinden herramientas para el autorreconocimiento de las personas afrodescendientes venezolanas en un país multicultural como el colombiano.

# Capítulo V

Dinámicas y afectaciones de  
la discriminación a personas  
afrodescendientes venezolanas en  
contextos migratorios en Colombia



**E**n este capítulo se presenta un análisis de experiencias frente al acceso, garantía y vulneración de derechos, al igual que los impactos y afectaciones asociadas a las discriminaciones basadas en género, identidad étnico-racial y condición migratoria, con base en la sistematización y análisis de la información cualitativa recopilada a través de la metodología de historias de vida. Si bien la revisión de literatura existente, presentada anteriormente, ha demostrado que se ha producido información específica sobre la población afrodescendiente venezolana, los estudios son recientes y la información recolectada para comprender las experiencias diferenciadas de acceso a derechos a razón de las categorías, como la étnico-racial, continúa siendo escasa.

A través de las historias de vida se buscó comprender los procesos de integración de la población en situación migratoria, su vida previa a la migración, el tránsito migratorio y su proceso de acogida en el país y ciudad receptora. Si bien la caracterización sociodemográfica es fundamental para dimensionar las condiciones de vida de las personas afrodescendientes, es la comprensión de sus trayectorias lo que permite identificar las condiciones de vida y llegada, las barreras para su inclusión y las posibilidades de mejora para la construcción de políticas desde un enfoque diferencial.

Durante el proceso de recolección de información y el mapeo de las entrevistadas a través de la metodología de bola de nieve, se consolidó una muestra únicamente con mujeres. Si bien esto no fue intencional, tiene unas explicaciones basadas en las experiencias generizadas. Las mujeres que participaron pudieron disponer del tiempo para la realización de la entrevista en tanto tienen trabajos informales que les permiten ser flexibles con el uso del tiempo y/o se dedican a los trabajos de cuidado en el hogar.

Por su parte, los hombres que fueron contactados en el marco del estudio tenían menor disponibilidad para participar en tanto debían trabajar al considerarse los “proveedores principales” de sus hogares. Esta distinción no significa que las mujeres tengan mayor disponibilidad de tiempo que los hombres; por el contrario, a sus responsabilidades como proveedoras económicas se les suman otras como las actividades de liderazgo, labores de cuidado y actividades comunitarias. Además, se identifica una menor disposición para participar de estos espacios por parte de los miembros masculinos del hogar.

La información recolectada busca reconocer cómo las entrevistadas perciben sus experiencias de acceso a derechos como la salud, educación, trabajo, alimentación y vivienda y las posibles barreras o experiencias discriminatorias que han vivido a partir de su condición étnico racial, de género y migrante.

De este modo, a lo largo de este capítulo se presenta el análisis sobre la situación de 13 mujeres afrodescendientes venezolanas en contextos migratorios en Colombia y experiencias frente al acceso a derechos. El capítulo está dividido

en dos apartados principales: el primero revisa el momento previo al proceso migratorio, las condiciones de acceso a derechos y las motivaciones para migrar; el segundo, el análisis de las experiencias de las personas entrevistadas, dividida en 3 momentos temporales, a saber: el inicio de la experiencia migratoria, la llegada al país de acogida y las experiencias de acceso a derechos y servicios en la ciudad receptora.

## 5.1

### Factores de expulsión que dan origen a los procesos migratorios

El debilitamiento de las instituciones venezolanas se ha documentado por parte de numerosos organismos internacionales de Derechos Humanos, entre ellos la CIDH, que manifiesta, desde el año 2002, su preocupación por:

La falta de independencia del Poder Judicial, las limitaciones a la libertad de expresión, el estado deliberativo en que se encuentran las Fuerzas Armadas, el grado extremo de polarización de la sociedad, el accionar de grupos de exterminio, la poca credibilidad de las instituciones de control debido a la incertidumbre sobre la constitucionalidad de su designación y la parcialidad de sus actuaciones, la falta de coordinación entre las fuerzas de seguridad, representaban una clara debilidad de los pilares fundamentales para la existencia del Estado de Derecho en un sistema democrático en los términos de la Convención Americana y de la Carta Democrática Interamericana. (CIDH, 2003)

Estas observaciones fueron reiteradas durante los años subsiguientes en los informes anuales sobre Venezuela por parte de la CIDH. En el 2010, señaló que la crisis sociopolítica se agudizó, pues se pudo evidenciar la falta de una efectiva separación e independencia de los poderes públicos en Venezuela, la ausencia de garantías para el ejercicio de

libertades democráticas y del acceso a la justicia, evidenciando un patrón de impunidad en los casos de violencia que afecta de manera particular a los comunicadores sociales, los defensores de derechos humanos, los sindicalistas, las personas que participan en manifestaciones públicas, las personas privadas de su libertad, los campesinos, los pueblos indígenas y las mujeres (CIDH, 2010).

En el informe anual del año 2015, la CIDH agregó a sus observaciones precedentes (las cuales se mantuvieron en situación de monitoreo y se profundizaron) su preocupación sobre los impactos que la crisis socioeconómica venezolana estaba generando sobre los habitantes de su territorio, pues le fue posible identificar la violación masiva de derechos humanos causada por la escasez de bienes básicos, específicamente de alimentos y medicamentos. En concreto, llamó la atención sobre la dependencia en la importación de alimentos en contraste con la hiperinflación de su moneda, sin que se hubiese aumentado la producción agrícola o los medios autónomos de subsistencia y soberanía alimentaria. A su vez, manifestó que los medios de información reportaron que el desabastecimiento de medicamentos podría llegar hasta el 95% en las instituciones públicas de la salud y que existe una ausencia de insumos médicos para realizar procedimientos quirúrgicos (CIDH, 2015).

Durante el informe anual de la CIDH del 2020, se reiteró la preocupación por la crisis sociopolítica y socioeconómica que sostiene Venezuela, señalando que continúan ocurriendo graves violaciones a los derechos humanos por casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas y tratos crueles y degradantes. A su vez, la Comisión señala que:

- Se mantiene el deterioro de la institucionalidad democrática.
- No existen garantías de independencia del poder judicial (existen injerencias del poder ejecutivo).
- Se mantiene la persecución violenta a personas que conforman la oposición política, de

participantes de manifestaciones sociales y partidos y movimientos políticos de oposición.

- Persiste el deterioro en el goce de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales, situación que ha conducido a la migración forzada de millones de personas.

En este sentido, este rápido recorrido por la situación de Venezuela, desde la perspectiva de la CIDH, permite entrever que las motivaciones para salir del país tienen un alto grado de complejidad y se asocian a múltiples factores, dentro de los cuales, aquellos que afectan la vida e integridad de las personas como la falta de acceso a salud o a bienes de primera necesidad, cobran especial relevancia en las trayectorias vitales de las personas migrantes.

De acuerdo con las experiencias de las entrevistadas, las razones asociadas a la migración hacia Colombia se inscriben principalmente a la crisis socioeconómica y humanitaria que ha vivido el país. En ese sentido, estos factores se reflejan en sus condiciones de vida y la de sus hogares, los cuales se relacionan con la alta inflación y con barreras para adquirir alimentos y, en general, insumos, que llevaron a la precarización de sus condiciones de vida en el país; esto sumado a las barreras para acceder a medicamentos y a una atención médica que garantizara su bienestar.

De acuerdo con la Encuesta Pulso de la Migración Colombia en su quinta ronda del DANE (2023), en la pregunta: “¿Cuáles fueron las razones por las que migró a Colombia?”, el 84,4% indicó que migró para obtener mejores oportunidades laborales y el 45,4%, para acceder a servicios de salud. En ese sentido, a pesar de que se identifica que muchas de las entrevistadas contaban con inserción laboral y, en algunas ocasiones, con vivienda propia, la precarización de las condiciones socioeconómicas fue el principal motivo asociado para su migración.

En este contexto, Dalia relata su experiencia, y la de personas conocidas en el país, asociada con el acceso a alimentos:

A probar, porque es que ellos la pasaron rudo, pasaban hambre. Bueno todos estábamos flaquitos. Nosotros no llegamos a pasar hambre, de que te digo que no teníamos nada que comer, pero nuestra hambre era como que eterna porque no comíamos los nutrientes necesarios. Entonces eso traía un estrago tremendo. No comer azúcar, carbohidratos. Entonces no era que no teníamos qué comer. Por ejemplo, en mi caso y de Edward, mi mamá y nosotros, gracias a Dios siempre tuvimos qué comer. Pero esas cosas que te llevan y que te mantienen saciado, eso no lo teníamos. Yo me puse flaquita, todos nos pusimos muy flacos porque no consumíamos carbohidratos. O sea, básicamente comíamos muy sanito, verduras, nada de azúcar, nada de jugos, frutas, no nos podíamos dar el lujo de eso. Entonces era que si ahuyama, yuca, papa, pocas veces carne o pollo a la semana, muy pocas veces, todo era queso, queso, queso... (Dalia, comunicación personal, 19 de mayo de 2023)

La inseguridad alimentaria no es una situación que se reduce a las vivencias de Dalia y personas cercanas a ella, ya que se trata de un problema generalizado en Venezuela. Tan solo para 2022, según el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA, 2023), el 78,9% de hogares que participaron en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) enfrentaron la inseguridad alimentaria o vieron restringida la posibilidad de garantizarse una dieta saludable y diversa. El incremento de precios de los alimentos por la hiperinflación, la escasez de alimentos y el poder adquisitivo reducido en Venezuela son algunas de las causas de la inseguridad alimentaria que ha detonado, en buena parte, los flujos migratorios hacia otros países de la región como Colombia.

Por otro lado, las mujeres entrevistadas resaltaron las motivaciones referentes a la dificultad para ejercer de manera adecuada el cuidado de otros o el

cuidado pasivo<sup>14</sup>. En algunos de los casos, si bien la situación económica del país generaba dificultades, los obstáculos para poder acceder a la salud de hijos, hijas, madres y/o padres, generaron presiones para tomar la decisión de abandonar el país de origen. En el caso de Dalia, no poder acceder a los servicios de salud adecuados para el cuidado de su madre y los procesos post-mortem, fue un elemento clave para decidir emprender el proceso migratorio:

Yo decía: “Uno no se puede ni morir”. Eso también me... [llanto], mira lo que más me causó dolor fue que una vez fallecida mi mamá nos estaban cobrando 500 y tantos dólares, un dineral. ¿Y tú sabes en qué consistía el entierro? Enterrarla en una fosa común en un cementerio cerca del hospital donde ella murió, que es lejísimos a donde nosotros vivíamos. Y decíamos: “Toda es cantidad de plata y venir a enterrar a mi mamá ahí en una fosa común que uno ni siquiera sabe a quién le está llevando flores... Yo no quiero eso”. Y yo decía: “Dios mío, ni siquiera después de fallecida aquí en Venezuela se puede...”. Bueno, yo tenía unos terrenos que había comprado hace muchísimos años cuando comencé a trabajar, en unos de esos seguros funerarios, pero no había pagado más. Entonces lo que hice fue ponerme al día con esos pagos y la enterramos en un cementerio digno, pero todas esas cosas: que a mi mamá no la hayan podido entubar porque en el hospital no había entubación; que ni siquiera morir en paz y dignamente porque es un dineral... ¿Sabes qué son 500 y tantos dólares? Yo dije: “Nos vamos”. (Dalia, comunicación personal, 19 de mayo de 2023)

En otro de los casos, Zoheny explica que uno de los factores de expulsión fue no poder garantizar el acceso a salud y cuidado de su hija:

Como en marzo, recuerdo que la llevaba a su control pediátrico y cuando llego, la secretaria

me dice: “No, es que el doctor ya no está”, y yo le digo: “¿Cómo así?”, y me dice: “No, es que él se fue del país”. Entonces ya su tema del control médico paró también porque yo decía... ya no estaba su doctor de cabecera. Y yo dije: “Bueno, listo, podemos ver qué otra opción hay”. (Zoheny, comunicación personal, 18 de mayo de 2023)

Además, es particular evidenciar cómo uno de los principales motores para la migración es el cuidado pasivo. Es decir, las mujeres toman decisiones sobre su futuro migratorio a partir de la preocupación por el cuidado y bienestar de las personas. Estas decisiones suelen estar basadas en los vínculos emocionales y en la expectativa de poder proteger y satisfacer las necesidades de los seres queridos. En muchos casos, esto implica multiplicar sus cargas al no tener la capacidad de “tercerizar” el cuidado de los integrantes o de adquirir servicios para realizarlo.

Por esto, es importante reconocer las implicaciones que tienen los cuidados pasivos en las decisiones migratorias de las mujeres. Los cuidados indirectos o pasivos, requieren la dedicación de tiempo exclusivo y con cierto grado de continuidad por parte de las mujeres, así que quienes los realizan terminan comprometiendo su tiempo en mayor medida a los cuidados y se les dificulta participar de otras actividades y esferas de la vida (DANE, 2020). Es posible, además, reconocer que al llegar a los países de acogida donde las mujeres han podido suplir esas necesidades o preocupaciones insatisfechas logran acceder a un mayor tiempo para realizar actividades de descanso u ocio.

\*\*\*

El contexto reseñado brinda claridad sobre un conjunto de factores que permiten entender algunos de los factores preponderantes de expulsión de las

<sup>14</sup> El cuidado pasivo se refiere a las actividades de vigilancia o estar al pendiente de otras personas integrantes del hogar (principalmente personas mayores o que requieren cuidados) mientras realizan paralelamente otras actividades (DANE, 2020).

personas migrantes afrodescendientes provenientes de Venezuela. Dichos factores se encuentran asociados a barreras para el acceso a derechos que configuran procesos de migración forzada que no se circunscriben únicamente a factores de coacción o persecución, sino que incluyen problemas estructurales como la expulsión, la violencia y la vulneración masiva de derechos, que generan situaciones de vulnerabilidad emergentes en contextos con altos grados de impredecibilidad (Reed et al., 2016). Es en este sentido que la nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para las personas de nacionalidad venezolana del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para personas Refugiadas (ACNUR, 2018) señala que:

En vista de la situación actual en Venezuela, el ACNUR hace un llamado a los Estados a asegurar a los nacionales venezolanos, personas apátridas o individuos que tenían su residencia habitual en Venezuela, a no ser deportados, expulsados o de alguna manera forzados a retornar a Venezuela, de conformidad con el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos. Esta garantía tendría que estar asegurada ya sea en el documento oficial de residencia expedido a los venezolanos o a través de otros medios efectivos, tales como instrucciones claras a los organismos encargados de hacer cumplir la ley. (p.3)

## 5.2

### **La llegada al país de acogida: experiencias de acceso y barreras de derechos considerando la discriminación racial, violencias basadas en género y xenofobia que han vivido en Colombia**

La llegada de las personas migrantes, refugiadas y retornadas provenientes de Venezuela a países como Colombia no implica que las condiciones de

vulnerabilidad desaparezcan. En otro sentido, los países latinoamericanos han enfrentado múltiples retos para garantizar su integración y muchas personas se ven obligadas a desempeñar empleos informales, adaptarse a contextos que les impone retos para el acceso a derechos y enfrentar fenómenos como la xenofobia y otras formas de discriminación.

Así lo confirma la Encuesta de Cultura Política [ECP] (DANE, 2021) demostrando que, en 2019, el 75,7% de la población en Colombia no confiaba nada en personas de otra nacionalidad y tenían opiniones contradictorias sobre la migración venezolana. Lo anterior es reiterado por OXFAM (2019), señalando que en Colombia existe un imaginario o percepción de la migración como un factor de inseguridad y delincuencia, imaginario alimentado por los contenidos difundidos en redes sociales que promueven o motivan acciones xenófobas y discriminatorias.

En este contexto, se identifican riesgos acentuados para el acceso a derechos de las personas migrantes quienes pueden entenderse como sujetos de especial protección constitucional. Así lo señaló la Corte Constitucional en la Sentencia T-210 de 2018, al referirse a las medidas especiales que debe adoptar el Estado en materia de acceso a la salud para personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. En dicha providencia, la Corte estableció que:

La delicada situación humanitaria que viven los migrantes en situación irregular, los pone en una situación de vulnerabilidad, exclusión y desventaja que demanda la adopción de medidas especiales por parte del Estado y su tratamiento como **sujetos de especial protección constitucional**. (Corte Constitucional, 2018)

Lo anterior implica que, a la luz de la Constitución Política del 91, la especial situación de vulnerabilidad de las personas migrantes y refugiadas

provenientes de Venezuela requiere de una protección reforzada para lograr el goce efectivo de sus derechos por encontrarse en una situación de debilidad manifiesta, discriminación o marginación, que ampara una protección especial por parte del Estado (Corte Constitucional, 2008).

Es en este sentido que el presente análisis toma en consideración las experiencias específicas de acceso a derechos de las personas entrevistadas para analizar las barreras, obstáculos o garantías de su ejercicio, a la luz de una perspectiva interseccional que permite la aproximación a la situación de derechos humanos de las mujeres afrodescendientes en procesos migratorios. A su vez, el análisis reconoce la espacialidad como un factor que modela la experiencia del tránsito migratorio, junto con las condiciones étnico-raciales y de género que en su conjunto permiten identificar las barreras diferenciadas que están enfrentando las personas migrantes.

### **5.2.1. La situación migratoria cómo factor condicionante de la experiencia de acceso a derechos**

En Colombia, actualmente hay 1.931.779 de PPT autorizados y 1.805.786 entregados, de acuerdo con Migración Colombia (informe de corte del 20 de septiembre de 2023). A partir de las experiencias de las entrevistadas, se identifica que la mayoría cuentan con regularización migratoria a partir de la expedición de su PPT. En algunos casos cuentan con doble nacionalidad y en otros con cédula de extranjería por ser portadoras de una visa. Pese a esto, se identifican experiencias heterogéneas durante los diversos trámites que llevaron a cabo, relacionadas principalmente con el acceso a información para su regularización migratoria, la atención de las instituciones estatales y el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil.

Así las cosas, para Gladys, por ejemplo, no contar con un documento de regularización en Colombia

ha tenido impactos en su calidad de vida y en la de sus hijos, debido a las restricciones que esto implica para su inserción laboral:

(...) yo, gracias a Dios, tengo comida desde la semana pasada para acá, pero yo duré prácticamente un mes de hambre en mi casa con mis hijos, porque no he podido conseguir un trabajo bueno porque no tengo documentos y ahora todo es el permiso. (...) Siento que todavía puedo, que nunca es tarde, por ejemplo, he visto personas mayores estudiando y yo apenas tengo 28 años. Ahorita me da nostalgia, me deprime es el problema de mis documentos que es lo que siento que se está haciendo esa barrera para yo no poder realizar de lo que quiero porque... ¡Wow! Si te imaginaras la cantidad de personas que me han [ofrecido] buenos trabajos y haciendo lo que me gusta que es haciendo lo demás, que es ayudando a los demás, en organizaciones. (Gladys, comunicación personal, 17 de mayo de 2023)

Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil han jugado un importante rol como promotoras de la regularización migratoria de personas en situación de migrantes. De acuerdo con las experiencias relatadas por las entrevistadas, en diversas ocasiones han empezado su proceso después del acompañamiento de las organizaciones y, posteriormente, en el marco de las actividades de liderazgo social y comunitario que desarrollan, han podido realizar las mismas acciones con otras personas en las ciudades de acogida donde residen, como es el caso de Heidi:

Ya cuando yo saco el PEP, que fue mi primer documento, yo lo hice en el mercado porque ahí estaba la jornada, una jornada. Llegamos ahí, había una jornada con el PEP, yo saco el PEP. Pero ya cuando sale el PPT ya yo trabajaba con las organizaciones de base, entonces ya trabajé en ese proyecto, con Conectando Caminos por los Derechos, en todo lo que fue

la regularización de los migrantes venezolanos con el PPT, a donde hubo un proceso con el RUN y después con la biometría, a trasladar a la gente, a darles la información, brindarle la charla, decirle para qué le servía y todas esas cosas. Ya cuando eso llega, ya yo trabajaba con las bases comunitarias. Y fue un proceso, para mí, muy rápido y muy fácil. (Heidi, comunicación personal, 2 de junio de 2023)

En el marco de sus experiencias, se identifica que también las campañas y las jornadas continuas relacionadas con la regularización migratoria en las ciudades de acogida han jugado un importante rol para promover la regularización. En consecuencia, se considera de suma importancia la continuidad de estrategias que promuevan la socialización y el acompañamiento en la regularización no solo en las sedes de las instituciones estatales, sino también desde estrategias descentralizadas a nivel territorial que promuevan el acceso a la información de personas en contextos migratorios en el país.

Lo anterior cobra especial relevancia porque uno de los factores que propician el riesgo de violación de derechos humanos en los tránsitos migratorios es la migración irregular. En efecto, se evidenció que muchas de las personas que participaron de la investigación ingresaron al país de manera irregular debido a la dificultad para migrar de manera regular, ya que esta implica altos costos, procedimientos complejos y demoras en la institucionalidad venezolana. Esta situación la relata Asneidis, quien se refirió a su proceso migratorio y cómo ingresó a Colombia con sus hijos a través de una trocha, con el fin de llegar a su ciudad de destino, Bogotá:

Yo decido venirme, llego en [...] febrero de 2018 acá. Llego con mis tres hijos también por trocha, porque yo sí tenía pasaporte, pero mis niños no. Cuando llegué acá no fue

fácil. El propósito era de que a pesar de todo quedaban las puertas abiertas [en Venezuela] porque tenía muy buenas relaciones en la Alcaldía [lugar anterior de trabajo] y el de recursos humanos me dijo: “Piénsalo, vamos a darte 15 días”. Yo vengo como “bueno, vamos a intentar 15 días [en Colombia]”, pero desde que estoy acá ya me quedé, yo no puedo regresar. (Asneidis, comunicación personal, 18 de mayo de 2023)

La migración irregular<sup>15</sup> es un fenómeno multifacético y difícil de definir (Düvell, 2006). Lo cierto es que las y los migrantes tratan de lograr el estatus regular a través de los programas de regularización, legalización o amnistía, ya que reconocen que esta condición les expone a mayores riesgos, barreras de acceso a derechos y condiciones de vulnerabilidad en el país receptor. También tiene consecuencias materiales y simbólicas para su calidad de vida. Al no tener su estancia regularizada en el país receptor, en este caso Colombia, son vulnerables a ser objeto de discriminación y explotación por su propia condición de irregularidad (Quijano, 2007).

Las personas que son afectadas por distintas formas de vulnerabilidad (condición de género, racial, socioeconómica) tienen una probabilidad mucho más alta de encontrar bloqueadas las rutas legales de migración y convertirse en migrantes irregulares (Castles, 2010). Yolimar relata, debido a su experiencia de lideresa social, lo siguiente:

(...) acá en Norte de Santander se ve muchísimo. La trocha, la zona de frontera, es terrible; es terrible cómo se ve la trata, las niñas, y no puedes hacer nada. Lo único que puedes hacer es reportar, porque nuestro trabajo es enrutar, reportar, no podemos ir más allá. (Yolimar, comunicación personal, 6 de julio de 2023)

<sup>15</sup> Es importante precisar que la noción de “ilegalidad” es controversial y estigmatizante, de manera que es preciso hacer referencia a personas en “situación migratoria irregular”. La connotación de “ilegalidad” en los procesos migratorios es una forma de discriminación que puede significar una restricción de los derechos humanos y dificultar la integración en el país receptor.

Además, las mujeres y los niños son especialmente vulnerables al tráfico y la explotación, dado que carecen de derechos formales, recursos y poder social (Castles, 2010).

Uno de los riesgos principales identificados en el marco de la investigación, conexo a la migración irregular, es el tráfico y la trata de personas migrantes, fundamentalmente de mujeres y niñas (Quijano, 2007). Debido a la condición irregular, las mujeres son vulnerables a las redes de trata de personas y se enfrentan a riesgos como que les sean retenidos sus documentos para que no escapen; también, sufren amenazas y violencia física, lo que les impide denunciar los hechos. Además, el tráfico de personas migrantes suele ser propiciado por las posibilidades reducidas para el acceso a rutas de migración regular, el afán por migrar y las promesas engañosas que suelen hacer los traficantes de personas.

En términos estadísticos, y para la construcción de proyectos de política pública, uno de los retos principales es que quienes realizan su proceso migratorio de esta manera no suelen estar oficialmente registrados, por lo tanto, no se puede saber con certeza cuántas personas son y qué condiciones y características tienen, lo que implica un desafío para el desarrollo de políticas que puedan atender las particularidades de esta población. Factores como el temor de sufrir represalias por parte de las autoridades migratorias, el tráfico de personas, las rutas de ingreso irregular y la capacidad estatal reducida para recopilar datos contribuyen al subregistro de personas que ingresan de forma irregular.

Por otro lado, durante la investigación se identificó que las mujeres que migran con vocación de permanencia, principalmente de manera regular, tienen niveles de educación más altos y contextos socioeconómicos de mayor estabilidad en el país

de origen. Las condiciones económicas favorables fueron un elemento clave para entrar al país de manera regular a través de los puestos migratorios. Sin embargo, pese a gozar de autorización para permanecer en el país y realizar casi cualquier tipo de actividad lícita, se enfrentan a otro tipo de barreras como el acceso a la convalidación académica debido a los altos costos del trámite en el país de origen. Lo anterior ocurre por motivos como los costos elevados para convalidar en Colombia<sup>16</sup>, el desconocimiento de los requisitos para el trámite o la falta de documentación legalizada y apostillada.

## 5.2.2. Análisis del acceso a derechos según su categoría

De acuerdo con los argumentos expuestos con anterioridad, el presente apartado presenta un análisis de las experiencias de las mujeres entrevistadas para dar cuenta de las barreras que enfrentan en la cotidianidad para la garantía de derechos relacionados con el ejercicio de actividades productivas que garantizan el mínimo vital, seguridad alimentaria y acceso a salud, vivienda, educación y justicia.

### 5.2.2.1. Actividades remuneradas y no remuneradas en Colombia: inserción y explotación laboral, trabajo doméstico y de cuidado

Sobre las experiencias de trabajo en Colombia de las personas entrevistadas, se identifica que la inserción en actividades de trabajo se ha realizado principalmente en contextos de alta informalidad y precarización laboral. Lo anterior es análogo a la situación general de las personas migrantes en Colombia, que deviene en barreras para el acceso al sistema de seguridad social. De acuerdo con datos del Observatorio Proyecto Migración

<sup>16</sup> En 2023, el costo para convalidar títulos profesionales de pregrado asciende a \$777.836, mientras que para posgrado a \$883.866 pesos colombianos. Estos costos no incluyen lo que se debe pagar en el país de origen para legalizar y apostillar diversos documentos como diploma, certificados de asignaturas y programas académicos.

Venezuela (s.f.), con base en la encuesta GEIH del DANE, el 90,8% de la población venezolana en Colombia se encuentra en informalidad. Asimismo, en junio de 2021, 26,3% de mujeres venezolanas y 16,4% de hombres se encontraban en situación de desempleo.

También, se identifican experiencias de discriminación racial, por razones etarias, xenofobia y violencias basadas en género. Esto se refleja en las prácticas relacionadas con pagarles menos por ser personas venezolanas, situaciones de acoso laboral y prácticas de estigmatización. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (s.f.) ha señalado que las mujeres en contextos migratorios enfrentan una serie de barreras sistemáticas relacionadas con su sexo, raza, color, nacionalidad y situación migratoria. Asimismo, esta organización ha argumentado que, “a pesar de la existencia de normas internacionales para proteger a los migrantes, sus derechos laborales se ven con harta frecuencia menoscabados, especialmente si han inmigrado de manera irregular en procura de empleo” (Organización Internacional del Trabajo, s.f., p.5).

En relación con sus actividades, las entrevistadas indicaron que principalmente realizan actividades que les generan ingresos económicos y vinculadas al liderazgo social y comunitario, sobre todo asociadas con la promoción de la garantía de los derechos de personas venezolanas migrantes en Colombia. Además, son las principales responsables de las actividades de trabajo doméstico y de cuidado en sus hogares.

A partir de lo anterior, se identifica que cotidianamente desarrollan una triple jornada relacionada con las actividades económicas remuneradas, las actividades de liderazgo social y comunitario que desempeñan de forma voluntaria y las actividades de trabajo doméstico y de cuidado en el hogar. En este caso, las tareas de cuidado no solo se relacionan con las que desarrollan en su hogar, sino que también se extienden al trabajo cotidiano relacionado con el acompañamiento y la incidencia social

y comunitaria en las organizaciones donde participan y en los territorios donde residen.

Por otra parte, es importante señalar que su inserción laboral ocurre principalmente en un contexto de alta informalidad y de poca estabilidad que configura un espacio de menor autonomía económica con respecto a la de sus parejas. Esto también se relaciona con que “tener un trabajo formal, resulta en varias ocasiones más difícil para mujeres que para hombres, debido a la falta de distribución equitativa de las tareas domésticas, lo que las lleva a renunciar a la búsqueda de un empleo fijo” (DNP et al., 2022, p.43). Por esto, se identifica la necesidad de garantizar un sistema de cuidado que garantice un enfoque migratorio en el país.

En la trayectoria de Zoheny, se identifica esta situación sumada a la falta de la regularización de su estatus migratorio en Colombia en aquel momento. También, en la experiencia de Andrea frente al cuidado de sus hijos:

Inicialmente fue una traba muy dura para mí, porque no conocíamos a nadie y Victoria tenía 4 añitos entonces no tenía documentación ni nada por el estilo y conseguir trabajo era complicadísimo. Además que necesitaba tener primero un lugar seguro donde tener a la niña para luego yo poder conseguir trabajo. (Zoheny, comunicación personal, mayo 18 de 2023)

Estaba pensando en buscar trabajo de noche, en una cocina, porque ella duerme de noche, pero tengo que cuadrar eso bien con los niños, porque por lo menos el pequeño hay que llevarlo al colegio, hay que estar pendiente de él. Los estudiantes entran a las 6:30 hasta las 2 de la tarde. (Andrea, comunicación personal, junio 15 de 2023)

Es importante señalar que su inserción laboral ocurre en un mercado laboral altamente racializado y feminizado que, considerando el contexto histórico, “tuvo como preámbulo los procesos de

servidumbre indígena y de esclavitud de la población negra, con lo cual, cuando se constituyó el mercado de trabajo en la historia reciente se convirtió en un tipo de trabajo culturalmente identificado con estos imaginarios” (Posso, 2004, p.112), lo cual se mantiene al día de hoy en la estructura ocupacional de Colombia.

En ese sentido, las experiencias que viven mujeres racializadas en contextos migratorios en el mercado laboral y en sus hogares deben considerarse a partir de:

(...) los constreñimientos raciales y de género que se expresan, por un lado, en las escasas opciones de inserción laboral que estas mujeres poseen en los lugares de destino en el marco de los persistentes mecanismos de generización y racialización de la fuerza de trabajo; y, por el otro, en una desigual distribución de los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados en sus hogares. (Dutra et al., 2022, p.24)

Sumado a lo anterior, sus experiencias con la búsqueda de empleo y vinculación laboral en las ciudades de acogida se caracteriza, en algunas ocasiones, por enfrentarlas a barreras para insertarse laboralmente en actividades relacionadas con su formación<sup>17</sup>, lo cual se encuentra principalmente relacionado con los obstáculos asociados con la convalidación de títulos, la situación de desempleo y las experiencias de xenofobia y discriminación en las ciudades de acogida. Ante esta situación, algunas de las personas indican que han tenido que cursar, de nuevo, estudios de bachillerato en Colombia debido a los costos que tiene el proceso de convalidación de su formación y las barreras que han atravesado.

En ese sentido, Evelyn, Beatriz y Belzaide señalan que se han desempeñado en trabajos en la ciudad donde residen en los cuales han recibido poca

remuneración y han tenido que trabajar en horarios extensos:

(...) en la parte de trabajo, de elaboración, mira que lo mío ha sido los pavos. Yo llegué a una casa de familia nueva acá porque yo no sabía dónde. Yo entraba a las 5 am hasta las 5 pm de lunes a lunes y me pagaban 16 mil pesos. (Evelyn, comunicación personal, 14 de junio de 2023)

Yo trabajé en un restaurante aquí, yo sé cocinar, yo trabajé 7 años con un chef y yo sé cocinar mucho, sé cocinar muchas cosas de cocina. Me colocaban a trabajar desde las 6 pm hasta las 2 o 3 am, ¿sí?, eso eran trabajos fuertes por 30 mil pesos y de ahí tenías que pagar el carro. Yo era como zombi, parecía que me iba a caer y me acosté, y que no sabían si estaba viva porque quedé... Qué día hubo una fiesta de no sé cuántas personas en ese restaurante que lo alquilaron y yo dije, ese día dije: “No vuelvo más para acá”. (Beatriz, comunicación personal, julio 5 de 2023)

Cuando yo llegué acá, echando yo ahora cabeza, me dijo una amiga mía para que yo fuera a hacer un día de lavar y yo fui a lavar. Me dice la amiga mía: “Tienes que lavar esto y esto (porque ella era la que hacía el aseo), la familia aquí tiene escabiosis y hay que hervirla”, ¿sabes cuántas sábanas lavé yo? 25. Las lavé primero, las herví en una olla y después las metí otra vez en otra agua; las lavé, las enjuagué, las sequé y después se secaron, las planché. Planché los colchones, las sábanas. Después el señor me tiró más ropa para que planchara. Y no más me dieron el almuerzo porque no me dieron el desayuno, terminé faltando 12 minutos para las 10 pm, y no me dieron la cena y no me dieron para el pasaje y adivine cuánto me dieron: 10 mil pesos por todo el día. Sí sufrí de explotación

<sup>17</sup> 8 de las 13 personas entrevistadas indicaron que cuentan con estudios técnicos, de pregrado y posgrado.

laboral. (Belzaide, comunicación personal, junio 1 de 2023)

Por su parte, Norys ha vivido discriminaciones asociadas con su edad y con ser una mujer venezolana. Después de buscar trabajo en diversos sitios para ejercer su profesión, le dijeron que su barrera era la edad y, en un lugar donde trabajó, fue víctima de lenguaje xenófobo, hechos que impactaron en su trayectoria laboral. Después de esta situación no volvió a insertarse laboralmente:

Porque como le conté yo a ella que yo llegué aquí en Calima, La 14 Calima, y yo empecé a buscar trabajo en peluquerías así estéticas y me decían que no porque tenía 40 años. En ese tiempo tenía yo 46 porque tengo 49 ahorita. Y entonces me decían que de 35 pa' abajo. Entonces como que me quitaron el ánimo de trabajar, de buscar trabajo así. Entonces me mudé de Calima y me vine para el 7 de Agosto. Aquí en 7 de Agosto no busqué en peluquerías ni eso, sino que busqué así en cocina. Conseguí en una panadería y estuve trabajando como 2 meses con las muchachas y todo estaba bien, pero la muchacha tenía trabajando al suegro y al hijo, pero el hijo era chévere y la muchacha también era chévere, pero cuando llegó el suegro fue que el suegro empezó a tratarme mal, a decirme: "Venezolana de mierda"... bueno, todas esas cosas. Y entonces yo le dije a la muchacha —y le dije a él—: "Con todo respeto, a mi papá yo lo dejé en Venezuela, yo hasta hoy trabajo. Yo no me voy a calar más sus cosas y no, yo no estoy pa' eso". Y hablé con la muchacha y hasta ahí trabajé. Y después de ahí no busqué más trabajo. Mi esposo es el que cuando consigue trabaja y así. Y mis hijos que a veces me meten la mano. (Norys, comunicación personal, 15 de junio de 2023)

Por su parte, Yolimar señala que en un trabajo que se desempeñó en la ciudad donde reside

actualmente era víctima de discriminación racial por parte de sus compañeros de trabajo a través de burlas y comentarios. Asimismo, presenciaba situaciones de acoso por parte de ellos:

A lo último me decían y se burlaban de Francia Márquez, y entonces me comparaban con Francia Márquez; yo no le paraba bolas, pero era porque tenían un meme de un mono. Entonces un día yo entré: "Hola, ¿cómo están?", igual lo saludaba, "sí, llegó Francia", y le dije: "¡Ojalá yo sea como Francia!, porque los impuestos suyos son sueldo para ella, entonces imagínese, la vieja es tan berraca que de lo que usted gana, de lo que usted trabaja, ella también tiene sueldo". Y ahí sí... me salió eso, y yo dije: "Yo me quito", pero era por la comparación de discriminación, no era de liderazgo ni nada de eso, sino de discriminación. Entonces yo también les salí con eso. (Yolimar, comunicación personal, 6 de julio de 2023)

En el siguiente caso<sup>18</sup> se relatan las experiencias de acoso sexual que también hacen parte de las violencias basadas en género que cotidianamente viven las mujeres en contextos migratorios en Colombia:

Yo trabajaba ahí y recuerdo que una de las chicas me preguntó: "¿Y no te gusta estar acariciándote más de lo normal?" y yo quedé, así como que... "Y ten cuidado porque si no le pones un parado te invita a otras cosas". Recuerdo que me lo dijo ella. Eso fue como la gota que derramó el vaso, y yo dije: "Me voy", porque era el hecho de... me imagino que por la vulnerabilidad con la que llegamos de que necesitamos el trabajo, de que estamos indocumentadas, y eso nos lleva como que a aguantar mucho en los trabajos por temas de estabilidad económica. Entonces considero que sí se aprovechaba de la necesidad que

<sup>18</sup> No se indica el nombre de la entrevistada con el fin de proteger su identidad.

teníamos en ese momento. (Comunicación personal, 18 de mayo de 2023)

De acuerdo con lo anterior, las experiencias de discriminación racial se presentaron principalmente en el caso de mujeres con colores de piel más oscuro (de acuerdo con la metodología del proyecto PERLA expuesta con anterioridad<sup>19</sup>), por medio de prácticas asociadas con menor remuneración, violencia por medio de comentarios y “bromas” que reproducen estereotipos raciales. Por otro lado, los obstáculos relacionados con la falta de acciones que garanticen una redistribución del trabajo de cuidado, con la solicitud de documentos de regularización migratoria, y discriminaciones basadas en la edad y la nacionalidad se deben considerar para la generación de acciones que garanticen la inserción laboral de mujeres afrodescendientes en contextos migratorios en Colombia. Asimismo, las barreras asociadas a la convalidación de sus títulos, relacionadas principalmente con los costos, han generado restricciones para ejercer su formación en Colombia en trabajos con mejores condiciones laborales. A esta situación se suma la segmentación que tiene el mercado laboral colombiano basado en la racialización, feminización y nacionalidad.

Adicionalmente, las mujeres entrevistadas que no viven experiencias específicas de violencia basada en género, sí enfrentan situaciones particulares que limitan su acceso a derechos basadas en los estereotipos de género. Por ejemplo, enfrentan barreras para acceder a servicios educativos, laborales y de organización comunitaria debido a la ausencia de tiempo o las preocupaciones relacionadas con el cuidado pasivo. Al respecto, Andrea ha tenido la posibilidad de vincularse al mercado laboral y obtener mayor autonomía económica, pero encuentra como barrera el cuidado de los menores a su cargo:

(...) estaba pensando en buscar trabajo de noche, en una cocina, porque ella duerme de noche, pero tengo que cuadrar eso bien con los niños, porque por lo menos el pequeño hay que llevarlo al colegio, hay que estar pendiente de él. Los estudiantes entran a las 6:30 hasta las 2 de la tarde. (Andrea, comunicación personal, 15 de junio de 2023)

Este tipo de cuidados sobre otros integrantes del hogar son los cuidados pasivos y recaen principalmente sobre las mujeres y niñas. En Colombia hay 10.2 millones de personas que proporcionan cuidados pasivos; las mujeres suelen dedicar 7 horas de su día a estos cuidados y los hombres, 5, en promedio (DANE, 2020). Estos trabajos se suelen realizar de forma no remunerada, lo que dificulta que las mujeres puedan acceder a la autonomía económica a partir de este trabajo de cuidado.

#### 5.2.2.2. Seguridad alimentaria

Sobre las experiencias vinculadas al acceso a la alimentación, los resultados de la investigación cualitativa permitieron reconocer que las mayores brechas de acceso se dieron previas al proceso migratorio. Como se mencionó anteriormente, la dificultad para acceder al trabajo y, por lo tanto, obtener ingresos monetarios para suplir necesidades básicas y servicios alimentarios, fue una de las principales motivaciones para iniciar el proceso migratorio. Norys, que actualmente reside en Cali, relata:

Porque no había trabajo, los niños tenían hambre. Por ejemplo, los niños lloraban mucho y les... bueno, como te digo, siempre había un plato de comida. Si uno desayunaba, no almorzaba, pero siempre había, aunque sea uno, gracias a Dios pues. Entonces los niños lloraban porque querían comer, querían leche, querían merienda, como era antes,

<sup>19</sup> En el caso de Belzaide y Beatriz, de acuerdo con la paleta de colores del proyecto PERLA, corresponde al número 9. Para el caso de Evelyn y Yolimar, corresponde a 7 (Ver figura 6. Paleta de colores).

que antes uno le compraba su merienda —allá, pues—. Y entonces él [su hijo] decidió venirse fue por eso, porque los niños le pedían comida, peleaban hasta por un pedazo de arepa: “Que tú te comiste la arepa”, eso fue horrible. (Norys, comunicación personal, 1 de junio de 2023)

En Colombia, el país de acogida, las dificultades para acceder a la alimentación son una constante en los hogares que enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad económica. Según la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional [ENSIN] (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2015), seis de cada diez hogares liderados por mujeres se encuentran en inseguridad alimentaria en el país. Además, de acuerdo con el informe del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (2023), la inseguridad alimentaria moderada y severa de Colombia suma el 30%.

También, a través de esta variable, se exploró la relación entre las condiciones migratorias y la seguridad alimentaria, y, particularmente, quienes migran son sometidos a un choque, bien sea climático, alimentario o de violencia, tendrán mayor prevalencia de inseguridad alimentaria (Galvis Arias, 2019). Una de las mujeres entrevistadas<sup>20</sup> en el marco de la investigación relató, por ejemplo, que durante el tránsito migratorio atravesó inseguridad alimentaria:

Recuerdo que no teníamos qué comer. Ya se nos había acabado lo que traíamos para los días y se hicieron amigas ahí de un muchacho venezolano; nos regaló, a mí y a mi mamá y a ellas, nos regaló papas rellenas, que también tengo un trauma con las papas rellenas porque me comí esas papas rellenas y me dieron gases y, por las vueltas que daba el bus, se me bajó la tensión y vomité un montón. (Comunicación anónima, 13 de julio de 2023)

De hecho, al acceder al servicio de salud e iniciar un tratamiento, este debió ser interrumpido porque la inseguridad económica y alimentaria no lo permitieron:

Lo de la gastritis fue en los años posteriores. Se suponía que yo debería seguir con el tratamiento hasta que tuviera 13, pero lo cortaron porque no había comida y las pastillas estaban carísimas, pues mi mamá mantenerla le costaba. (Comunicación anónima, 13 de julio de 2023).

De acuerdo con 12 de las 13 entrevistadas, no se han presentado barreras para el acceso a la alimentación desde la llegada al país de acogida. Sin embargo, durante la pandemia del COVID-19 sí reconocieron experiencias vinculadas a la xenofobia al ser las mujeres venezolanas beneficiarias de subsidios de alimentación, como retrata Yolimar en su relato:

Desde la Alcaldía llamaron y les dieron mercado a las mujeres, de la Gobernación también. No tuve problema porque no me puse a recibir como a otras mujeres que empezaban a recibir esas cédulas y todo eso, y yo dije: “No”. Y en pandemia, usted sabe, todo se paró y pues esa fue la mejor excusa para no poderme sobrecargar, porque al ver que están recibiendo, pero no se daban cuenta que recibíamos era por migrantes; porque estábamos en pandemia y aparte éramos migrantes, sino que la gente: “Ay, todo para los migrantes”, eso fue una xenofobia bastante fuerte. (Yolimar, comunicación personal, 6 de julio de 2023)

La crisis que derivó de la pandemia producida por el COVID-19 se reflejó en el aumento de las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes. Previo a la pandemia, las personas venezolanas en Colombia enfrentaron un amplio rango de barreras hacia la inclusión económica, pero, a nivel general,

<sup>20</sup> Frente a estos hechos particulares no se revela su identidad de acuerdo a la solicitud de la entrevistada.

con la pandemia disminuyeron los avances en las acciones para mitigar la pobreza monetaria (Programa Mundial de Alimentos, 2023). Las personas migrantes venezolanas se vieron mayormente afectadas por su vinculación al trabajo informal, por lo tanto, estaban batallando por cumplir sus necesidades básicas como, por ejemplo, la alimentación (Graham y Guerrero, 2021).

### 5.2.2.3. Salud

A la fecha, 1.269.245 personas venezolanas en contextos migratorios se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Pese a que la salud es un derecho fundamental, el acceso en Colombia se garantiza principalmente a partir de la regularización migratoria, lo que muchas veces se refleja en que personas en contextos migratorios no puedan acceder a este derecho por las barreras que enfrentan para regularizar su situación migratoria en el país. En ese sentido, en Colombia, a través de la Resolución 1178 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, se estableció el PPT como un documento válido para la identificación, lo cual permite el acceso a la afiliación y atención. No obstante, existen antecedentes en la jurisprudencia nacional como la Sentencia T-760 de 2008 que establece que es deber del Estado:

Garantizar ‘a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud’, ‘conforme a los principios de eficiencia, universalidad

y solidaridad’, las personas en contextos migratorios siguen enfrentando barreras sistemáticas con el acceso por su estatus migratorio. (Corte Constitucional, 2008)

Por otra parte, sobre el acceso a salud de personas afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras en contextos urbanos en Colombia, de acuerdo con el censo del DANE (2018), el 24% se encuentra sin aseguramiento a salud, mientras que para el caso de la población que no se encuentra en ningún grupo étnico es del 21,0%; es decir, la población afrodescendiente se encuentra a tres puntos porcentuales, lo que refleja las barreras que enfrentan para acceder al sistema de salud.

Adicionalmente, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2022), la discriminación racial tiene diversos impactos relacionados con la salud psicológica, emocional y física. Esta situación se agudiza cuando desde un análisis interseccional se evalúan las afectaciones e impactos que se viven cotidianamente en el sistema de salud. En ese sentido, el siguiente esquema utilizado en el informe de la OMS (2022): *Fortalecer la atención primaria de salud para hacer frente a la discriminación racial, promover servicios interculturales y reducir las desigualdades sanitarias: síntesis de la investigación*, de Williams y Mohammed (2013), señala cómo operan las causas asociadas a las interacciones y respuestas en salud considerando variables como causas básicas, posición social, vías próximas, respuestas y salud:

Figura 7. Marco para el estudio del racismo y la salud



Fuente: Williams y Mohammed (2013, p. 19).

De acuerdo con lo anterior, con respecto a la situación de las mujeres en contextos migratorios, se identifica que estas viven una serie de barreras específicas con respecto a otros grupos poblacionales. En ese sentido, la Organización Panamericana de la Salud (2019) ha señalado que las desigualdades de género han generado que las mujeres tengan mayores riesgos asociados con lesiones laborales, abuso sexual, limitada atención a salud sexual y reproductiva y depresión.

De acuerdo con lo anterior, aunque todas las entrevistadas cuentan con afiliación a salud en Colombia, el acceso a este derecho en el país se ha caracterizado, en ocasiones, por experiencias de discriminación asociada a xenofobia, racismo y violencias basadas en género. Si bien las experiencias relatadas por las participantes a lo largo del abordaje de sus trayectorias de vida se relacionan con que han podido acceder a la atención y a diversos procedimientos médicos en el país, esta atención, en ocasiones, se ha realizado desde el estigma por

ser personas venezolanas y afrovenezolanas. Esto también se puede identificar en algunas de sus experiencias relacionadas con restricciones al acceso a la salud por su estatus migratorio en el país.

Así las cosas, Andrea señaló que fue víctima de discriminación racial, xenofobia y violencia obstétrica cuando estaba recibiendo atención en salud en Cali. Al respecto, en términos históricos, se ha identificado que el racismo estructural e institucional ha hecho parte de la atención obstétrica hacia mujeres afrodescendientes, lo cual se refleja en las prácticas de enseñanza que han recibido las personas profesionales en salud:

Existen profundos vínculos entre los avances en el campo de la ginecología y el racismo, ya que las técnicas quirúrgicas para realizar cesáreas y reparar la fístula obstétrica se inventaron mediante experimentación en mujeres africanas esclavizadas de las que se pensaba que no “percibían el dolor de la

misma manera que las blancas”. Esta ciencia racializada persiste en la enseñanza médica, puesto que los estudiantes de medicina y los médicos aún expresan la creencia de que “las terminaciones nerviosas de los negros son menos sensibles que las de los blancos. (Betti, 2021, p.7)

De acuerdo con esta situación que cotidianamente enfrentan las mujeres afrodescendientes en la atención en salud, Andrea señala que vivió una situación de discriminación durante el acceso al servicio de salud en Cali, ya que, al intentar acceder al servicio ginecológico, fue víctima del maltrato por parte de la profesional. Andrea afirma que la funcionaria “la trató con asco” durante la atención médica. Esta experiencia la impactó profundamente, ya que, en ese momento, su salud emocional fue afectada, tanto así que disminuyó su deseo de volver a acceder a este tipo de atención en salud:

Entrevistadora: ¿Y alguna vez en eso de la atención sentiste que había racismo?

Andrea: Bastante, hasta con una doctora cuando me puse el control ya a lo último, hubo una doctora que me atendió... ¿Cómo se llama la especialista? Una ginecóloga que me trató horrible cuando se enteró que era venezolana y yo no quise ir más. Eso fue un jueves, que incluso ella me dijo: “Yo creo que no te veo más porque lo más probable es que te hospitalicen” y eso fue un jueves y el viernes me hospitalizaron. Me compliqué y pues me dio preeclamsia severa, y me compliqué y duré un mes hospitalizada en el departamental. Pero también porque yo me puse en control muy tarde, porque no me ponía.

Entrevistadora: Claro, por el tema de los documentos. Y cuando ella te dijo esas cosas por ser venezolana, ¿tú también crees que tuvo que ver con ser una mujer negra? (...)

Andrea: Sí, porque era una blanquita, le daba de todo como agarrarlo a uno, tocarle la barriga.

Entrevistadora: ¿Cómo te sentiste tú con ese trato?

Andrea: Horrible, yo no fui más. A ese control no fui más. A mí me llamaban y yo le dije: “Yo no voy a ir con esa doctora más, porque esa doctora me trató muy mal”.

Entrevistadora: ¿Y tú en Venezuela alguna vez habías sentido eso?

Andrea: No, nunca. En Venezuela no se ve tanto... Sí hay partes que por el color sí, pero no así tanto. (Andrea, comunicación personal, 15 de junio de 2023)

Gladys también señala el rechazo que ha sentido múltiples veces durante la atención en el servicio de salud y los diagnósticos erróneos que recibió ante una amigdalitis que estaba afectando su salud:

(...) ha sido muy difícil, en más de una vez sí he sentido ese rechazo de que EPS tiene... mmm... no tengo cita prioritaria, por favor, así me esté muriendo. Me dio una amigdalitis súper espantosa que decían que yo tenía viruela... una enfermedad venérea en la garganta y no era ninguna enfermedad venérea, y yo sé lo que hago y lo que no, y yo le dije: “Déjate de vainas que yo por ahí nada”. Entonces: “No, sí, porque mira como tienes la garganta”, fue muy horrible. Y resulta y acontece que tenía una amigdalitis muy fuerte y se me estaba perforando la garganta. (Gladys, comunicación personal, 15 de mayo de 2023)

Por otro lado, se han identificado barreras para acceder a servicios de salud relacionadas con atención psicológica debido a la poca oferta y socialización de este servicio, considerando, por ejemplo, enfoques como el género y la edad, como lo expresa Letizia, quien tiene 18 años:

(...) siempre he querido ir a la atención psicológica, por lo mismo que me pasaron muchas cosas de pequeña y también pasaron muchas cosas traumáticas durante la pandemia por

culpa de la pareja de mi papá e intenté suicidarme varias veces, hace tiempo. Entonces, yo estaba con la psicóloga del colegio, se llama Yurani, ella es un amor. La sacaron del colegio y fue muy triste. Entonces, siempre he quedado en volver a ir a un psicólogo, pero el psicólogo de la EPS también cuesta plata. (Letizia, comunicación personal, 13 de julio de 2023)

De acuerdo con Norys, el no tener un documento de regularización migratoria cuando llegó a Colombia fue un obstáculo para recibir atención en salud. Señala que incluso intentó pagar el acceso al servicio, pero que no recibió atención por no contar con el documento:

Norys: No, yo aquí en 4 años nunca me hice una citología, nada de eso. Incluso fui ahí, era paga, tampoco me la hicieron.

Entrevistadora: Y eso que tú les decías que podías pagar.

Norys: Tampoco me la hicieron.

Entrevistadora: ¿Por qué?

Norys: Porque no tenía papel, nada más tenía la cédula venezolana. Esa fue una de las cosas. (...) Sí, gracias a Dios las consultas que yo he tenido me han tocado bien —ahorita con el PPT— pero cuando tú tenías la cédula... no me atendían, no me daban cita, no me daban nada. (Norys, comunicación personal, 1 de junio de 2023)

A partir de lo anterior, se identifica que las barreras de acceso a salud en Colombia en las experiencias de vida de las entrevistadas se relacionan con prácticas de discriminación racial, xenofobia y desigualdades de género. Si bien las entrevistadas atribuyen las dinámicas de discriminación principalmente a la violencia xenófoba, debido a no contar con un documento de regularización migratoria, la discriminación racial se ha identificado previamente en los estudios regionales y nacionales sobre acceso a derechos para personas afrodescendientes como una de las principales

barreras para acceder a servicios de salud dignos y de calidad. Esto debido a que, a nivel institucional, continúan existiendo los prejuicios y estereotipos raciales que condicionan las dinámicas de acceso a servicios, pero también la atención por parte de los servicios de salud.

Al respecto, es importante que las acciones que se diseñen e implementen en Colombia para garantizar este derecho consideren un enfoque en contra de la discriminación racial, la xenofobia y las desigualdades de género y que reconozcan las prácticas culturales y los contextos sociales específicos en los diversos tipos de atención en salud. La garantía del derecho a la salud no se limita a la obtención de documentos de regularización migratoria y la afiliación efectiva al sistema de salud, ya que las experiencias entre afiliados suelen ser diferentes en virtud de la nacionalidad y otros factores como el género y la edad. La sensibilidad de los y las profesionales de la salud y el respeto por las diferencias es un elemento que impacta, positiva o negativamente, las vidas de las personas en situación migratoria.

#### 5.2.2.4. Acceso a vivienda

A partir de las experiencias de las entrevistadas se reconoció que una de las principales barreras que enfrentan las mujeres migrantes afrodescendientes es el acceso a la vivienda. No obstante, en Colombia existen diversos marcos normativos y jurídicos que buscan garantizar el acceso a la vivienda digna. Por ejemplo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamentó, a través de la Resolución 570 de 2021 (luego modificada a través del Decreto 1104 de 2022), el subsidio familiar de vivienda en modalidad de arrendamiento para población. A través de este determinó el aporte estatal a los beneficiarios migrantes para facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o prioritario.

Sin embargo, a pesar de los avances en materia normativa, el acceso a la vivienda está obstaculizado

por las dinámicas xenófobas de las ciudades de acogida. De acuerdo al relato de las entrevistadas, alquilar un apartamento o habitación es complejo debido a los estereotipos que se han construido y reproducido alrededor de la población migrante. Por ejemplo, Norys expresó que durante su búsqueda de vivienda en Cali fue víctima de discriminación xenófoba:

(...) aquí sí he visto esa cosa de que uno es venezolano o también, por ejemplo, la señora que yo le alquilé la casa, que yo me mudé el sábado, una de las hijas me dice así: “Lo malo es que ustedes los venezolanos dicen que son 2 y llegan 4”, entonces yo le digo: “Mire señora, es así como todo. Todos los colombianos no son iguales, usted a lo mejor es mala, la señora no, la mamá suya no es mala —le dije yo—. A lo mejor usted tiene este defecto, su mamá no, así somos nosotros los venezolanos. Puede ser que sí, porque sí es verdad, somos humanos, nadie es perfecto, puede ser que aquel sea malandro, pero este niño no, este es bueno, este trabajó. Aquel es malandro, matón, ladrón, pero este no”. (Norys, comunicación personal, 15 de junio de 2023)

Además de las dificultades de acceso, se suman los retos para mantenerse en las viviendas. Esto sucede principalmente, por la inestabilidad del trabajo informal y los ingresos monetarios, lo que dificulta el pago de los arriendos. En la experiencia de Heidi, recordar la vida que tenía en Venezuela en donde contaba con vivienda propia, le genera afectaciones emocionales:

No tengo la vida que tenía en Venezuela, de comodidades, primero porque no tenemos una casa: hoy estamos aquí, mañana estamos allá, pasado estamos allá. Si el señor hoy amaneció de mal humor, o yo no tuve para cancelar la luz y a mí me la cortaron, por eso ya me están corriendo. “Señor mire”, no tienen consideración, “hoy no tengo el arriendo, esperemos 2, 3 días”, “no, desocúpeme”.

Ya eso es otra cosa y tiene que irse y no todo el tiempo uno tiene el arriendo al día. Entonces por cosas de esas sí hemos pasado calamidades, pero yo sé que Dios es grande y poderoso y así como me ha dado pa’ yo tener mi emprendimiento y pa’ yo poder montar mi negocio y mi asociación, también tendré algún día más que sea un ranchito donde yo meterme. (Heidi, comunicación personal, 1 de junio de 2023)

Por su parte, Alicia, lideresa afrovenezolana de Riohacha, explicó que en los casos donde se presentan injusticias que ponen barreras para acceder a la vivienda digna, las personas afrodescendientes venezolanas no suelen denunciar ya que no hay confianza en la institucionalidad. Además, no denuncian formalmente por el temor a las represalias por parte del denunciado. Ella relata:

Entonces, ni arriendo nos quieren dar. Ya los que tengamos un arriendo tenemos que cuidarlo como una reliquia, porque o si no va a estar del tumbo al tambo. Es como mi hija; mi hija en estos días se le metieron, le quitaron la protección de la ventana. Cuando se vio fue el hombre metido, agarró el teléfono y, cuando ella lo vio, eso saltó como un gato por la misma ventana. Ella llamó al dueño de la casa para que arreglara eso porque ella no tenía como arreglarlo y él la mandó a desocupar. Yo le dije: “Estos sí son fregados”, después uno se va por la ley, entonces se echan tres, porque aquí a la ley no la respetan. (Alicia, comunicación personal, 1 de junio de 2023)

Por otro lado, Yolimar, por su trabajo como lideresa social, resaltó la vulnerabilidad particular que viven las personas migrantes jóvenes que se encuentran en situación de pobreza monetaria y se les dificulta acceder a la vivienda estable:

Ellos no han vivido la etapa de niños, no tienen la etapa de vida, les ha tocado estar ahí en la cabeza del hogar con la mamá que le tocó migrar, ¿ves? Entonces aquí en la

casa hay que pagarle el alquiler porque si no nos sacan de aquí como perros, porque así es como les dicen, los sacan porque es que nosotros somos migrantes y realmente no tenemos derechos y si usted no paga pues para la calle como perro. (Yolimar, comunicación personal, 6 de julio de 2023)

Por esto, se resalta la importancia de asegurar e impulsar el desarrollo de programas y decretos construidos para garantizar el acceso a vivienda de la población. Si bien durante las experiencias relatadas las participantes resaltan las dificultades para acceder a la vivienda por su condición como mujeres migrantes, es posible afirmar que las personas afrodescendientes son más vulnerables a enfrentar barreras para el acceso a derechos.

#### 5.2.2.5. Educación

De acuerdo con el Banco Mundial (2018), en los últimos años, América Latina ha avanzado en la expansión de la cobertura del sistema educativo, principalmente en el acceso a la educación primaria y secundaria. La educación juega un papel fundamental al pensar en disminuir las brechas de pobreza multidimensional, en tanto es un mecanismo para acceder a mejores empleos y mejor remuneración económica que permita obtener bienes y servicios. Sin embargo, las personas afrodescendientes suelen tener menos años de escolarización y existe abundante evidencia de que, en la región, se está materializando el potencial del sistema educativo en términos de inclusión étnico-racial (Banco Mundial, 2018). Estos procesos, al imbricarse con condiciones de género, migratorias e incluso generacionales, pueden verse aún más obstaculizados.

La mayor dificultad encontrada se centra en las experiencias de sus hijos e hijas para acceder a la educación de manera digna y segura. Para los niños y niñas afrodescendientes, la educación presenta múltiples desafíos, principalmente porque los

espacios escolares constituyen un área en la que la discriminación racial estructural se manifiesta con más fuerza (Banco Mundial, 2018). Las mujeres y madres entrevistadas coincidieron, en general, en enfrentar retos para acceder a la educación para sus hijos e hijas. Esto debido a los documentos que se exigen para realizar la inscripción y las dificultades que experimentan por las dinámicas de discriminación xenófoba. Acceder a la educación se termina convirtiendo en una tarea titánica para las madres e implica tocar puerta a puerta hasta lograr conseguir un lugar que acceda a garantizarles la matrícula. Así se evidencia en el caso de Evelyn, quien reside en la ciudad de Cali:

Quando nos mudamos a Manuela, allá hay como 5 o 6 escuelas, sin decirte mentiras, y en todas me cerraban las puertas. Ahí me conseguí directoras de todo tipo de pieles, de piel de toda clase; todas me decían que no, todas, todas, y jugaban con mi tiempo. Me dejaban sentada esperando 3 o 4 horas, me hacían llevar un poco de papeles, un poco de cosas y nada (...) porque como ser humano somos todos y yo considero por lo mínimo haberme dicho: “No, señora, qué pena, no manejamos ahorita unos lineamientos y pautas para población venezolana, tiene que esperarse, vea la tele por el teléfono y si no tiene teléfono, pregúntele a un conocido que está pasando o dese una vueltica por aquí la semana que viene”. Hubo una escuela (Fe y Alegría) que me hizo sacar papeles y hasta el día yo no los tenía. Yo lleve papel y lleve papel... “Ven en enero, ven en febrero, ven en noviembre, venga de nuevo en enero...”, y yo: “¡Dios mío! ¡Por qué son así!”, hasta que le dije: “Mire, vea, ¿usted sabe una cosa? El que no sirve para vivir no sirve para servir. Ya a usted le queda muy mal de ser directora acá esto es una falta de respeto, viene una venezolana y dicen que la venezolana es una grosera, pero no dicen todo el tiempo que usted me tiene a mí aquí esperando casi un año y lleve papel y saque

copia y saque copia”. (Evelyn, comunicación personal, 14 de junio de 2023)

A esto se le suman los prejuicios y estereotipos alrededor de la población migrante, que dificultan el acceso y reproducen representaciones inadecuadas sobre la personas. Andrea relata que la educación antirracista es un reto central en la formación de los menores. Además, en su experiencia, evidencia cómo los entornos educativos y la socialización con otros producen y reproducen estereotipos raciales que vulneran a las personas afrodescendientes. En este caso, su hijo menor reprodujo estereotipos y dinámicas de exclusión con otros:

Ahorita, no hace mucho, tuve una experiencia con mi hijo, el de 7, porque él es moreno —ellos son morenitos así— y entonces él le estaba diciendo a un niño —porque era más oscurito que él— que él era negro, que no lo quería porque él era negro. Entonces yo me dí cuenta y yo le digo: “Ven acá papi-to, tú también eres negro, yo soy negra, tus hermanos son negros, tu abuela es negra; si somos negros, eso no tiene nada que ver el color porque somos personas iguales”. Entonces me tocó... porque no sé de dónde sacó. Pero era porque los demás niños le estaban haciendo bullying a ese niño.

Entrevistadora: Por ser negro.

Andrea: Por ser negrito. Entonces ya él entendió y ahora juega con el niño. Y yo digo que falta mucho, los padres en ese sentido que no le hacen mucho caso a eso.

Entrevistadora: Educar también y hablar con los niños.

Andrea: Porque es muy maluco sentirse. Por lo menos yo que la viví en el colegio, es demasiado maluco. (Andrea, comunicación personal, 15 de junio de 2023)

Por otro lado, en algunos casos, como en el de Heidi, no se reconocieron dificultades para acceder a la educación:

Para mi hijo sí, mi hijo estudia, nunca me lo denigraron. Aunque cuando él entró yo no tenía permiso de ir porque, como le digo, yo me saqué mi PEP, pero mis hijos no. Pero a mis nietos no fueron denigrados, siempre me los aceptaron. Claro, fue en una ranchería, también pienso yo, porque fue cerca de Cristo Rey. Entonces ellos estudiaron y ya cuando al bebé yo le saco el PPT, ya ahí sí me piden lo que es el ADRES, el Sisbén, pero como yo siempre tengo todo eso al día, yo tengo todos mis documentos al día, no fue algo... obstáculo, él tiene hasta el seguro de su colegio y todo. (Heidi, comunicación personal, 1 de junio de 2023)

Sin embargo, es notable que una de las relaciones que Heidi establece para explicar la facilidad para acceder al derecho es que fue en una ranchería, es decir, un pequeño asentamiento rural en La Guajira. Estas relaciones evidencian que las personas perciben que sus experiencias de acceso están condicionadas por la subjetividad geográfica y las similitudes culturales.

Por su parte, una de las dificultades de acceso que enfrentan las mujeres migrantes con mayores niveles de escolaridad es la convalidación de sus documentos académicos. Si bien la Resolución 014448 del 25 de julio de 2022 establece que los migrantes que cuentan con el PPT pueden realizar la convalidación de sus diplomas educativos ante el Ministerio de Educación, las personas venezolanas enfrentan obstáculos en doble vía: en primer lugar, el deterioro del sistema educativo en Venezuela hace que las solicitudes de los procesos de convalidación se procesen de acuerdo a mecanismos largos y detallados, los cuales implican altos costos económicos y temporales; por el otro, los costos de convalidación en Colombia generan otras dificultades por los requisitos, elevado valor y dificultades para acceder a las instituciones que expiden las certificaciones de competencias.

Teniendo en cuenta esto, y las dinámicas de vulnerabilidad económicas a las que se encuentran

expuestas las mujeres, convalidar los títulos académicos, lo que se puede reflejar en mejores oportunidades laborales, es una dificultad. Se ha registrado previamente que en general las personas afrodescendientes suelen ser más vulnerables a enfrentar obstáculos para cubrir gastos relacionados con la educación (Banco Mundial, 2018). Por esto, muchas de ellas han optado por volver a realizar sus estudios de bachillerato a través de las Manzanas del Cuidado de la Secretaría Distrital de Bogotá. Al respecto, Zoheny relata:

Entonces yo dije: “Nada, si toca comenzar de cero ¡toca comenzar de cero!”. De hecho, hoy estuve en la mañana viendo y en el SENA dan técnico en trabajo social, está el tecnólogo en gestión comunitaria, entonces dije: “Bueno voy a...”, junio, primero, y ya después si en julio, agosto, porque las carreras como las abren como cada 6 meses y veo si la abren y puede que me postule para estudiar trabajo social. Pero digamos que ya uno va como que encaminándose. (Zoheny, comunicación personal, 18 de mayo de 2023)

Si bien reiniciar el proceso educativo es una oportunidad para las mujeres, esto genera frustraciones a nivel emocional y procesos de duelo por lo que se transformó a partir de la migración. Zoheny presenta cómo la frustración frente a su educación también tiene implicaciones emocionales para otros miembros del hogar, relatando el caso de su esposo Wilmer:

Yo lo entiendo también, su tema de frustración profesional, y es que Wilmer es egresado de una de las mejores universidades privadas de Venezuela en su carrera. O sea, Wilmer se veía como el señor de una oficina con traje y corbata, y: “El licenciado Wilmer Hernández”, y la situación venezolana le quitó eso, o sea se lo arrebató de un tajo; y acá no tiene la oportunidad porque al igual que yo no pudo convalidar títulos, apostillar ni nada de eso; entonces sus posibilidades

acá de ejercer son muy mínimas. Además, él ya tiene 5 años acá, desactualizado total de las leyes en cuanto a temas de exportación e importación en Venezuela y desconoce total las de aquí, como para decir que se va a vincular en algo. (Zoheny, comunicación personal, 18 de mayo de 2023)

El acceso a la educación es una prioridad clave para las personas afrodescendientes. Haciendo eco de la Declaración de Durban (Naciones Unidas, 2002), es fundamental llevar a cabo esfuerzos mayores para lograr la cobertura universal a la educación y la construcción de políticas que prevengan la discriminación en el ámbito escolar. A pesar de que ha habido pasos positivos en materia normativa, aún permanecen numerosas brechas y los sistemas de educación excluyen de manera particular a las personas afrodescendientes. Los retos e infinitos trámites para acceder pueden aumentar el riesgo de deserción escolar de los niños y niñas migrantes en los países de acogida. En el caso de la población adulta, las dificultades para convalidar los títulos académicos extranjeros obstaculizan la posibilidad de que la población migrante venezolana acceda a trabajos mejor remunerados y en posiciones altamente calificadas que podrían tener un impacto fundamental en la mejora de su calidad de vida en Colombia.

#### 5.2.2.6. Acceso a la justicia

Si bien se reconoce que en Colombia y la región se cuenta con unos estándares internacionales y estructuras jurídicas para la prevención, atención, sanción y erradicación del racismo y otras formas de discriminación, las personas afrodescendientes continúan enfrentándose a dificultades para el acceso a la justicia (Pineda, 2017).

A partir de las experiencias de discriminación y barreras para el acceso a derechos que se presentaron a lo largo del capítulo, la investigación exploró con las mujeres entrevistadas los mecanismos de

acceso a la justicia, principalmente con el interés de comprender si las afrodescendientes venezolanas activan rutas institucionales para denunciar los hechos de discriminación, y si no lo hacen, cuáles son las razones para no hacerlo.

Dentro de estas dinámicas de discriminación es fundamental darle lugar a los impactos de agentes socializadores como la familia, la escuela y los medios de comunicación, que, a través de sus representaciones, han contribuido a la construcción, legitimación y sedimentación en el imaginario colectivo de prejuicios y estereotipos sobre la población afrodescendiente (Pineda, 2017). De manera general, se ha producido y reproducido un discurso hegemónico sobre la población afrodescendiente presentándola como una amenaza, fuente del crimen, responsable del robo y de delitos, del consumo y tráfico de drogas, etc. Así, las instituciones como la escuela, familia y los medios de comunicación, a través de la reproducción de representaciones culturales, han promovido la racialización del crimen.

Estos discursos y estereotipos tienen lugar en las dinámicas cotidianas de la sociedad latinoamericana y persisten en la colombiana, evidenciando diversas formas de discriminación y desconfianza dirigidas a la población afrodescendiente, haciéndoles más vulnerables a hechos de perfilamiento racial y violencia racista institucional. Estos hechos, además, dificultan la confianza en las instituciones y mecanismos garantes de los derechos de las personas afrodescendientes. Por ejemplo, en el marco de la investigación, se identificaron diversos casos de violencia basada en género, barreras de acceso a la salud como la negación al derecho universal, violencia obstétrica, amenazas y atentados a mujeres afrodescendientes venezolanas y otros; sin embargo, solo en uno de los casos se reportó haber realizado una denuncia oficial ante la Fiscalía y en otro se realizó una reclamación ante la entidad de salud.

En el primer caso, Yolimar tuvo que acceder a la justicia debido a amenazas por su rol como lideresa

social. Al visibilizar y denunciar casos de violencia xenófoba y violencia basada en género, ha obtenido visibilidad ante actores que amenazan su vida, como lo menciona en su relato:

Fui reportada con una persona que ya me estaban visibilizando, como “ajá, usted a qué viene”. La amenaza fue muy sencilla: “¿Usted qué está haciendo?, ¿a qué viene?, ah, me parece muy bueno, pero usted debería estarse en su casita; usted tiene dos hijos que tiene que cuidar, mire que eso de pronto llega oliendo a formol”, o sea, palabras claves. (...) Acá yo sufrí, fui amenazada, yo estoy en la Unidad de Víctimas. Pude pedir para ser trasladada, pero este trabajo [trabajo de lideresa]... cada día que mi familia en el exterior me dice: “¿Usted por qué no se viene?”, le digo: “El otro año”, pero me envuelve mucho este trabajo, porque de verdad el compromiso de ver tantos casos... Humillada y yo puse la denuncia; yo puse la denuncia, me escribieron por correo, me mandaron el correo del alegato de ella, ella en ningún momento me midió la temperatura, puso unos valores ahí... los valores de la tensión no era los que ella me había dado, que ella solamente hizo esto... Falso, después me llamaron de esa USS, me llamaron el coordinador, le expliqué lo que me había pasado, lo mismo que te estoy contando a ti. Me ofreció disculpas, yo dije que no es la primera vez que yo voy a una USS y yo me he hecho todos mis exámenes ahí, y nunca ningún doctor me ha discriminado, nunca nada, pero ella, yo no sé, ya como que traía un tema de bravura por lo que pasó con la puerta y me imagino también que su dolor porque le duele la pierna, fue lo que yo le dije; y hasta ahí llegó la cosa, no pasó a más. Eso es lo único. (Yolimar, comunicación personal, 6 de julio de 2023)

En la mayoría de los casos, las mujeres no denuncian ante las entidades oficiales. Por ejemplo, esto pasa en el caso de Andrea, quien vivió hechos de

violencia obstétrica, como se indicó en el apartado de salud, ya que, aunque una doctora le brindó el servicio de atención, demostró sentir “asco” por atenderla y fue poco cuidadosa al expresar que tenía un embarazo de alto riesgo. En relación con ello, Andrea relata:

Mira yo llegué mal a mi casa, a mí me subió la tensión ese día. Y entonces una vecina me dijo: “Pero es que tú tienes que ir, y tú le puedes poner denuncia porque ella no puede hacer eso”, y yo: “Vamos a dejarlo así”.

Entrevistadora: ¿No pensaste en denunciar en ese momento?

Andrea: No, porque yo me sentía tan mal, la verdad que no quise, y la forma en que por lo menos... Porque yo digo que un doctor para decirte a ti si tú estás enferma él tiene que buscar la manera de decirte, pero: “No, es que te puedes morir, tú y tu hija y no se sabe quién de las 2 se va a morir”. O sea, es algo que... Ese día yo lo que hice fue llegar a mi casa, me puse a llorar, después en la noche me sacaron porque no aguantaba, la tensión

se me disparó y entonces fueron esas cosas demasiado incómodas en esa parte. (Andrea, comunicación personal, 15 de junio de 2023)

En los casos donde no se realizaron denuncias, las mujeres expresaron que no lo hacían debido a que consideraban que por su condición racial, de género y migratoria no iban a ser tomadas en cuenta o no iban a gozar de credibilidad.

Si bien en Colombia y otros países de la región se han creado instrumentos jurídicos para sancionar los actos discriminatorios, la información respecto a los derechos reconocidos y protegidos por dichas leyes no son divulgadas, ni las competencias y capacidades institucionales para sancionarlas, lo que dificulta que la población acceda a ellas. Adicionalmente, en las instituciones, como consecuencia del racismo institucional, las denuncias que se realizan llegan rápidamente a un proceso de burocratización que limita las capacidades de acción y respuesta a los denunciantes (Pineda, 2017) y aumentan la desconfianza institucional al considerar que no van a obtener justicia sobre las denuncias realizadas.

# Capítulo VI

Reflexiones finales y  
recomendaciones



La ausencia de información y consideración de las experiencias diferenciadas de las personas afrodescendientes venezolanas desde una perspectiva de derechos y enfoque interseccional no puede continuar en una región marcada histórica y estructuralmente por las desigualdades étnico-raciales. Dar un paso adelante en el reconocimiento de los derechos de las personas afrodescendientes en contextos migratorios desde un enfoque diferencial implica reconocer la existencia y persistencia de la discriminación racial y del racismo.

La situación actual de las mujeres afrodescendientes que fueron entrevistadas en el marco de esta investigación refleja que, si bien las nociones de autorreconocimiento étnico-racial son diferenciadas en el proceso de construcción identitario venezolano, las dinámicas de la desigualdad basada en el racismo estructural condicionan las experiencias de vida de estas mujeres. Además, la ausencia de información específica sobre su experiencia funciona como una manera de reforzar prácticas de racismo institucional al no reconocer y caracterizar a esta población de la misma forma que al resto de la sociedad. Por lo tanto, el desarrollo de información estadística y del reconocimiento de sus experiencias es fundamental para romper el “silencio ruidoso” frente a las desigualdades étnico-raciales (González citada en CEPAL, 2018).

Estas medidas institucionales deben tomar en consideración el reto de comprender los procesos sociohistóricos de construcción de las categorías raciales y de autorreconocimiento en Venezuela y construir categorías que involucren las formas propias de enunciación. Sin esto, se incurre en el error de imponer unas categorías de autorreconocimiento alejadas a la realidad de la población migrante o imponer un sesgo estadístico que puede culminar en la invisibilización de las experiencias de la población.

A su vez, la información y las experiencias de vida presentadas en el documento evidencian una mayor vulnerabilidad de las mujeres afrodescendientes en contextos migratorios cuando se analiza desde un enfoque interseccional. Esto revela la urgencia de promover que las políticas públicas migratorias estén construidas con un enfoque interseccional que considere la diversidad de mujeres y experiencias relacionadas con su pertenencia étnico-racial, al igual que impulsar programas y acciones afirmativas que permitan contribuir a disminuir la pobreza económica y las brechas que viven las mujeres de la región en diversos sectores como salud, educación y mercado laboral.

En el ámbito laboral, la investigación demostró que hay una relación estrecha entre el racismo, la discriminación de género y la xenofobia. En consecuencia, las mujeres afrodescendientes migrantes suelen atravesar hechos de violencia basada en género en sus lugares de trabajo, formales o informales, basados en la reproducción de estereotipos raciales, de género y xenófobos. También, en este ámbito, las mujeres afrodescendientes suelen acceder a trabajos domésticos mal remunerados y asumir, principalmente, el trabajo doméstico y de

cuidado en sus hogares, lo que se convierte en una gran barrera para insertarse laboralmente. En este panorama, podemos afirmar que su inserción laboral se da en contextos altamente racializados que reproducen prácticas racistas y representaciones coloniales frente al rol de las mujeres afrodescendientes en el mercado de trabajo. Avanzar en la protección legal de las trabajadoras domésticas es una medida urgente para las mujeres, sobre todo, afrodescendientes en contextos migratorios.

Sobre este tema, es fundamental reconocer que, si bien los indicadores socioeconómicos muestran que las mujeres afrodescendientes tienen mayor situación de vulnerabilidad económica, esto no es un “lugar natural”, sino que es resultado de las desigualdades históricas y las relaciones de poder que condicionan y limitan la vida de las mujeres (González citada en CEPAL, 2018, p.88). A pesar de esto, las mujeres afrodescendientes migrantes son sujetos con agencia sobre su propia historia y requieren que las entidades y organizaciones de la sociedad civil reconozcan sus experiencias diferenciadas.

Por otra parte, las acciones para garantizar el servicio de salud en Colombia para personas en contextos migratorios deben considerar enfoques en contra de la discriminación racial, la xenofobia, las desigualdades de género y que reconozcan las prácticas culturales y los contextos sociales específicos en los diversos tipos de atención en salud. Asimismo, deben considerar las barreras específicas que se asocian con la regularización migratoria, entendiendo que la salud es un derecho fundamental y se debe garantizar su acceso.

En efecto, los resultados de la investigación permiten reflexionar sobre la importancia de articular diversos enfoques en los procesos de caracterización sociodemográfica y socioeconómica relacionados con las condiciones de personas afrodescendientes en contextos migratorios. En ese sentido, el enfoque de autorreconocimiento, heterorreconocimiento y la perspectiva biográfica

de las historias de vida fueron importantes herramientas para el análisis en el contexto de Venezuela y Colombia, considerando las dinámicas sociales, culturales e históricas de cada país.

## 6.1

### **Recomendaciones para instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil sobre la aplicación del enfoque étnico-racial e interseccional con miras a mejorar la atención a la población migrante**

De acuerdo con los hallazgos y reflexiones que se desarrollaron a partir de los resultados de la investigación, se realizan las siguientes recomendaciones:

#### **Al Estado colombiano:**

1. Promover, desde el Sistema de Información de Estadísticas de Migración, la participación de todas las instituciones que generan información estadística sobre personas en contextos migratorios, con el fin de producir datos específicos sobre personas afrodescendientes provenientes de Venezuela. Para ello, se debe garantizar la creación de variables sobre las condiciones sociodemográficas y socioeconómicas de personas afrodescendientes en contextos migratorios. Asimismo, se recomienda que los registros incorporen variables desde el enfoque del autorreconocimiento étnico-racial y el heterorreconocimiento. Incluir ambas variables permitirá reconocer el proceso de autoidentificación de las personas y la valoración externa o colectiva. Así, se puede facilitar la identificación de la población comprendiendo el contexto sociopolítico y sociocultural venezolano y su relación difusa con las categorías étnico-raciales.

2. Garantizar la implementación del enfoque étnico-racial en la Política Integral Migratoria a partir del reconocimiento de los contextos culturales y sociales de personas provenientes de otros países. Para esto, se recomienda que se puedan llevar a cabo procesos de caracterización que garanticen la producción de esta información como líneas de base.
3. Promover e impulsar la aplicación de los estándares internacionales del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos contra la discriminación racial, el racismo y migración para garantizar la construcción de políticas y programas que tengan incidencia en el bienestar de las personas migrantes afrodescendientes:
  - a. Movilidad humana:
    - Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
    - Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
    - Declaración de Cartagena.
    - Declaración y Plan de Acción de Brasil.
    - Declaración de Nueva York.
    - Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
    - Pacto Mundial para los Refugiados.
  - b. Discriminación racial y racismo:
    - Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
    - Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.
    - Declaración y el Programa de Acción de Durban.
4. Promover el reconocimiento de la diversidad cultural, social y étnica de Venezuela a partir de campañas de incidencia comunicativa y formación dirigida a personas funcionarias y a diversos sectores.
5. Si bien la agenda regional ha avanzado en una cultura de la igualdad, es necesario que, desde un enfoque de derechos, los gobiernos trabajen de manera coordinada con actores de la sociedad civil a nivel territorial en campañas que promuevan la igualdad étnico-racial a través del cierre de brechas en el acceso a derechos.
6. Garantizar en las distintas entidades encargadas de tramitar denuncias y reclamaciones, como la Fiscalía General de la Nación, acompañamiento legal y técnico para asegurar el acceso a la justicia. Una de las principales barreras que encuentran las personas afrodescendientes es la ausencia de información sobre las normativas que les protegen ante actos de violencia y discriminación racial y xenófoba. Asegurar el acceso a la información y el acompañamiento en la denuncia puede permitir recuperar la confianza en la institucionalidad.
7. Garantizar un enfoque de género, étnico-racial y etario desde una perspectiva interseccional en las acciones que se diseñan a nivel nacional para garantizar los derechos de mujeres afrodescendientes venezolanas en contextos migratorios en Colombia. Por ejemplo, asegurando la participación de personas afrodescendientes en la construcción de políticas y personas con conocimiento sobre el enfoque étnico-diferencial y estableciendo enlaces territoriales para mejorar la implementación de acciones y el diálogo entre instituciones-territorios.
8. Garantizar procesos de formación y sensibilización para la prevención de la discriminación racial, racismo, xenofobia y violencias basadas en género a servidores, empleados y contratistas del Estado que atienden directamente a personas en contextos de movilidad humana. Si bien existen mecanismos para prevenir la

discriminación en las diversas entidades del Estado colombiano, los relatos ponen de presente la persistencia de barreras en el acceso a derechos por motivos de discriminación racial, violencias basadas en género y xenofobia dirigidas a personas negras o afrodescendientes provenientes de Venezuela.

9. A la Policía Nacional de Colombia se le insta a:
  - a. Desarrollar procesos de formación en contra del racismo, violencias basadas en género, xenofobia y LGBTIfobia.
  - b. Incorporar las recomendaciones emitidas en las resoluciones 47/21 y 43/1 de las Naciones Unidas en contra del uso desproporcionado de la fuerza por parte de agentes del orden hacia personas afrodescendientes.
  - c. Generar datos desagregados sobre la violencia policial que viven las personas en contextos migratorios considerando la variable de la pertenencia étnico-racial.
10. Es necesario materializar el Sistema Nacional de Cuidado creado con la Ley 2281 de 2023 y fortalecer los sistemas de cuidado existentes a nivel territorial. Para ello, se debe incorporar un enfoque migratorio en los sistemas de cuidado que se implementen en el país con el fin de aportar en la redistribución del trabajo de cuidado que desempeñan las mujeres en contextos migratorios y garantizar su inserción laboral en condiciones de igualdad. En ese sentido, la dimensión del trabajo de cuidado no solo debe reconocerse en contextos como el hogar, sino también en espacios como el trabajo de cuidado colectivo y comunitario.
11. Incorporar y garantizar un enfoque étnico-racial, de género y etario en la atención psicosocial dirigida a personas venezolanas en contextos migratorios en Colombia.
12. Establecer medidas en contra de las barreras que atraviesan las personas en contextos migratorios en Colombia. Para esto, es necesario

que se consideren las barreras específicas que viven las personas afrodescendientes y mujeres en contextos migratorios relacionadas con la desconfianza institucional, la falta de articulación de enfoques diferenciales y el no contar con recursos económicos para la atención legal en los lugares de acogida.

13. Garantizar, desde la Unidad Nacional de Protección, medidas de protección que reconozcan las condiciones específicas que viven personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos en contextos migratorios. Estas medidas deben reconocer las barreras y las situaciones de riesgos.
14. Implementar procesos de formación para prevenir el racismo y prácticas xenófobas con personas funcionarias del sistema de salud a través de jornadas de sensibilización y formación sobre atención a la salud a población con pertenencia étnica. Además, a través de la realización de campañas pedagógicas sobre la discriminación y violencia racista en el sector médico.

## A organizaciones de la sociedad civil:

1. Promover e implementar procesos de formación con enfoque étnico-racial sobre los derechos de personas afrodescendientes en contextos migratorios. Para ello, se recomienda el diseño de proyectos pedagógicos y de incidencia comunicativa que reconozcan la diversidad cultural, social y étnica de Venezuela.
2. Promover procesos de incidencia política que promuevan la garantía de los derechos de personas afrodescendientes venezolanas en contextos migratorios en Colombia. Por ejemplo, se sugiere que se desarrollen espacios de diálogo con instituciones estatales en donde se establezcan recomendaciones del enfoque étnico-racial en la Política Integral Migratoria reconociendo el contexto social y cultural de Venezuela.

3. Estimular los procesos de gestión del conocimiento y formación sobre las categorías étnico-raciales en Colombia y las ventanas de oportunidad normativas que tiene para la población migrante afrodescendiente.
4. Implementar acciones relacionadas con atención legal que incorporen un enfoque étnico-racial y de género desde una perspectiva interseccional con el fin de promover la garantía de los derechos de personas afrodescendientes en contextos migratorios. En ese sentido, se recomienda que esta atención se pueda descentralizar de las instituciones y que se desarrollen procesos de acompañamiento a nivel comunitario reconociendo las barreras socioeconómicas que atraviesan, en especial, las personas afrodescendientes en contextos migratorios.
5. Incorporar un enfoque de género, étnico-racial y etario en los procesos de atención psicosocial que se realizan con personas en contextos migratorios en Colombia.
6. Promover la producción de variables étnico-raciales a partir del contexto social y cultural de Venezuela en las actividades de caracterización que se llevan a cabo en las organizaciones.

## Al sector académico

1. Construir una agenda de investigación multisectorial sobre las condiciones socioeconómicas y experiencias de la población migrante venezolana. Si bien se ha avanzado en estudios en la región y existe una mayor comprensión sobre los procesos sociohistóricos de la población afrodescendiente, buena parte de la investigación es limitada en alcance y extensión, lo que mantiene brechas de información específicas y analíticas importantes.
2. Vincular discusiones y lecciones de integración social, cultural y económicas aprendidas en

otros contextos y otros grupos étnico-raciales socialmente excluidos. Si bien las organizaciones afrodescendientes en Colombia han tomado el liderazgo de estos temas, es importante que el sector académico participe de estos ejercicios de revisión y comparación de experiencias.

3. Propiciar al interior de las universidades las discusiones sobre el acceso justo a las universidades públicas, reconociendo que esto puede tener un gran impacto en la composición étnico-racial de las instituciones educativas.
4. Promover e incluir en los espacios académicos y de investigación el contenido etno-racial en los libros de texto y las dinámicas de clase. Este ejercicio puede mejorar los acercamientos a las representaciones y prácticas discursivas sobre la población afrodescendiente y aportar a la eliminación de barreras estructurales y racismo desde la práctica pedagógica.

## A la cooperación

1. Promover la creación de campañas de formación y de incidencia comunicativa para la prevención de prácticas de discriminación racial y racismo hacia personas en contextos migratorios.
2. Fortalecer las acciones de seguimiento y verificación a la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos que permitan garantizar el derecho a la no discriminación de personas afrodescendientes y personas en contextos migratorios.
3. Fomentar la participación e integrar las necesidades y voces de la población afrodescendiente venezolana migrante en sus operaciones e integrarla a las agendas de diálogo político que se establecen en Colombia en el marco de la cooperación en políticas migratorias. Construir políticas desde un enfoque más inclusivo, participativo y sensible a las necesidades de la

población ofrecerá a las instancias de cooperación una mayor comprensión de la multiplicidad de situaciones que enfrentan las personas afrodescendientes migrantes y facilitará la construcción de estándares y políticas.

4. Fomentar procesos de investigación que promuevan el acceso a información sobre las condiciones sociodemográficas, socioeconómicas y garantía de derechos de personas afrodescendientes en contextos migratorios.

# Referencias bibliográficas

- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (1951). *La Convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados*. UNHCR/UN/AUT-30415.
- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (2014a). *Convención sobre el Estatuto de los Apátridas*. <https://www.acnur.org/5b43cea54.pdf>
- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (2014b). *Declaración y Plan de Acción de Brasil*. <https://www.acnur.org/prot/instr/5b5100c04/declaracion-y-plan-de-accion-de-brasil.html>
- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (2016). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes*. <https://www.acnur.org/declaracion-de-nueva-york-sobre-refugiados-y-migrantes.html>
- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (2018). *Pacto mundial sobre los Refugiados - Cuadernillo. Nota introductoria de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. <https://bit.ly/464ZgPR>
- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (s.f.a). *Integración local*. <https://www.acnur.org/integracion-local.html>
- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (s.f.b). *Declaración de Cartagena sobre refugiados*. <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>
- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (s.f.c). *Convención para Reducir los Casos de Apátrida*. <http://bit.ly/46sqUX7>
- Akotirene, C. (2019). *Interseccionalidad*. Pólen Produção Editorial LTDA.
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2012-2013). *Encuesta de Empleo y Calidad de Vida*.
- Alloati, M. (2014). *Una discusión sobre la técnica de bola de nieve a partir de la experiencia de investigación en migraciones internacionales*. <https://bit.ly/3twKhA8>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2019). *Venezuela: Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos. Actualización I*. <https://bit.ly/3LTA9Yc>
- Álvarez, A. (2016). *The Whitening Project in Venezuela 1810-1950*. Vanderbilt University. [bit.ly/3EMU8UN](http://bit.ly/3EMU8UN)
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2011). *Ley Orgánica contra la discriminación Racial*. [bit.ly/46ilZY1](http://bit.ly/46ilZY1)

- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2023). *Migración en América Latina y el Caribe*. <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/migracion-america-latina/>
- Banco Mundial. (2016). *El efecto económico de las mujeres en América Latina y el Caribe*. <https://www.bancomundial.org/content/dam/Worldbank/document/resumenejectuvoSP.pdf>
- Banco Mundial. (2018). *Afrodescendientes en Latinoamérica. Hacia un marco de inclusión*. [bit.ly/3LCnMzL](https://bit.ly/3LCnMzL)
- Betti, L. (2021). Shaping birth: variation in the birth canal and the importance of inclusive obstetric care. *The Royal Society Publishing*. <https://doi.org/10.1098/rstb.2020.0024>
- Bitar, S. (2023). *Migración en Colombia y respuestas de política pública. Serie de documentos de política pública: PNUD América Latina y el Caribe*. <https://bit.ly/3ZXmtl2>
- Cancillería Colombia. (s.f.). *Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos*. [bit.ly/48vnVir](https://bit.ly/48vnVir)
- Castles, S. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. *Migración y Desarrollo*, 7(15), 49-80. Universidad de Sydney, Australia.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] y Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina. Retos para la inclusión*.
- Colegio de México, Universidad de Brown, Universidad de Princeton, Universidad de Guadalajara y la Universidad de la República de Uruguay. (2021a). *Informe: plataforma de datos territoriales para la integración de inmigrantes. Etnoencuesta de inmigración reciente en contextos de acogida latinoamericanos LAMP- ENIR*. <https://mmp-lamp.colmex.mx/wp-content/uploads/informe-de-resultados-lamp-emir-2021.pdf>
- Colegio de México, Universidad de Brown, Universidad de Princeton, Universidad de Guadalajara y la Universidad de la República de Uruguay. (2021b). *LAMP-ENIR-CO21*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2018). *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2013). *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2020). *Protección social y migración. El desafío de la inclusión sin racismo ni xenofobia*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45244-proteccion-social-migracion-desafio-la-inclusion-sin-racismo-ni-xenofobia>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] y Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2015). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cmw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cmw_SP.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2003). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Capítulo IV - Venezuela*. Recuperado de: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2002sp/cap.4d.htm>

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2010). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Capítulo IV – Venezuela*. Recuperado de: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/indice2010.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2015). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Capítulo IV – Venezuela*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2015/doc-es/informeanual2015-cap4-venezuela-es.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2020). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Capítulo IV – Venezuela*. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2020/capitulos/IA2020cap.4b-VE-es.pdf>
- Corte Constitucional [CO]. (2008). *Sentencia T-760/08*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/T-760-08.htm>
- Corte Constitucional [CO]. (2018). *Sentencia T-210/18*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-210-18.htm>
- Corte Constitucional [CO]. (2022). *Corte declara que la reducción injustificada del número de personas afrocolombianas contabilizadas en el Censo Nacional de 2018 dio lugar a una invisibilización estadística que vulneró sus derechos fundamentales*. <https://bit.ly/3rzqL54>
- Cruces, G.; Fajardo-González, J.; Hernández, P.; Ibáñez, A.M; Luzes, M.; Meléndez, M.; Muñoz Gómez, F.; Rodríguez Guillén, L. y Tenjo, L. (2023). *Un mundo mejor para la población migrante en América Latina y el Caribe*. <https://publications.iadb.org/es/un-mundo-mejor-para-la-poblacion-migrante-en-america-latina-y-el-caribe>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (2020). *Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad*. <https://bit.ly/3RyrGh1>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (2021). *Encuesta de Cultura Política*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica-encuesta>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2022). *Diseño Sistema de Información de Estadísticas de Migración*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (2023). *Encuesta Pulso de la Migración. Resultados 5 ronda*. <https://bit.ly/3RCeeIP>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (s.f.). *Material pedagógico autorreconocimiento étnico para escolares*. [bit.ly/453N4xE](https://bit.ly/453N4xE)
- Departamento Nacional de Planeación [DNP], Observatorio Colombiano de Migración desde Colombia y Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID]. (2022). *Todas somos dignas. Caracterización de mujeres migrantes de Venezuela con énfasis en autonomía económica y violencias basadas en género*.
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2016). *Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales*. <https://bit.ly/45t0DHh>

- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida*. <https://bit.ly/45rD3dC>
- Dutra, D.; Aguilar, M. y Magliano, M. (2022). Mujeres migrantes y trabajo doméstico. Experiencias migratorias y de resistencia. *Rev. Interdiscip. Mobil. Hum., Brasília*, 30(65),19-31. <https://bit.ly/3PxG8D6>
- Düvell, F. (2006). Introduction and background. En F. Düvell (ed.), *Illegal Immigration in Europe: Beyond Control?* Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- Elías, N. (1989). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica.
- Escobar, A. (2007). Modernidad, identidad y la política de la teoría. *Anales*, 9: 13–42. [https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/4501/1/anales\\_9-10\\_escobar.pdf](https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/4501/1/anales_9-10_escobar.pdf)
- Función Pública [CO]. (1991). *Constitución Política 1 de 1991*. [bit.ly/3RBpnto](https://bit.ly/3RBpnto)
- Función Pública [CO]. (2011). *Ley 1482 de 2011*. <https://bit.ly/3ETQNTT>
- Galvis Arias, N. (2019). *Migración y seguridad alimentaria en Colombia*. Universidad de los Andes, Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo.
- Gerencia General de Estadísticas Demográficas y Gerencia de Censo de Población y Vivienda [VE]. (2014). *Resultados Total Nacional de La República Bolivariana de Venezuela*. [bit.ly/3LCcbkm](https://bit.ly/3LCcbkm)
- Giménez, G. (2006). El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad. *Cultura y representaciones sociales*, 1(1), 129-144. [bit.ly/454u5Ty](https://bit.ly/454u5Ty)
- Graham, J. y Guerrero, M. (2020). *El efecto del Covid-19 sobre la inclusión económica de los venezolanos en Colombia*. *Refugees International*. <https://bit.ly/3FabwD9>
- Grueso Castelblanco, L. R. (2000). *El proceso organizativo de comunidades negras en el Pacífico sur*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Maestría en Estudios Políticos.
- Ilex-Acción Jurídica. (2019). *Abuso policial y discriminación racial hacia afrodescendientes: estudio de caso en las localidades de Usme y Kennedy de Bogotá, D.C.* Cuatro Ojos Editorial.
- Ilex-Acción Jurídica. (2023). *La invisibilidad estadística de la población afrodescendiente y sus impactos en los derechos humanos*. <https://bit.ly/46LBxUK>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). *Encuesta Nacional de Situación Nutricional [ENSIN]*. <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional>
- Instituto Nacional de Estadística [VE]. (s.f.). *Ficha Técnica del Censo General de Población y Vivienda. República Bolivariana de Venezuela*. <https://bit.ly/3rRSAWr>
- Instituto Nacional de Estadística. (2011). *Censo de Población y Vivienda*.
- Lemaitre, J. (2009). *El derecho como conjuro: fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Bogotá: Siglo del Hombre, Uniandes.
- León Díaz, R.E. (2020). El enfoque diferencial étnico-racial para personas, colectivos, comunidades y pueblos negros afrocolombianos raizales y palenqueros. Reflexiones para la práctica. *Trabajo Social*, 22(1), 33-63. Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.78887>

- Longo, M. y Deleo, C. (2012). *La incorporación metodológica del tiempo: un estudio de trayectorias biográficas y laborales a partir de dispositivos longitudinales*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.
- Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 691-712. <https://doi.org/10.1590/0104-026x2015v23n3p691>
- Mallimaci, F. y Giménez, V. (2006). Historia de vida y métodos biográficos. *Estrategias de investigación cualitativa*, 1, 23-60. [bit.ly/3t1EaDn](http://bit.ly/3t1EaDn)
- Ministerio del Trabajo. (2023). *Mercado laboral de la población migrante*, Boletín Marzo de 2022-Febrero de 2023. <https://bit.ly/3FiZU0l>
- Mora, E. y Ayala, M. (2008). *Reconstrucciones identitarias en el proceso Bolivariano: Los afrovenezolanos (1998-2008)*. Centro de Estudios Avanzados [CEA], Universidad Nacional de Córdoba [UNC]. [bit.ly/3ESAd6W](http://bit.ly/3ESAd6W)
- Muñoz Álvarez, L. (2020). *La urgencia de pensarse a las mujeres más allá de la participación: problematizando la experiencia de las mujeres en el Caribe colombiano*. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/52451>
- Naciones Unidas. (S.f). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/cerd\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/cerd_SP.pdf)
- Naciones Unidas. (2002). *Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Declaración y Programa de Acción de Durban*. <https://www.un.org/es/fight-racism/background/durban-declaration-and-programme-of-action>
- Naciones Unidas. (2019). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>
- Observatorio de Racismo en México y Centroamérica. (2023). *Cómo me ven me tratan: perfilamiento racial en la migración*. <https://bit.ly/3PRw0oU>
- Observatorio de Venezuela de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario y la Fundación Konrad Adenauer. (2023). Información migratoria: una obligación para lograr transparencia en la sociedad. *El Espectador*.
- Observatorio Proyecto Migración Venezuela. (s.f.). *Indicadores de Mercado Laboral*. <https://bit.ly/45q19qz>
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (s.f.a). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional*. [bit.ly/3tcdBvi](http://bit.ly/3tcdBvi)
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (s.f.b). *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes*. [bit.ly/3rpnepY](http://bit.ly/3rpnepY)
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (s.f.c). *Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia*. [https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-68\\_racismo.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2022). *Personas migrantes y refugiadas venezolanas afrodescendientes en cinco países de América Latina - Estudio exploratorio*.

- Organización Internacional del Trabajo. (S.f). *Trabajadoras y trabajadores migrantes: Hacia una igualdad de derechos y oportunidades*.
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Fortalecer la atención primaria de salud para hacer frente a la discriminación racial, promover servicios interculturales y reducir las desigualdades sanitarias: síntesis de la investigación*.
- Organización Panamericana de la Salud. (2019). Día Internacional de la Mujer: el acceso a la salud para las mujeres migrantes sigue siendo un desafío en las Américas. <https://www.paho.org/es/documentos/infografia-acceso-mujeres-migrantes-salud-dia-internacional-mujer-2019>
- OXFAM. (2019). *Yes, but not here. Perceptions of xenophobia and discrimination towards Venezuela migrants in Colombia, Ecuador and Peru. OXFAM research report*.
- Pineda, E. (2014). *Bellas para morir: Estereotipos y violencia estética contra la mujer*. Editorial Prometeo.
- Pineda, E. (2017). Entre las políticas públicas y el acceso a la justicia: El racismo en América Latina. *CONTRA RELATOS desde el Sur*, (16), 47-55. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/contra-relatos/article/view/18988>
- Pineda, E. (2019). La afrodescendencia en Venezuela: entre el reconocimiento legal y la negligencia política-social. *Revista de Cisen Tramas*, 7(1),173-188. <https://bit.ly/3LzGZ5h>
- Piscitelli, A. (2008). Interseccionalidades, categorías de articulação e experiências de Migrantes brasileiras. *Socie- dade e Cultura*, 11(2), 263-274.
- Posso, J. (2004). *La inserción laboral de las mujeres inmigrantes negras en el servicio doméstico de la ciudad de Cali*. Editorial Universidad del Valle.
- Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. (2023). *Evaluación de seguridad alimentaria en la población colombiana*. <https://bit.ly/46HyRHZ>
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos [PROVEA]. (2023). *Informe Anual. Más del 70% de los hogares venezolanos sufrió inseguridad alimentaria en 2022*. [bit.ly/3RwOH3E](https://bit.ly/3RwOH3E)
- Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo en América Latina*. Editorial Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO
- Quijano, M. (2007). Migración irregular y tráfico de personas: Nuevos problemas para América Latina y el Caribe. *Aldea Mundo*, 11(22), 43-54. Universidad de los Andes.
- Reed H. E., Ludwig, B. L. y Braslow, I. (2016). Forced Migration. En M. J. White (ed.), *International Handbook of Migration and Population Distribution* (pp. 605-625). Nueva York: Springer.
- Restrepo, E. (2021). ¿Negro o afrodescendiente? Debates en torno a las políticas del nombrar en Colombia. *Perspectivas Afro*, 1 (1), 5-32. <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/PersAfro/article/view/3541/2967>
- Ruano, L. (2006). *La cotidianidad: estudio y experiencias sociales*. Educar. <https://bit.ly/3ROLVXO>
- Salinas, P. y Cárdenas, M. (2009). *Métodos de investigación social*. FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55369.pdf>
- Sánchez, N. (2022, 8 noviembre). Radican dos convenciones contra toda forma de discriminación e intolerancia. *Senado de la República de Colombia*. <https://bit.ly/45qq3VR>

- Silva-Martínez, E. y Vázquez-Pagán, J. M. (2019). El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño. *Prospectiva*, (28), 121-143. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i28.7264>
- Telles, E. y Martínez, R. (eds). (2019). *Pigmentogracias: color, etnicidad y raza en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Unión Interparlamentaria Por la democracia Para todos, Organización Internacional del Trabajo y Naciones Unidas Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2015). *Migración, Derechos Humanos y Gobernanza*. <https://bit.ly/3PUfLrr>
- Universidad del Rosario y Fundación Konrad Adenauer. (2022). *El reto de la integración: Desafíos y oportunidades de la gestión migratoria en Colombia 2022-2026*. [bit.ly/3ru6Zlj](https://bit.ly/3ru6Zlj)
- Universidad del Valle, Subsecretaría de Equidad de Género y el Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2018). *Estudio de Salud y Experiencias de Vida de Mujeres en Cali*.
- Vásquez, C. (2019). Interseccionalidad entre el género y raza. Un estudio de caso con mujeres colombianas migrantes en España. En: H. González (comp.), D. Fernández (comp.) y M. González (Comp.), *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional* (p. 51-84). Ediciones Universidad Simón Bolívar, Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con enfoque de género.
- Vásquez-Padilla, D. y Hernández-Reyes, C. (2020). Interrogando la gramática racial de la blanquitud: Hacia una analítica del blanqueamiento en el orden racial colombiano. *Latin American Research Review*, 55(1), 64-80. doi:10.25222/larr.170
- Viveros Vigoya. (2018). *Entre la extraversión y las epistemologías "nuestramericanas". El lugar de la producción antropológica con enfoque de género*. <https://bit.ly/3tpCV13>
- Wade, P. (1997). *Gente negra, nación mestiza*. Siglo del Hombre Editores.
- Wade, P. (2003). Repensando el mestizaje. *Revista Colombiana de Antropología*, 29, 273-296. <https://bit.ly/3PNUAbB>
- Wade, P. (2011). Raza y naturaleza humana. *Tabula Rasa*, (14). <https://bit.ly/3tsEnQq>
- Williams, D.R. & Mohammed, S.A. (2013). Racism and health I: pathways and scientific evidence. *Am Behav Sci*, 57(8). <https://doi.org/10.1177/0002764213487>



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



Instituto  
sobre Raza,  
Igualdad  
y Derechos  
Humanos